

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

PSICOLOGIA

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

PAP

“La reinserción social del menor internado en una
institución correccional”

Lugar

Centro de Ingreso Correccional CIC
Córdoba

Comisión Académica Evaluadora: T. Reyna y B. Ergo

Alumna: Natalia Inclán

Leg: Psi 238

2006

INDICE**Capítulo I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

1.2 Introducción	7
1.3 Problema	9
1.4 Objetivos Generales	9
1.5 Objetivos Específicos	9
1.6 Fundamentación Teórica.....	11
1.6.1 ¿Por qué se delinque?.....	14

Capítulo II MARCO TEÓRICO

2.1 Adolescencia.....	21
2.1.1 Características Fundamentales de la Adolescencia	23
2.1.2 Adolescencia, Crisis, Duelo e Identidad	24
2.2.1 El Adolescente en conflicto con la Ley Penal	27
2.2.1 ¿Qué adolescencia transita el menor en conflicto con la ley penal?.....	28
2.2.3 La trasgresión.....	29
2.2.4 El Adolescente y la Violencia	32
2.2.5 Características clínicas del adolescente violento	33
2.2.5.1 Teorías Psicogenéticas	36
2.2.5.2 Teorías Orgánicas	36
2.2.5.3 Teorías Ambientales.....	36
2.3 La familia	39
2.3.1 La familia del adolescente en conflicto con la ley penal	39
2.3.2 Los menores y las familias ensambladas	40
2.3.2 Familias multiproblemáticas	41
2.4 Delincuencia juvenil y sociedad.....	44
2.4.1 De las responsabilidad	45
2.4.2 De la responsabilidad social.....	46
2.5 Los Institutos correccionales y la institucionalización.....	50
2.5.1 La violencia como subsistencia afuera y adentro del instituto	53

2.5.2 La vida dentro del instituto.....	56
2.6 El trabajo psicoterapéutico con menores en conflicto con la ley penal.....	59
2.6.1 El perfil del psicólogo de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.....	60
2.7 Acerca de un abordaje grupal psicoterapéutico, de la problemática del menor en conflicto con la ley penal	65
2.7.1 Trabajo en grupo	66
2.7.2 ¿Qué es un grupo?.....	66
2.7.3 ¿Cuáles son los componentes de un grupo?	68
2.7.4 ¿Qué es la dinámica de grupo?	69
2.7.5 La selección de los miembros de un grupo	70
2.7.6 Aportes del psicoanálisis al Fenómeno de Grupo	70
2.7.7 Dispositivos grupales de intervención psicoterapéutica	71
2.7.8 Grupos de reflexión	72
2.7.9 Grupos de esclarecimiento	75
2.7.9.1 Psicoterapia breve.....	75
2.7.9.2 El rol del terapeuta	78
2.7.9.3 Las limitaciones e indicaciones	79
2.7.9.4 La terapia breve institucional	79
2.7.9.5 Psicoterapia de esclarecimiento	80
2.7.9.6 Primera entrevista	81
2.7.10 Grupos de orientación	82
2.7.10.1 ¿Qué es la psicoeducación?	83
2.7.10.2 Las prácticas psicoeducativas	83
2.7.10.3 ¿Qué se entiende por orientación?	84
2.7.10.4 El rol del orientador	85
2.7.11 Técnicas grupales	86
2.7.11.1 Tipos de técnicas	87
2.8 Prevención	90
2.8.1 Prevención primaria	91
2.8.2 Prevención secundaria	92
2.8.3 Prevención terciaria	92

2.8.4 Prevención Cuaternaria	92
2.8.5 Psicohigiene	93
2.8.6 Grupo familiar y psicohigiene	94
Capítulo III METODOLOGÍA	
3.0 Proyecto de Aplicación Profesional.....	97
3.1 Historia Institucional	100
3.2 La institución “hoy”	103
3.3 Análisis institucional	109
3.4 Plan de actividades	119
3.4.1 <i>Grupos de Esclarecimiento</i>	121
3.4.1.2 Desarrollo del trabajo del grupo de esclarecimiento.....	128
3.4.2 <i>Grupos de Orientación</i> para padres/tutores.....	146
3.4.2.1 Desarrollo del trabajo del grupo de orientación	151
3.5.1 <i>Grupos de Reflexión</i>	152
3.6 Cronograma (Gráfico).....	156
3.7 Evaluación del proyecto	159
3.7.1 Métodos de evaluación	160
3.7.2 Técnicas de evaluación	162
Conclusión.....	164
Bibliografía	165
ANEXO.....	170
1. Modelos de entrevistas.....	171
2. Cuestionario de Frases Incompletas.....	176
3. Instrumentos de evaluación grupal.....	177
Instrumento I	177
Instrumento II	178
Instrumento III	180
Instrumento IV	181
Instrumento V	182
Instrumento VI	183
Instrumento VII	184

Instrumento VIII	185
Instrumento IX	186
Instrumento X	187
Instrumento XI	188
Instrumento XII	190
Instrumento XIII	191
Instrumento XIV	192
Instrumento XV	193
Instrumento XVI	194
Declaración de los derechos humanos	195

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

“PAP”

Proyecto de Aplicación Profesional.

TITULO:

“La reinserción social del menor internado en un correccional de menores”.

TEMA:

El menor en conflicto con la ley penal, la institucionalización y reinserción social.

LUGAR DE APLICACIÓN

Centro de Ingreso Correccional CIC
Ciudad de Córdoba

INTRODUCCIÓN:

La delincuencia juvenil, su tratamiento, y el cumplimiento de la medida tutelar por parte del menor que delinquiró presenta una problemática que excede a la vida del individuo infractor, a la vida de la víctima y al sistema judicial.

El sujeto menor de edad que ha sido ubicado en una institución correccional para su tratamiento, luego de haber concluido este período deberá insertarse en la sociedad, nuevamente, ingresando así a un momento de crucial importancia para la finalización de su recuperación y para el establecimiento de bases sólidas que posibiliten una actuación social estable y aceptable.

Por tal motivo a continuación se presentará un PAP orientado a atender la etapa de reinserción social del menor que ha permanecido alojado por un tiempo determinado en una institución correccional. Este Trabajo Final de Graduación (TFG) intenta abarcar el desarrollo de las áreas pertinentes a la problemática planteada. A los efectos de obtener un orden que facilite la comprensión de esta propuesta es que el temario está planteado en tres capítulos.

El *primer capítulo* contiene la presentación del proyecto (lugar de aplicación, tema, problema, objetivos), introducción y fundamentación. Este último apartado, presenta aportes teóricos y datos obtenidos de investigaciones realizadas, vinculadas con la temática del menor institucionalizado en conflicto con la ley penal, en la provincia de Córdoba.

El *segundo capítulo* incluye el marco teórico, donde se presentan los aportes de diferentes autores que en sus obras se refieren, al adolescente, el delito, la familia, la sociedad, la institución, y a abordajes terapéuticos, posibles, del menor en conflicto con la ley penal, entre otros.

El *tercer capítulo* se desarrolla por completo la propuesta del PAP, incluyendo la historia y el presente de la institución, análisis institucional; plan de actividades, cronograma y estrategias de evaluación del proyecto.

La *conclusión* ofrece una reflexión final de la autora de est TFG junto a la presentación de posibles propuestas, a desarrollar en el futuro, desde un abordaje psicoterapéutico y/o institucional.

Por último se presenta la *bibliografía* utilizada y el Anexo que contiene: modelos de cuestionarios, empleados en entrevistas realizadas a figuras significativas de la institución CIC; junto a instrumentos de trabajo y evaluación grupal.

PROBLEMA:

El siguiente proyecto tiene como objetivo asistir psicológicamente al menor y a su entorno familiar en la etapa de transición para el abandono de la institución correccional, en la fase de reinserción social del interno.

∞ ¿Será posible generar un espacio desde la Psicología en el cual se pueda ofrecer asistencia al menor y su entorno familiar que facilite la reinserción social?

OBJETIVOS GENERALES:

- Aplicar un programa de intervención psicológica, orientado a la recuperación y reinserción del menor en conflicto con la ley penal.
- Llevar a cabo tareas orientadas a promover procesos subjetivantes.
- Diseñar un plan de intervención psicológica con implicancias preventivas del delito y de la reincidencia del sujeto en libertad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar un espacio institucional propicio para, elaborar tensiones, evacuar temores y ansiedades del menor internado, y del joven que transita el proceso de reinserción social en libertad.

- Identificar las características del joven alojado en un correccional; y las de su entorno familiar en instancias próximas a ser reinsertado en la sociedad.
- Establecer un espacio institucional para el desarrollo de un abordaje psicoeducativo a la familia del menor; acompañando, y atendiendo sus inquietudes para favorecer el desarrollo de un buen acompañamiento del menor institucionalizado.
- Fomentar el surgimiento de un pensamiento crítico autónomo en el adolescente en conflicto con la ley penal y su familia.
- Fortalecer las capacidades cognitivas del adolescente en conflicto con la ley penal.

FUNDAMENTACION TEORICA

La instancia de reinserción social del menor internado en un correccional puede transformarse en un momento particular y de gran importancia, para el sujeto que adquiere la libertad, para la familia que lo recibe y para la sociedad que lo alberga. El sujeto en rehabilitación debe ser tratado globalmente abarcando estas áreas para la saludable finalización del proceso de recuperación que realizó alojado en una institución de este tipo.

Las ansiedades, temores y angustias que se presentan en el joven deben recibir contención y tratamiento adecuado, si así lo requirieran, de lo contrario, la evacuación de estas emociones puede transformarse en nocivas para el desarrollo del adolescente.

Según refieren Cajal M. y Da Costa Murta M. (1994) la aplicación de las *medidas tutelares** deben otorgar el espacio para que los menores reconozcan los hechos cometidos y con ello comprender el sentido de las mismas, lo que generalmente no ocurre, sino que los jóvenes reaccionan con agresividad, ansiedad, con agravamiento si el tratamiento es prolongado y no efectivo. Este último deberá ser integral, dinámico e interdisciplinario. Son necesarias instituciones especializadas para realizar la tipificación de los menores según la edad, delitos, patologías, etc. Desde la psicología se deberían promover técnicas preventivas y terapéuticas de mayor alcance social.

Al momento existen datos obtenidos de la realización de una investigación a cargo del abogado Germán Sarlangue (1998-1999) para los Tribunales de la provincia de Córdoba que dan cuenta del estado en que se encuentran estas instituciones y su población. El estudio abarcó el período del año 1998 a 1999 y demostró las singularidades de la delincuencia juvenil en

* La denominación Medida Tutelar hace referencia al tratamiento judicial y la asignación realizada por el juez de menores, al joven en conflicto con la ley penal, a un instituto correccional. Se la debe diferenciar de lo que se conoce como pena o castigo.

cuanto a la edad y sexo de los jóvenes autores del delito, de la gravedad del delito cometido, de las medidas tomadas por el poder judicial, entre otras.

Así en las conclusiones expresadas en la investigación realizada por Sarlangue G. (1998 – 1999) se observa que:

- El 50% de los menores que ingresan al sistema penal sin que esto signifique siempre la institucionalización posterior, tienen 16 años o más.

- Los jóvenes de sexo masculino poseen un predominio de actuaciones delictivas de un 89,3% sobre el sexo femenino, que presenta una cifra de un 10,8%.

- Los varones tienen mas presencia delictiva a partir de los 16 años y menor participación antes de dicha edad.

- Por otro lado, con las mujeres sucede a la inversa. Antes de los 16 años su presencia en los Juzgados es de un 67,4%, bajando a la mitad (32,6%) a partir de la edad de referencia.

- Los distritos que concentran la mayor cantidad de casos de delincuencia infantojuvenil corresponden a la periferia de la ciudad, coincidiendo esto con una menor concentración de centros de salud y centros educativos. Estas zonas, también presentan, mayor concentración en asentamientos de emergencia.

- El 75% de las causas de ingreso es por delitos contra la propiedad. Los delitos contra las personas y otros concentran un 13%.

- También se encuentra muy asociado el tipo de delito con la edad. El uso de armas y el homicidio (y las tentativas correspondientes) crece vertiginosamente a partir de los 16 años. Los otros hechos, por el contrario, descienden del 85,4 al 68,2% a partir de dicha edad.

- Es notable la diferencia que existe en cuanto a la causa de ingreso entre el sexo femenino y masculino; las mujeres tienden a ingresar fundamentalmente por hechos donde no existe la utilización de armas. No obstante, en la categoría tentativa de homicidio y homicidio presentan un porcentual muy semejante al de los varones (mujeres 2,3%; varones 2,5%).

- Los jóvenes institucionalizados, ya sea en los establecimientos de contención o en los de observación y diagnóstico, no poseen otra opción más

que permanecer indefinidamente o egresar sin mayores posibilidades de un tratamiento que se prolongue en el tiempo.

- Aquellos jóvenes que promedian los 16 años padecen de mayores derivaciones a un régimen de contención (con cumplimiento de una Medida Tutelar Judicial), mientras que decrecen las alternativas de egreso y derivación a un régimen de observación y diagnóstico.

Estamos frente a una población juvenil de riesgo que abarca la franja de los 16 a 19 años del grupo estudiado. Ya que, como lo muestran las cifras, estos adolescentes serían más propensos a cometer hechos delictivos de mayor gravedad, obteniendo como consecuencia, la derivación institucional correspondiente.

- También se observa cierta asociación entre el tiempo de permanencia y la edad. A partir de los 16 años los menores tienden a permanecer más tiempo privados de su libertad, en comparación con los jóvenes de menor edad, debido a la importancia del delito cometido.

Por lo tanto, se debería destinar los primeros esfuerzos de atención de esta problemática, a la elaboración de un programa preventivo de la delincuencia y de tratamiento ofreciendo la atención pertinente. De este modo, se estaría atendiendo a las necesidades del grupo juvenil masculino menor de 16 años, que no tendrían contención tras el egreso institucional y que nutren el alto porcentaje de varones mayores de 16 años que incurren en delitos calificados.

Así, las propuestas que responderían a la atención de las necesidades, antes expuestas, deberían estar orientadas a trabajar de modo integral con la población juvenil institucionalizada, ofreciendo servicios destinados a promover la salud, educación, tratamiento terapéutico, y lograr obtener un seguimiento del interno una vez obtenida la libertad.

De esta forma se reconocería la importancia de trabajar tomando diferentes aspectos que sobrepasan a los tratados por el solo cumplimiento del régimen que siguen los menores en reclusión.

¿Por qué se delinque?

¿Por qué un joven comete un delito? La respuesta estaría vinculada a reconocer una causa multifactorial, según lo expone Badillo Pérez, (2000, citado en Santamaría K. y Lopez M. 2004), quien manifiesta que no se debe incurrir en responsabilizar solo a la familia del adolescente que delinque, o a los medios de comunicación o a los amigos. La delincuencia es una consecuencia del descuido y la desatención general de un sujeto en etapa de crecimiento, cuando la educación no es de calidad y la familia no está atenta al desenvolvimiento de sus miembros.

En general, los individuos que incurren en actos delictivos, conforman una población muy golpeada y desatendida.

La literatura empírica, enfatiza Vicente Garrido Genovés (1989, citado en Santamaría K. y Lopez M. 2004), ha demostrado que la mayoría de estas personas "son fracasados escolares". Las conductas perturbadoras en la escuela se relacionan con la conducta delictiva posterior. Sin embargo, no resulta claro que el fracaso escolar sea una causa de la delincuencia; que la conducta perturbadora en el aula sea la que provoca el fracaso escolar, o si ambos son manifestaciones de un patrón desviado anterior.

Aunque difieren las perspectivas del modo en que la escuela incide en la delincuencia, hay una coincidencia firme a la hora de considerarla como un agente socializador importante en la prevención del delito.

La familia también tiene responsabilidad sobre el joven autor de un delito, aunque no es la única responsable, se observa que por lo general hay desatención y desamor en el seno familiar.

Por lo tanto la delincuencia juvenil tiene que ver con la estructura familiar, con los valores, la comunicación, y la estabilidad dentro del hogar,

aunque no precisamente con la disponibilidad de recursos económicos (Garrido Genovés, V. 1989 citado en Santamaría K. y López M. 2004).

Para Moreno Pérez (1992, citado en Santamaría K. y López M. 2004) la delincuencia es una forma de protestar, de expresar el profundo resentimiento de esos adolescentes hacia la sociedad en la que no están a gusto. Y en parte, se debe también, a la necesidad de alcanzar por cualquier medio los objetivos que la sociedad constantemente les propone: el triunfo, la riqueza, la posesión, entre otros, lo que lleva a sufrir profundos desajustes psicosociales que se evidencian en su comportamiento.

Nuestra población completa es parte de una sociedad de consumo pero solo la mitad puede “vivir” en ella “consumiendo”, como ésta lo propone; y existe otra mitad que se encuentra en circunstancias menos favorables, al excluido de este mandato

Para un adolescente, ser excluido de una sociedad consumista posee mayor significación ya que su identidad esta en proceso de elaboración, y una de las experiencias que conforman dicha elaboración es conformar y ser porte de un grupo. Claro que “pertenecer” a un grupo determinado, muchas veces puede plantear exigencias inalcanzables, sobre todo, para un sector de la población con menores posibilidades.

Entonces la pregunta que surge es ¿estos jóvenes incursionan en el delito por el solo echo de suplir una carencia material a causa de la carencia económica, o es que a través del delito, se evidencia la agresividad producto de ser excluidos de la sociedad por la imposibilidad de vivir en ella como ésta lo propone?

Maribel Nájera Valencia, (1993 citado en Santamaría K. y López M. 2004), afirma que las instituciones del Estado, los medios masivos de comunicación y hasta los especialistas, han contribuido a la estigmatización de

los jóvenes. El pandillerismo responde, sobre todo, a la crisis económica social, ya que la exclusión de una sociedad que estigmatiza, otorga como posibilidad de vida, a los excluidos, la organización en grupos que funcionan como pequeñas sociedades, con reglas y leyes. Los cuales otorgan la noción de inclusión y donde los excluidos son aquellos que no pertenecen ni responden a la normas de estas pandillas.

Fidel de la Garza (1987 citado en Santamaría K. y López M. 2004), expone que en los grupos familiares de los menores en conflicto con la ley penal, el padre está ausente y no hay una persona que lo sustituya, los controles son débiles o nulos, y los roles tanto de padres como de hijos son confusos. Una figura masculina poco estable, lejana o ausente propicia una socialización inadecuada; que deja al individuo más expuesto a la influencia de otros grupos.

Sería muy importante realizar un trabajo preventivo, que permita mejorar la calidad de vida, con asistencia educativa y con espacios sociales que tengan valor para los jóvenes. Trabajar áreas de injerencia en la conformación de una conducta delictiva como lo son las adicciones entre otras, ofreciendo un trato personal, humano, cálido y respetuoso.

Las vicisitudes de la persona privada de su libertad exceden a las contempladas por el tratamiento ofrecido en el correccional que olvida prestar atención al período posterior al abandono de la institución, cuando es en esta fase, en la práctica de la convivencia del día a día que se pondrá a prueba lo elaborado (si es que existió esta posibilidad) en reclusión. Es en esta etapa que se observará, si las bases de un comportamiento sano y socialmente aceptado, están fundadas y aceptadas nuevamente.

El abordaje psicológico del interno y su familia puede convertirse en un eslabón de gran importancia en el tratamiento de los jóvenes en conflicto con la

ley penal, que por diversas circunstancias, atravesaron por un episodio delictivo y que esperan reinsertarse en esta sociedad de la cual fueron apartados.

Según plantea la CESPAL (Centro de Estudios Socioeconómicos y Políticos para América Latina), conjuntamente con la Fundación Konrad Adenauer, los graves problemas económicos de los '80; el cierre de establecimientos como consecuencia de los grandes cambios económicos que experimentó nuestro país; así como los problemas de salud; la pérdida del empleo y la ruptura del hogar; entre otros factores, actúan sobre los hogares y personas que entran y salen de las zonas de pobreza y riesgo.

El INDEC en 1991 comunicó que las circunstancias sociales de la última década, conlleva la existencia de una amplia zona de riesgo que transcurre sus días sostenida levemente sobre la línea de pobreza, promoviendo la marginación.

En el caso de los sectores llamados marginales, aparece el aumento de la transgresión social.

En este trabajo se hablará de 'niños y adolescentes en conflicto con la ley penal' en lugar de otros como menores delincuentes, y joven delincuente. Estas denominaciones podrían estar remitiéndonos a la obsoleta Ley de Patronato 10.903 (1919) que los considera como "objetos" y no como sujetos de derechos como los concibe la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (aprobada por la ONU en 1989, ratificada por nuestro país en 1990 e incorporada a la Constitución en la reforma de 1994).

Los términos designativos, antes expuestos, están revestidos de un sentido peyorativo que define a los adolescentes a partir de su comportamiento por lo cual refuerzan prejuicios, estigmas y desigualdades sociales.

Hablar del niño y adolescentes en conflicto con la ley penal, es lo apropiado para referirse a los niños y adolescentes que cometen delitos, ya que define la situación en la que se encuentran en lugar de estigmatizarlos o marginarlos por su conducta.

Al tratar esta temática es imposible no referirse a La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que se expidió al respecto y establece que todo niño y adolescente en conflicto con la ley penal tiene derecho a:

Ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover su reintegración y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Que se le garantice, por lo menos, lo siguiente: que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley; que será informado sin demora de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa; que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, al menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales. No será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interroge a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad.

Que se respete plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

De este modo se observa como la instancia de reinserción social del joven institucionalizado, es una etapa de gran importancia y vulnerabilidad del sujeto, quien se enfrenta nuevamente con la realidad y sus reglas, las cuales transgredió en algún momento. Por lo cual se reconoce el valor de la aplicación de medidas destinadas a facilitar y fomentar una participación social adecuada mediante un plan de aplicación profesional, orientado a la reinserción social del menor internado en un instituto correccional.

MARCO TEORICO

ADOLESCENCIA

Diferentes autores observan que *la adolescencia* es una etapa con características propias y singulares que comienza en la infancia y da paso a la edad adulta. Durante ella se producen cambios y transformaciones, que no solo afectan a las características puramente físicas de las personas, sino también a sus aspectos intelectuales, emocionales, sociales y psicológicos, haciendo de esta etapa uno de los momentos más difíciles y turbulentos de la existencia.

En este período la relación padres e hijos es difícil y, a menudo tan llena de contradicciones como todo el mundo del adolescente.

Los hijos son cada vez más autónomos y reclaman más independencia en su vida personal y social. Se produce un alejamiento de los padres pero, al mismo tiempo les reclaman el apoyo y el afecto que todavía necesitan para enfrentarse a un mundo que aun no comprenden y que no los comprende a ellos.

En algún momento de la niñez los progenitores dejan de ser para el niño fuente de toda sabiduría y poder. Ya Freud S. (1909) en *La Novela Familiar del Neurótico*, habla del origen de la caída de la autoridad paterna, cuando el niño en sus ensoñaciones diurnas y sueños reemplaza a los propios padres por otros, más consistentes y poderosos, porque los propios comenzaron a mostrar su inconsistencia, y sus fallas. Entonces el niño arma imaginariamente otra familia ideal desde su deseo, comenzando ya a establecerse las bases para los intentos futuros de liberarse de ella.

De este modo con padres desidealizados, las identificaciones e ideales buscan sus nuevos portadores, dando inicio al proceso de búsqueda de identidad.

En este contexto la sociedad adulta no sabe muy bien como tratar al adolescente. Por un lado ya no muestra hacia él la indulgencia con que perdona los errores del niño. Por otro lado tampoco le permite asumir el papel de adulto, alargando cada vez más el período de preparación necesario para incorporarse a la sociedad como miembro de pleno derecho. No es un niño, ni un adulto ¿qué es entonces?

Para algunos, el adolescente, es un ser generoso, espontáneo, todavía ingenuo, lleno de ternura y curiosidad. Para otros es un ser molesto, crítico, caprichoso, imprevisible, egoísta, orgulloso, incapaz de asumir responsabilidades.

Tal vez tanto unos como otros tengan razón.

La vuelta a sí mismo, la exaltación del yo, la reducción de la pandilla a un grupo de amigos escogido e íntimo, la aparición de una sensualidad perturbadora, el profundo desarrollo intelectual, son algunas de las notas que marcan el principio de esta nueva fase de la vida que, sin romper totalmente con la infancia, apenas superada, orienta al adolescente hacia la madurez adulta (Erickson 1974).

Los cambios psicofísicos, la tensión en el pasaje de la familia a la sociedad y el efecto del entorno como posibilitador u obstáculo son la trama de la historia adolescente. Desprendiéndose de la niñez, el joven intenta tomar un camino en donde es él quien decide, y esto sucede en un ir y venir entre tierras conocidas y nuevos espacios.

Peter Bloss (1991) sostiene que la creación de un conflicto entre las generaciones, y su posterior resolución, es la tarea normativa de la adolescencia, su importancia para la continuidad cultural es evidente. Si este conflicto, no se presentara no habría reestructuración psíquica adolescente ya que el conflicto generacional es esencial para el crecimiento del self y de la civilización.

En la medida que el comportamiento adulto durante los años anteriores haya sido eficaz y haya contribuido a formar personas seguras de sí mismos, independientes, con capacidad para relacionarse con otros y para tomar decisiones, se habrán puesto las condiciones necesarias para que reaccionen adecuadamente y puedan afrontar este nuevo período, los jóvenes durante su desarrollo.

Frente a un mundo tan cambiante como el que se vive, el adolescente, que también sufre profundos cambios, no puede más que expresarse de la manera tan especial como lo hace, buscando en su expresión, la estabilidad de su personalidad perdida.

Características fundamentales de la adolescencia:

Diferentes autores, estudiosos de la adolescencia han coincidido en la presencia de modificaciones en distintas áreas del individuo, las cuales se pueden agrupar en:

- Cambios físicos.
- Cambios psicológicos.
- Cambios sociales.
- Desarrollo hacia el pensamiento adulto.
- Búsqueda de identidad.
- El grupo.
- Pensamiento formal abstracto.

El tránsito que el joven realice durante la etapa adolescente y la resolución sana de los conflictos que en ella se presentan darán lugar a una identidad adulta. Por el contrario si la elaboración de este período no es posible, o resulta ser de un modo parcial, tendremos como consecuencia

una serie de manifestaciones de menor a mayor gravedad desde el punto de vista psíquico, que darán cuenta de la capacidad adaptativa del sujeto.

La adolescencia: crisis, duelos, e identidad

Durante el desarrollo de la adolescencia el individuo atraviesa por episodios que harán a la constitución normal de la identidad, como lo son los duelos por el cuerpo infantil, por los padres de la infancia, por la identidad y el rol de la infancia. Estos sucesos darán origen a la crisis de identidad, lo cual exigirá una resolución que permitirá el arribo al logro de la identidad adulta (Erickson 1974).

La adolescencia es un período de crisis, transición, adaptación y ajustes. En este tránsito que se da desde la infancia a la adultez, el individuo encontrará distintas formas de adaptarse en áreas y niveles diversos, y la magnitud de las dificultades con las que se encuentre determinará la presencia de una adolescencia más o menos conflictiva

Pero para lograr la identidad final madura, el sujeto tendrá que atravesar por la *crisis de identidad*, esto quiere decir que el adolescente desestructurará y reestructurará su mundo interno y sus relaciones con el mundo exterior. La capacidad del joven de sobrellevar esta crisis y el tipo de mecanismos empleados para superarla darán lugar a nuevas formas de relación con su mundo interno y mundo externo (Erickson 1974).

El logro de la esperada identidad, según refiere Erickson (1974), da cuenta de tres sentimientos básicos: unidad, mismidad, y continuidad. Estos sentimientos, son separados solo para favorecer su entendimiento, se expresarán en tres áreas distintas del adolescente, estas son: la mente, el cuerpo y el mundo externo:

- La *unidad* haría referencia a la necesidad del Yo de integrarse y diferenciarse en el espacio, como unidad que interactúa, y correspondería al área corporal.

- La *mismidad* se expresaría en la necesidad de reconocerse a uno mismo en el tiempo y en el espacio, lo cual estaría haciendo referencia al área del cuerpo y de la mente.

- Por último el sentimiento de *continuidad* correspondería a la necesidad del Yo de integrarse en el tiempo la cual tendrá un carácter.

En un desarrollo “normal” las identificaciones adquiridas a lo largo de la vida del joven, y en particular las que adquiere el sujeto en el momento adolescente, tendrán un carácter instrumental que concluirán mediante una síntesis realizada por el individuo. La identidad tendrá un carácter discriminado, autónomo, y correspondiente a la zona libre de conflicto del Yo. Pero existen casos en los que esto no sucede de tal modo, y las identificaciones toman un carácter defensivo ante el conflicto (Aberastury A. y Knobel, M. 1977).

En situaciones más extremos, se observa en adolescentes, lo que se conoce como identidad negativa: donde encontramos el producto de las identificaciones con los aspectos rechazados fundamentales por el grupo familiar, donde el joven puede llegar a identificarse con figuras delictivas (López Bonelli 1989).

Así, se reconoce que por diferentes motivos, el tránsito por la adolescencia se realiza de un modo más intrincado en algunos casos, dando lugar a particulares consecuencias, que van desde trastornos conductuales de la personalidad hasta la patología, atravesando por la delincuencia que podrá estar integrada dentro de los diferentes trastornos mencionados o podrá ser parte de la conformación de una estructura psicopática (Aberastury y Knobel, 1977).

Según lo expone Aberastury y Knobel (1977) la personalidad psicopática presenta una disfuncionalidad en la elaboración de los duelos (duelo por el cuerpo infantil; duelo por la identidad y rol infantil; y el duelo por los padres) en la adolescencia. Esta disfunción puede manifestarse de diferente modo, según cuál sea el duelo que se vea dificultado en su elaboración:

- La disfunción en el duelo por el cuerpo infantil y todo lo que esto conlleva, da lugar a una expresión motora directa.

- La disfunción por el duelo por la identidad y rol infantil ocasiona una actuación afectiva desaprensiva, pasional o llena de indiferencia sin tener consideración racional por los objetos.

- La disfunción por el duelo por los padres de la infancia produce una distorsión de la percepción que facilita la respuesta inmediata, global e irracional.

La elaboración incompleta de los duelos o la falta de elaboración de ellos producirá fijaciones o exageraciones de estos procesos, que podrán ser identificados dentro de los trastornos de conducta o en la personalidad psicopática (Aberastury y Knobel, 1977).

EL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Sabattini A. (2001) refiere que el adolescente, en ocasiones, llega a límites de su accionar que rozan con el delito, con la normativa legal. Entonces comienza a deambular, aparecen las detenciones por merodeo, las detenciones a disposición de padres, las entradas circunstanciales a precintos. Y es aquí que se inaugura “oficialmente” la entrada del adolescente, al grupo del menor trasgresor o en conflicto con la ley penal.

Según lo manifiesta Sabattini A. (2001) las características de los adolescentes en conflicto con la ley penal son:

- Impulsividad significativa.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Facilidad de paso al acto.
- Manipulación
- Escaso posicionamiento crítico con respecto a transgresiones.
- Autoestima alicaída.
- Inestabilidad emocional.
- Vulnerabilidad.
- Falta de límites.
- Mecanismos de defensas estereotipados.
- Disvalores.
- Acercamiento a grupos de riesgo.
- Precoz ingesta de sustancias ilícitas.
- Conductas autoagresivas.
- Visión del mundo personal y no interpersonal.

- Ausencia de sentimiento de culpa.
- Actitudes violentas.

Claro que no necesariamente encontraremos todas estas características en un mismo caso. La mayor o menor presencia de ellas nos dará cuenta de la capacidad adaptativa, de los recursos psicológicos, y de la presencia o ausencia de patología que posee el joven al momento de ser identificado.

¿Qué adolescencia transita el menor en conflicto con la ley penal?

Pocos se detienen a pensar qué les ocurre a estos jóvenes, y prefieren encerrarlos en los límites precisos de los conceptos estigmatizantes.

Mediante el hallazgo de cómo este menor ha sido criado, se puede comprender la razón de por qué obró así, no en el sentido de justificación sino en la línea de explicación.

El efecto de las ausencias tempranas, de la carencia de afecto, y límites, luego el consumo de drogas, pares con características similares, ambientes violentos, son características que acompañan el desarrollo del sujeto (Sabattini, A. 2001), quien va formando su estructura, y su singularidad, reconociéndose en lo que realiza.

Desde el seno materno el sujeto hace y hay otro que va codificando y decodificando ese hacer, incluso con el silencio o con diferentes formas de responder a lo que el niño va produciendo.

Pero donde no hay respuestas claras al mensaje emitido por el niño, donde la violencia tanto física, verbal, concreta, como simbólica, es el telón de fondo del crecimiento de los adolescentes. Donde no aparece un ¡No! constructivo que vaya incorporando al niño al mundo social de lo posible y lo prohibido. Donde un niño no fue cuidado, deseado, orientado ¿qué adolescencia podrá ser posible?

La transgresión

La transgresión, es una noción presente en todo momento en el acto delictivo, Donald W. Winnicott (1954), alude con respecto a los actos transgresivos, que son actuaciones de las que se valen algunos jóvenes, lo cual no implica necesariamente una enfermedad, y a veces la conducta antisocial no es más que un SOS en busca del control ejercido por personas fuertes, cariñosas y seguras, conservando la esperanza de la aparición de adultos en condición de ejercer una presencia continente.

Sin bien la sensación que reina en la adolescencia es la incertidumbre, en aquellos que se encuentran en riesgo, cuando esta impresión cobra mayor permanencia, puede presentarse la actuación antisocial, al modo de un acting-out. Como un intento de conmover al adulto, para que se presente con su capacidad de contención y fundamentalmente orientación (Winnicott, 1954), aspectos que fallaron en los inicios de la vida del niño en riesgo.

Se renueva la represión del incesto que aleja al joven definitivamente de los objetos parentales, la biología anuncia la capacidad de gestar, aparece el otro sexo con la ilusión de la relación sexual, y de la completud, junto con el deseo de adquirir mayor independencia (Blos P. 1991).

Según refiere Picallo E. (1996) el ambiente familiar puede facilitar este movimiento o posicionarse como un obstáculo. El obstáculo está dado en dos sentidos, apurando la autonomía o deteniéndola; en el primer caso se pueden situar muchos casos de niños en la calle, los que finalmente pueden terminar implicados en actos delictivos. Entonces la consecuencia es la presencia de la calle como sustituto del hogar, calle que ofrece al niño la presencia de pares en condiciones similares.

¿Por qué ir más allá de la norma? No se puede afirmar que en el seno familiar del joven en conflicto con la ley penal no este presente la ley, en todo caso puede pensarse como poco consistente, por la inconsistencia de quien es su agente principal, el padre.

Picallo E. (1996) reconoce en la actuación transgresora, dos mensajes:

- Como *llamado*, el menor empieza vulnerando pequeñas reglas de convivencia y no es advertido. Su omnipotencia va creciendo hasta encontrarse con la ley, pero esta puesta de límites aparece desde afuera, en lo social, en la figura de un policía o de un juez, como sustitutos de la ley paterna. Aquella omnipotencia y transgresión que crecen no es sino un llamado inconsciente del menor a una puesta de límites, a una ley que lo ordene.

- Como *confirmación* el menor transgrede repitiendo lo aprendido en el seno familiar; identificado con los mandatos paternos queda, mediante este acto, confirmado en el lugar esperado familiarmente, repitiendo la historia de su núcleo .

Cuando la autoridad paterna se encuentra fuera de escena es posible que aparezca la transgresión, como un pedido para que ésta aparezca y en otros casos se trata de repetir lo aprendido, donde el acto sigue el modelo familiar (Picallo E., 1996).

Entonces nos enfrentamos a un dilema: si el joven que está internado se recupera y cambia, a quien transgrede entonces, ¿es a su grupo de pertenencia?

La actuación es una vía privilegiada para mostrar aquello que no pudo verbalizarse, o para manifestar aquello que se dijo reiteradas veces, y no fue registrado.

El niño comienza vulnerando pequeñas reglas de convivencia y no es reprendido, su omnipotencia va creciendo hasta encontrarse con la ley, pero esta puesta de límites aparece desde afuera, en lo social, en la figura de un policía, un juez, como sustituto de la ley paterna (Picallo E., 1996).

Aquella omnipotencia y transgresión que crece no es sino un llamado inconsciente del menor a una puesta de límites, a una ley que lo ordene.

La transgresión cometida en el afuera, que también es marca en el cuerpo social, termina, cuando es atrapado el que la cometió, marcando el cuerpo singular del transgresor, pero no solamente por la sociedad afectada y los representantes de ella que sancionan al acto, sino por sus pares afuera y adentro de una institución correccional que lo reconocen como un igual reforzando este comportamiento (Picallo E., 1996).

La subjetividad que dará lugar al pensamiento crítico y autónomo se va estructurando durante toda la vida a partir del contacto con el otro desde los primeros años de vida con el establecimiento de los vínculos mas significativos (Berger y Luckman, 1986). Deberían ser los que se establecen con la madre en primera instancia y con el padre después.

Cuando estamos frente a un adolescente internado, en conflicto con la ley, habría que ir pensando qué lugar ocupó en el deseo de los padres cuando fue constituido, cómo fueron significadas sus acciones primeras, si se presentó y de qué modo se presentó “la autoridad”.

La autoridad del padre o de los padres introyectadas en el Yo constituyen en el individuo el nódulo del Súper Yo, cuando el niño resuelve el Complejo de Edipo e interioriza la noción de prohibición. Así esta instancia adquirirá las funciones de autoobservación, de formación de ideales, y conformará la conciencia moral (Laplanche J., Pontalis B. 1996).

Los aportes desde una perspectiva psicoanalítica refieren que la autoridad paterna, y sus prohibiciones, van moldeando el psiquismo del niño, quien empieza a experimentar que hay cosas a las que no se pueden acceder, y las fallas en este ordenamiento no deja en claro que hay cosas a las que hay que renunciar.

La transgresión y el consecuente encierro puede (sin olvidar el caso por caso) estar mostrando ciertas fallas en la función de los padres, en especial la paterna, de esa ley que debió transmitirse para que el niño logre significar que es lo prohibido.

Los jóvenes internados muestran con sus transgresiones, que si algo llegó a una autoridad exterior, es porque antes no hubo quien lo limite, quien ejerza la Ley y quien signifique su actuar, entonces el acto convoca a otro interprete, porque quien debió hacerlo tenía la mirada puesta en otro lugar (Picallo E.1996).

En la adolescencia las actuaciones anuncian el padecimiento acerca de la relación con los padres y que lo no elaborado en otras etapas retorna incesante y ruidosamente. Así el encierro es otro modo posible que puede encontrar un sujeto para decir lo que le pasa (Sabattini 2001).

En el espacio institucional el limite es real y concreto, resultando la pérdida de la libertad, un límite preciso a lo ilimitado (Merlo S. 1997). Pero para que el límite no sea solamente el reto tardío, alguna palabra del otro tiene que advenir. Otro que ofrezca su escucha su palabra, alguien con quien contar.

Debido a lo expuesto en estos últimos párrafos, es que una de las tareas de los analistas y los equipos técnicos, es posibilitar el encuentro del sentido, para que estos adolescentes puedan historizar, resignificar su pasado aceptar su realidad y proyectar su futuro (Picallo E.1996).

El Adolescente y la Violencia

Se observa que son muchos los orígenes de la violencia y por lo tanto la idea de que una sola disciplina o un solo modelo teórico es suficiente para comprenderla y tratarla no es posible.

Según lo manifiesta Mata Eduardo (2000) la agresividad es multicausal, para comprender al adolescente violento hay que tener en cuenta el área cognitiva, emocional, conductual y social. La adolescencia comienza como una forma de violencia producida por la naturaleza, expresada en lo cambios físicos de la pubertad. Este es también un período de profundos cambios psicológicos (pérdidas del mundo infantil, aparición de la genitalidad, etc).

La adolescencia es una etapa de incertidumbre a la espera de alcanzar la identidad, cuando el Yo frágil e inseguro del aparato psíquico del adolescente, teme quedar pegado a la situación infantil, achaca al entorno sus dificultades para progresar, haciéndole intervenir y ataca buscando unos límites externos que lo contengan.

A veces por miedo anticipado al fracaso busca como identidad una posición donde no hay exigencias, ni peligro de fracasar, porque es la identidad del fracaso mismo (fracaso escolar, adicciones, marginalidad, violencia) (López Bonelli. 1989)

Así la conducta violenta es una defensa ante amenazas externas e internas a un yo frágil en peligro de ser diluido y aplastado en su identidad.

El paso normal por la adolescencia a veces no es tal y deriva, por una combinación de factores hacia el trastorno antisocial y la psicopatía (Aberastury A. y Knobel M., 1977).

Características clínicas del adolescente violento

A continuación se expondrá los aportes realizados por el simposio Regional de la WPA organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatría (1999) y datos obtenidos sobre la investigación sobre la violencia y la adolescencia a cargo de Álvarez- Cienfuegos Ruiz y Egea Marcos (2003).

Según Ruiz y Egea (2003) La respuesta (violenta o no) ante los estímulos que nos rodean depende de la percepción de las situaciones.

- El adolescente agresivo se ve a sí mismo en un mundo amenazante, sus experiencias dolorosas (abuso, abandono) le han enseñado que el entorno es hostil.
- Hay rigidez en el pensamiento, incapacidad para lo abstracto y fantasías focalizadas sobre la violencia.

- La emoción fundamental es la desconfianza y la defensa una imagen que inspira temor.

Sus rasgos fundamentales son: Baja empatía, Excesiva desconfianza, Tendencia a justificar la violencia, Hipersensibilidad a la proximidad física (necesita mucho espacio personal), parece tener permiso para actuar la violencia en relación con un entorno familiar que lo avala, índice bajo de tolerancia a la frustración, entre otros.

Es muy probable que las características individuales influyan en el desarrollo de la conducta antisocial o trastorno antisocial de la personalidad como lo admite el DSM-IV (A.A.P., 1999), especialmente, la hiperactividad, una deficiencia cognitiva en las capacidades verbales y planificadoras; el funcionamiento cognitivo similar al del período de latencia con una predominancia de operaciones concretas rasgos de temperamento como la impulsividad; la búsqueda de sensaciones; la falta de control, y un estilo distorsionado en el procesamiento de la información social que hace que se perciba de forma equivocada intenciones negativas en la conducta de los demás. (Ruiz y Egea, 2003)

Rutter M. y otros (2000, citado en Ruiz y Egea 2003) supone que los rasgos, antes descritos, pueden tener substratos biológicos que suponen una probabilidad como parte de la causalidad multifactorial. Los genes constituyen una serie de influencias que establecen una tendencia a desarrollar conductas antisociales a través de la impulsividad y la hiperactividad cuando se dan otros factores de riesgos ambientales.

Según observan Ruiz y Egea (2003) la multifactorialidad esta compuesta por características ambientales citaremos las siguientes:

- Las paternidades adolescentes, las familias grandes, los hogares deshechos, la pobreza etc.

- La crianza es el factor crítico de riesgo. La hostilidad, el maltrato, la falta de atención tienen efecto importante sobre los vínculos y sobre el proceso de aprendizaje.

- El padre está ausente o fuertemente desvalorizado. No aparece en ningún caso como representante de la autoridad, ni de la ley. Y la madre es una figura ambivalente, pasa de la sumisión a la agresividad, del afecto a la indiferencia, de la rigidez moral a la complicidad. Esta situación caótica impregna la vida del niño desde muy pequeño.

La conducta antisocial es un término amplio cuyos rasgos en mayor o menor medida se pueden dar en muchos jóvenes en algún momento de la vida.

El *trastorno de carácter antisocial* es sin embargo una determinada expresión de la conducta antisocial que se establece ya como una forma patológica de personalidad y que no debe ser diagnosticada como tal antes de los 18 años (Beck Aron, Freeman Arthur, y otros, 1995).

El trastorno antisocial se da en una proporción de doble a uno para los varones. Puede ser desde leve y modificable a letal e incurable, siendo este un aspecto fundamental con respecto a su tratabilidad mediante técnicas psicoterapéuticas (Mata E., 2000). Se suele diagnosticar como tal a partir de los 18 años porque al ser la adolescencia un período crítico de la vida y especialmente vulnerable, ciertos rasgos de violencia y antisociabilidad son comunes en este momento y pasajeros (Beck Aron, Freeman Arthur, y otros 1995).

Se dan tres grupos de teorías acerca del trastorno de carácter antisocial: las psicogenéticas, las orgánicas, y las ambientales. Evidentemente pueden superponerse y asociarse, para Ruiz y Egea (2003) éstas se pueden resumir del siguiente modo:

- *Teorías Psicogenéticas:*

Numerosos autores se refieren a carencias y rupturas en la primera infancia. Para Winnicott (1954) por ejemplo la tendencia antisocial es una conducta de reivindicación frente al sufrimiento y la carencia.

Para Flavigny (citado en Ruiz y Egea, 2003) las conductas caóticas maternas son el origen de lo que él llama “discontinuidad destructora” de las primeras relaciones afectivas. Donde se manifiesta carencia de narcisismo primario y mas tarde durante la fase anal, el placer de la retención, del control, no es posible por el caos y la imprevisibilidad del comportamiento materno.

Estos factores constituyen para Flavigny el “estigma psicopático” que predispone a la conducta psicopática. El entorno puede compensar o aumentar esta disposición potencial, de aquí la variabilidad de las evoluciones.

Para otros autores la naturaleza caótica de las primeras relaciones provoca dificultades en la dimensión del tiempo: se produce una incapacidad para pensar en el tiempo vivido. Es como si no existiera la experiencia (antigua noción de que el psicópata no “aprende” con los castigos) (A.A.P, 1999).

- *Teorías Orgánicas*

La inmadurez neurológica o neuropsicológica se basa en la hipótesis de que existen desórdenes neurofisiológicos mínimos (alteraciones en EEG). No son específicos de la psicopatía sino la consecuencia del Déficit de Atención que también parece que se da en la hiperactividad infantil.

- *Teorías Ambientales:*

Se ha podido establecer que existe relación entre las situaciones marginales o irregulares en las familias y la psicopatía. Sin embargo falta cierto rigor ya que los datos se obtienen sobre sujetos delincuentes, por lo que *delincuencia y psicopatía no deben confundirse.*

Atendiendo a factores sociales y culturales los etnólogos se plantean si ciertas sociedades podrían favorecer la expresión de una conducta psicopática a través de comportamientos valorados culturalmente (Ruiz y Egea, 2003).

El concepto de normalidad o anormalidad social sobrepasa ampliamente el cuadro de la psicopatía. Los términos conducta antisocial, trastorno disocial, trastorno de comportamiento o psicopatía pueden superponerse, y hasta se pueden confundir (Beck, Freeman, y otros, 1995).

Existen diferentes miradas al respecto por eso no se debe caer en el error de querer etiquetar a los adolescentes con una denominación determinada sino que se debe reconocer la dificultad de establecer un diagnóstico diferencial, y tener en cuenta que en principio se está frente a rasgos del comportamiento (A.A.P. 1999).

Solamente hay dos cosas muy claras: un comportamiento antisocial no supone necesariamente una patología estable, y una personalidad psicopática no siempre corresponde a una persona violenta y agresiva (Ruiz Y Egea, 2003).

Es a partir de la edad adulta de 18-20 años, cuando la persistencia de ciertas conductas antisociales o/y disociales llevarían a un diagnóstico dentro del segmento de los trastornos de personalidad (A.A.P. 1999)

También parece algo importante a tener en cuenta que la precocidad en la detección de problemas de hiperactividad y déficit de atención mejoraría el pronóstico de futuros adolescentes violentos y luego jóvenes antisociales. Este indicador (la hiperactividad en la infancia) se destaca como uno de los factores psicológicos predisponentes (Mata E. 2000).

Según Ruiz y Egea (2003) otros factores en relación con el entorno familiar y la calidad de los vínculos precoces han sido más estudiados, siendo evidente su importancia, éstos refieren que:

- Las conductas agresivas y desafiantes están entre los problemas más habituales de niños y adolescentes que son derivados a consultas psicológicas, y son los varones quienes muestran una mayor frecuencia en estos comportamientos que las niñas.

- Según las investigaciones la edad de inicio de los problemas es un factor importante. Cuando empiezan en la adolescencia (lo más habitual), es menos probable que se mantengan en la edad adulta. Sin embargo la persistencia y gravedad de las conductas antisociales parece tener que ver con un inicio en la infancia e ir asociado a otros problemas.

- Algunos estudios ponen de manifiesto la *persistencia* de la conducta antisocial desde la niñez a la edad adulta con una gran resistencia al cambio, pero al mismo tiempo otros testimonios avalan que este trastorno es modificable. A veces cuando el ambiente social, por ejemplo, es de alto riesgo, el cambio de entorno, favorece el proceso hacia el respeto de los normas sociales.

LA FAMILIA

Desde una concepción de salud integral, se debe necesariamente remitir, y trabajar psicoterapéuticamente con el grupo de parentesco (Bleger, J., 1991).

El joven es integrante, y emergente de una configuración familiar con singularidades, que hay que fortalecer desde el espacio psicológico y estimular a que los miembros del grupo familiar reconozcan aspectos referentes a fragmentos patognomónicos para poder elaborarlos (Bleger, J., 1991).

Berenstein I. (1990) manifiesta que “La familia es una producción humana, por lo tanto, básicamente simbólica, y es a su vez un factor de humanización, que tiene a su cargo transmitirla” (p 17).

Las funciones de la familia, desde una perspectiva psicodinámica, son dos, de *corte y de sostén*; la primera hace referencia al amparo, cuidado, y contención; la segunda a los límites, valores y normas establecidos desde la posición asimétrica de los miembros de la familia que ejercerán diferentes roles (Berenstein, I. 1990)

La familia como lo es para todo individuo ocupa un lugar de vital importancia en el desarrollo de jóvenes en conflicto con la ley penal.

La familia del adolescente en conflicto con la ley penal

La familia del menor en conflicto con la ley penal puede aparecer siendo parte de una conformación familiar monoparental, sin la presencia de uno de los progenitores; estando la madre o padre a cargo del hogar. O integrando una familia ensamblada donde la conformación de nuevas parejas se reiteran en la historia familiar, que debido a distintos motivos se caracterizan como vínculos poco comprometidos que exceden a la decisión o actuación del menor (Arévalo G. et al., 2003).

En aquellas familias donde el padre y la madre están presentes la presencia del padre es de un modo virtual, si es que vale la calificación. Ya sea por motivos laborales, que le exigen estar fuera de su hogar hasta 18 horas, o por otras razones que obedecen al desinterés, falta de autoridad o exceso de ella llegando a violencia, o el entrecruzamiento de todas estas características (Arévalo G. et al., 2003).

El sector poblacional que en este trabajo se estudia, viene de una historia de carencia económica, y/o alimentaría, educativa pero por sobre todo afectiva donde el amor y la verdadera preocupación por el otro no estuvieron presentes. Este quizás, sea el principal motivo que explica que la delincuencia y violencia juvenil no es privativa de aquellos sectores de clase baja sino también de clase media y alta donde las necesidades básicas siempre estuvieron cubiertas y donde evidentemente otras fueron las carencias.

En toda familia, existe siempre un espectro de estrés, no obstante, los niños pertenecientes a familias monoparentales como ensambladas, deben afrontar tipos peculiares de estrés (Merlo S. 1997).

Los menores y las familias ensambladas:

Según lo observa Merlo S. (1997):

- Los jóvenes que integran familias ensambladas manifiestan un aumento de las dificultades de aceptación tanto de la nueva pareja del padre o de la madre, como de los hermanastros.
- Mayor vulnerabilidad a los antagonismos en cuanto a maneras y costumbres de los nuevos integrantes.
- Sienten miedo a que la nueva pareja conformada fracase nuevamente al igual que la anterior.

- Se presentan dificultades en el trato y la confianza que deben dar a los miembros que se incorporan a la familia y en la cuestión de la autoridad, y de cómo han de establecerse las normas para que la familia funcione como unidad.

- Surge el problema de la doble residencia, cuando los niños deben permanecer en dos hogares distintos, sobre todo cuando los padres biológicos tienen mala relación con los padrastros o madrastras (Merlo S. 1997).

Familias Multiproblemáticas

Otra forma de pensar a las familias de los jóvenes en conflicto con la ley penal, es como familias multiproblemáticas, donde no se desestima lo expuesto anteriormente sino que se integra y se complementa con otros factores que constituirían una problemática multicausal (Juan L. Linares, 1997).

Características de las Familias Multiproblemáticas

Las familias multiproblemáticas conforman la multicausalidad de la problemática de delincuencia juvenil. Estas presentan graves dificultades, carecen de apoyo de la familia extensa (familia de origen de ambos progenitores), pertenecen al grupo social marginal de una sociedad; son disfuncionales, con graves carencias de constancia en el desarrollo de los respectivos roles, sobre todo en el subsistema parental, además de presentar disfunciones en la comunicación (Linares L., 1997).

Según lo presenta Linares L. (1997) las familias multiproblemáticas poseen las siguientes características:

- Padres en disonancia educativa.
- Progenitores con roles desdibujados.
- Personas inmaduras

- Poca tolerancia a la frustración.
- Sin posicionamiento crítico.
- Padres “amigos” (no posesionándose en el rol pertinente).
- Progenitores abandonicos.
- Progenitores expulsivos.
- Familias desintegradas que no logran elaborar tal situación.
- Falta de límites.
- Familias que facilitan inconscientemente la trasgresión.
- Presencia en la dinámica familiar de disvalores.
- Familias Numerosas.
- Escaso espacio para compartir.
- Escolaridad inconclusa de los padres.
- Precariedad laboral del jefe de familia.
- Economía de subsistencia: changas, cirujeo, venta ambulante, mendicidad, etc.
- Crianza de los hijos sin la presencia de uno de los progenitores, por lo cual los hermanos suelen tener distintos apellidos.
- Roles de madre o padre que son asumidos por hermanas/os mayores.
- Abandono escolar (o la permanencia en la escuela solo para cubrir las necesidades alimenticias primarias).

- Mala utilización (por desconocimiento) de los tiempos de ocio.
- Grupos de pares negativos (tanto en los menores como en los mayores).
- Antecedentes penales en algun/os miembro/s del grupo.

Sabattini (2001) entiende que el joven en conflicto con la ley penal es un emergente y una consecuencia de una realidad nociva para su normal desarrollo, donde su accionar es casi una consecuencia única y lógica para semejante adversidad.

El niño necesita de la respuesta madura, y del estar del adulto, para luego ensayar sus propias respuestas en la conquista de su espacio singular.

Algo sucedió en el inicio y aquí sólo vale el caso por caso; pero lo constante, que resuenan en la escucha profesional, según refiere Sabattini (2001) es la función materna y paterna que ha trastabillado en esta tarea de sostener y cuidar, en las expresiones del rostro, en la mirada, en sensibilizarlo ante lo vivo, en la alternancia entre la presencia y la ausencia; en este proceso en el que se va formando, recortando y libidinizando el cuerpo de él y el de los otros.

Así la familia como núcleo primario socializador se reconoce como un componente de la multicausalidad que hace a la realidad del niño que delinque.

De este modo se entiende parcialmente la implicancia total de la familia en el desarrollo del individuo. Desde su importancia y trascendencia, la familia, puede ser tomada como un importante agente de rehabilitación acompañada de una coordinación profesional de la salud mental.

DELINCUENCIA JUVENIL Y SOCIEDAD

El adolescente se encuentra inmerso en una sociedad con una familia que no lo contiene y rodeado de pares que lo acompañan en su desarrollo; del mismo modo es entendido el acto delictivo, lo cual nos obliga a tener una mirada en profundidad e integral, capaz de responder a la multicausalidad de la delincuencia.

Es difícil encontrar una sola definición de la delincuencia juvenil porque no tiene el mismo significado para todos los criminólogos, a modo de síntesis se entenderá por ésta, a los actos delictivos cometidos por individuos menores de 18 años de edad.

Marchiori H. (1985) explica que la delincuencia involucra un fracaso doble:

- Desde un enfoque individual, se trata de los fracasos de mecanismos de defensa que controlan los impulsos agresivos, los cuales están presentes en todos los individuos, pero que en los delincuentes se proyectan realmente de un modo destructivo.
- Desde un enfoque social, la delincuencia es el fracaso de un medio familiar y social, que debió brindarle al sujeto los medios adecuados para un sano desarrollo

Desde el punto de vista estrictamente jurídico el *delito* es un ente jurídico consistente en una relación de contradicción entre el hecho del hombre y el desarrollo; su esencia no se encuentra ni en el hecho ni en la violación a la ley, sino en el conflicto entre aquel y los derechos que la ley a protegido a través de una prohibición. (Arribalzaga, M. 2000).

Desde el punto de vista clínico Marchiori H. (1985) refiere que el delito es la conducta que realiza un individuo en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para él.

El estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, para la criminología y ciencias conexas, que demuestran en sus aportes el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones. Es necesario ubicar este fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual. La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de líderes carismáticos (Daroqui A., 2003, Mayo).

Sabattini (2001) explica que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia, por lo menos, son tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes, ellos son la familia, y la escuela y los medios de comunicación sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales.

La delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia. (Noguera C. et al. 1999).

De la responsabilidad:

Una vez que el sujeto está encerrado la tarea consiste en el recorrido inverso, regresivo, posibilitando la transmutación del menor, objeto (de la justicia y la causa jurídica, de los medios masivos de comunicación, y de políticas sociales) a sujeto inscripto en una historia que hace a su singularidad (Daroqui A., Gummerman S. 2003). De este modo puede apropiarse de su

recorrido y comprender el porqué de su privación de la libertad, el por qué arriesgó su vida y la de otros, implicándose subjetivamente en su propia vida. Que pueda leer lo que significa la transgresión que cometió.

La realidad humana no solo se debe a la organización social, sino a una relación subjetiva que, donde se debe encontrar un equilibrio entre someter lo particular a lo universal, y priorizar lo propio, singular, por sobre lo universal, lo cual no es una tarea fácil y esta presente en toda la vida de un individuo (Merlo S. 1997)

Mediante el abordaje terapéutico se elabora lo cometido se va armando la otra escena, que muestra a un sujeto dividido, que no se reconoce enteramente en lo que realizó, pero que en lo hecho imprimió su sello, y condensó algún sentido, del cual responsable.

Si se llega a esta instancia, donde el individuo se va descubriendo implicado subjetivamente en su realización, surja la posibilidad de cambiar su posición, nuevos sentidos que permanecían reprimidos, ocultos, saldrán a la escena. Entonces la transgresión ya no será solo eso, donde la justicia localiza al menor, será el acto donde un sujeto se manifestó, adquiriendo responsabilidad.

La responsabilidad social

¿Qué es ser joven transgresor hoy?

Encontrar cierto grado de responsabilidad en el contexto social del joven en conflicto con la ley penal no implica relativizar el acto cometido contra lo que la Ley califica como delito (Gonzalez B., 2006, Abril), sino resaltar que hay una historia personal y también social, y por lo tanto responsabilidad.

Se encuentran fallas primordiales en lo social, que frustran y se encarnan en lo familiar y que el joven lo sufre y termina actuando, nuevamente, en lo social.

Merlo S. (1997) observa que para acceder a un ámbito de reconocimiento social, actualmente el niño tiene que haber estudiado y acreditar los títulos correspondientes. El gran dilema (por lo tanto sin resolución) es que para afrontar las distintas etapas formativas (nivel inicial, medio y superior) éste necesita que el hogar lo contenga y lo estimule, pero el mismo muchas veces no puede.

Dónde no se cubren las necesidades primarias el mensaje (muchas veces latente y otras manifiestamente) hacia el joven, es: que él salga a cubrir esa falencia, y un menor, con escasos recursos, no cuenta con las posibilidades, entonces delinquir sería la única alternativa posible (Daroqui A., 2002).

No hay independencia real si el sujeto fue expulsado tempranamente, si no vivió la natural tensión de desprendimiento. Los padres o no son idealizados o se toma por ideal esta formación deficitaria y se la repite, naturalizándola (Linares L., 1997).

¿Cómo puede registrar el valor de cuidarse o proteger a otro si fue abandonado? ¿Cómo delinear un límite si no fue contenido?

Muchas historias oídas de chicos institucionalizados, tienen como común denominador el riesgo en el que se encuentran y en el que ponen a terceros, la apropiación del otro y de lo ajeno. La sociedad y luego la familia son los que transmiten las primeras transgresiones sobre la inocencia del niño que va creciendo con lo que aquellas le aportan, en cada época de acuerdo a sus necesidades (Merlo S., 1997).

Más allá de la autoridad paterna, de quien transmite la ley, de sí comete transgresión y que mensaje porta ésta; la plasticidad o rigidez de los vínculos familiares y del resultado de la tensión entre endo y exogamia, está la sociedad y su habilitación de sujetos (adultos, aptos, sanos, etcétera) que varía con la época y su necesidad (Merlo S., 1997).

La sociedad como el otro jugador, con otras reglas dentro del mismo juego da como resultado: sujetos que nunca ganan, tampoco pierden, que permanecen al margen, que irrumpen mediante un acto transgresivo, que salen de las reglas permitidas, pero en lo prohibido se juegan más que la vida, la habilitación que nunca tuvieron.

Arévalo et al. (2003) refiere que si bien hay familias expulsadas que expulsan a sus hijos tempranamente (lo histórico y socialmente sufrido lo repiten), hay otro polo que son las familias que retienen a sus miembros, alargando el proceso adolescente, pero no exclusivamente por una patología del grupo o del sujeto, sino porque el adolescente no consigue su lugar y queda allí enmarcado, inhabilitado para su propio juego

Según las estadísticas, el adolescente de diecisiete años es quien más transgrede la ley, a meses de la mayoría de edad que lo habilitaría para desempeñarse en nuevos ámbitos, a punto de ingresar en el régimen penal de adultos; pero también bordeando un lugar propio que lo desborda por inalcanzable (Arévalo et. Al., 2003).

Hablamos, anteriormente, de dos tipos de transgresiones, como *llamado* y como *confirmación*, ambas son metáforas que condensan una historia, algo que vía palabra no pudo vehiculizarse y cuando se las interpreta presentan una realidad que excede al acto y a toda rehabilitación posible.

Nos confrontamos con un sujeto privado, carente, con una familia desintegrada, falta de trabajo, hambriento más que de comida y cada vez más alejado del perfil que la sociedad demanda, un joven, preparado

académicamente, pero por sobre todo exitoso. Y cómo podría responder a esto alguien para quien la educación solo fue una excusa en donde transcurrir parte del día, en la escuela, con un importante índice de deserción escolar, y sin posibilidad de intentar nada, creciendo en la marginalidad, perdiendo desde el principio (Daroqui A. y Gummerman S. 2003).

La transgresión puede llevar a la privación de su libertad, pero también detiene y condensa metafóricamente un sentido. Daroqui A. y Gummerman S. (2003) observan que esto es espejo de una sociedad que cierra los ojos, pide castigo, da limosna, y abre más institutos de seguridad. Nada de esto resuelve, solo oculta; la sociedad y sus mayores representantes parecen no querer nunca, llegar al fondo del análisis, tal vez por miedo a verse reflejada.

Los jóvenes encerrados hablan de sus vidas pero también de la de sus adultos de crianza. Si la adolescencia es la etapa de transición a la vida adulta y si esa transición se va tornando en un imposible, se está transitando un cambio complejo con mayores dificultades que las propias de esta transición, lo cual podrá tener como consecuencia: variadas conductas antisociales entre ellas las delictivas (Merlo S. 1997).

La adolescencia se constituye en estas poblaciones, en una transición hacia la angustia y la tensión del adulto imposible de alcanzar, condicionado por su historia.

LOS INSTITUTOS CORRECCIONALES Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN.

Las instituciones que participan como agentes de control en una sociedad, en ocasiones no logran su cometido, pero no por eso son inocuas siempre producen un efecto, el cual puede ser independiente del que promulga su razón de ser, por eso a continuación conoceremos sus efectos, implicancias y características.

Las instituciones correccionales según lo promueve la Carta Magna argentina tienen como función la reforma y readaptación social del menor.

Como toda institución, el correccional está inmerso en una determinada estructura social, cultural, política y económica. Por lo tanto, los objetivos institucionales y el modo de llevarlos a la práctica están interrelacionados a los procesos sociales e históricos (Marchiori, H. 1985).

La misma autora, Marchiori (1985) reconoce el alto grado de estrés que sufren los individuos institucionalizados, desde el punto de vista existencial se trata de la pérdida de libertad, el encierro, la incomunicación con el núcleo familiar, en tanto ausencia de cotidianeidad, y con la comunidad, el cambio de modo de vida, de relaciones interpersonales, las limitaciones psicomotrices, y especialmente la percepción existencial del tiempo.

En la década de los setenta, se denominó "institucionalización" a un fenómeno que se adscribió a las llamadas "instituciones totales", sobre todo psiquiátricos y cárceles. Las personas allí internadas asumían como propias las reglas internas a los que se las sometía en forma coercitiva, como una forma de sobrevivir a la imposición de una situación que les era del todo ajena, estresante, de forma tal que su identidad previa quedaba sepultada en esta otra que se iba construyendo al paso del tiempo como una suerte de sobre-adaptación para crear soportes compatibles con este "nuevo" mundo (Castel y col. 1984).

La idea desde una intervención terapéutica en una institución cerrada sería capturar conceptualmente la progresiva pérdida de habilidades sociales que se produce durante la reclusión carcelaria (Castel y col. 1984).

Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, como se expresa en las Reglas de Beijing y en la Carta Magna Argentina promulga que: los institutos de régimen cerrado no son un fin en sí mismo ni deben ser considerados como el lugar donde todos los menores, transgresores a la ley penal, deben acabar para pagar sus deudas con la sociedad y mucho menos como un apéndice del sistema penitenciario (Sarlangue G. 1998 - 1999).

Estos responden a una problemática psicosocial particular del niño que delinque ante la cual no hay aún otra alternativa inmediata válida.

Así lo indica también la Constitución Nacional apartado Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional que indica que la detención de aquél se utilizará solamente como una medida de último recurso y durante un período que ha de ser lo más breve posible.

Durante la internación, el menor no pierde sus derechos, sino al contrario, se encuentra protegido constitucionalmente. El art. 25 de la Convención de los Derechos del Niño afirma que los Estados reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento al que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

En este sentido, son los equipos técnicos de los institutos de régimen cerrado que se encuentran obligados a elevar al juzgado interviniente distintos tipos de informe desde la internación del menor hasta su egreso o traslado.

Señala Sajón R. (1995), comentando dichas Reglas de las Naciones Unidas, que “se debe modificar el vocabulario técnico que emplea y establecer en forma clara y terminante que no son de aplicación, las normas del Derecho procesal penal, sino las propias del Derecho de Menores y excluir cualquier forma de tratamiento de naturaleza represiva y punitiva” (p. 399 – 400).

Por niño y/o menor se entiende, todo ser humano hasta los 18 años de edad. Hasta ese límite cronológico, no son imputables, punibles, ni responsables penalmente. No hay Derecho penal, ni Derecho correccional, ni Derecho procesal penal ni correccional que deba de aplicárseles. Sólo hay Derecho de Menores al que deberá ajustarse el poder del Estado, el control social y cualquier tipo de política criminal general que sea de aplicación para los mayores de edad (Sajón R. 1995).

Los menores que ingresan a institutos correccionales podrían estar respondiendo a un procesos de estigmatización que genera una identidad y unas estrategias específicas de supervivencia, que llevan a la exclusión (Laje M., 2000).

Los jóvenes institucionalizados, apartados del sistema de educación formal, poseen relaciones, hábitos, y formas de vinculación característicos de la calle, es este espacio donde se desarrollan prácticas de supervivencia que poco tienen que ver, con las que se espera, otorguen las instituciones educativas y familiares. Aquí la violencia es un recurso cotidiano y la protección además de recomposición, que pretende ofrecer la institucionalización vivenciado como la privación de la libertad también posee un registro violento que podría entorpecer los procesos de elaboración que se espera realice el interno (Daroqui A., y Gummerman S. 2003).

Mas allá del encierro mismo, están los avatares de la justicia, el edificio de seguridad que los alberga, (habiendo pasado la mayoría por otras instituciones), y la mirada controladora de los empleados, que despierta ideas

persecutorias, (aunque en la institución que nos ocupa se intenta bajar el nivel de control en pos de la recuperación de un control autónomo); surge el fantasma del encierro eterno, perjudicial para el bienestar interno del sujeto. Con esto que no se lea que habría que condenarlos y que eso daría un futuro mas cierto con una fecha de egreso, solo se intenta presentar, una variable importante a tener en cuenta (Laje M. 2000).

En este universo violento desde diversos aspectos, ingresan los adolescentes y hasta el egreso hay un complejo tránsito.

La violencia como subsistencia afuera y dentro del instituto

El fenómeno al que asistimos de la creciente violencia urbana vinculada con los menores de edad de recursos económicos limitados (sin ser esto una característica excluyente), da lugar a una construcción social de la infancia/adolescencia delincuente (Laje M. 2000).

Gofman (1992 citado en Laje M. 2000) explica esto diciendo que el medio social establece categorías de personas que en el se pueden encontrar, la apariencias del otro que en un primer contacto nos permite anticipar, que categoría responde, en otras palabras cual es su identidad social, favoreciendo esto la conformación de un estigma.

Ahora, ¿no será este el primer eslabón de una serie de sucesos, por lo cual se actúa violentamente en un a sociedad? Laje M. (2000) refiere que el adolescente estigmatizado responde como se espera que lo haga, como el medio tácitamente lo obliga a actuar.

La misma autora observó que la experiencia de institucionalización vincula a los jóvenes con la violencia y la adaptación violenta que muchos deben llevar adelante, cuando no son todos. Así como en los pueblos arcaicos, la ceremonia iniciática señalaba el pasaje del joven a la edad adulta,

incorporándose al cuerpo social, los que ingresan por vez primera a un instituto de máxima seguridad, se enfrentan mediante la violencia, con el cuerpo de los ya ingresados. Para “integrar” es posible que, los adolescentes, deban probar su fuerza con algún integrante que lo invitará a pelear, lo que le posibilitará ocupar un lugar de respeto o no.

Sigmund Freud (1930) señalaba en *El malestar en la cultura*, que el sujeto cede algo de su posible felicidad para ganar seguridad, limita sus pulsiones, lo instintivo para adaptarse a la sociedad, sustituyéndose así de su poderío individual por el grupal, asegurándose con esta maniobra un lugar en la cultura, Lo antedicho es la base para el establecimiento de la sociedad en su totalidad, pero que se puede extrapolar a la formación de otras comunidades más pequeñas, como es la del encierro (cárceles, institutos de menores, etc.), instituciones donde se forman pequeñas comunidades en la comunidad total de los encerrados.

Laje M. (2000) plantea que el reiterado “somos presos”, actúa como significativo que se constituye en una modalidad de presentación que da identidad y que es a la vez un modo de sobrevivir ante los otros encerrados. Es probable que cuando el interno egrese del instituto, reincida porque el instituto hizo bien su trabajo, le puso el sello de delincuente, y entonces su acceso a la producción está imposibilitado por sus antecedentes.

Se recuerda, que los adolescentes no son presos desde el discurso jurídico y que los institutos no son cárceles, pero algo homologa a ambas instituciones: el encierro, y que es vivido por los internos, como ser presos (Laje M. 2000).

En los institutos correccionales que no ofrecen un buen tratamiento aparece aplastada la subjetividad (Guemureman, S. 2004, Abril), queda resistir mezclándose con el grupo de pares porque de lo contrario sería rechazado por

el único grupo social que hasta el momento se ofreció como un dador de pertenencia y seguridad, donde lo inseguro es estar fuera de él.

Toda esta violencia legitimada, es como la suma de la violencia que cada uno lleva dentro y que ocasionalmente sale a la luz. Así se desatan peleas entre dos o más, siendo la máxima expresión de esto, los motines, donde suele darse una violencia indiscriminada (Daroqui A. y Gummerman S., 2003).

Desde temprana edad el desborde reclama a un adulto que limite. D. Winnicott: (1954) expresa que así como en el robo (si tenemos en cuenta el inconsciente) hay un momento en el que el individuo abriga la esperanza de alcanzar a un padre en función y con pleno derecho; del mismo modo en la violencia hay un intento de reactivar un sostén firme, perdido por el individuo en una etapa de dependencia infantil, sin ese sostén firme un niño es incapaz de contener, los impulsos; y los únicos recursos disponibles para el autocontrol y la socialización son los que se descubren y asimilan.

La violencia, la actuación, el robo, son muchas veces las únicas herramientas disponibles. Es lo que se experimentó y asimiló desde la niñez y por lo tanto es lo que se reproduce. Exponer la vida es un modo de vivir en donde el riesgo se presenta como modalidad de existencia, viviendo en el límite donde la vida se roza con la muerte (Daroqui A., y Gummerman S., 2003).

Al no tener valor la propia vida ¿qué valor tendrá la de otros?. La violencia presente entre los internos, en un instituto correccional, podría ser una expresión del pelear como subordinación del deseo singular al grupal, en el encuentro del cuerpo singular que va ingresando, con los cuerpos encerrados.

La vida dentro del instituto

Laje M. (2000) refiere que, enmarcados por la disciplina, y el control conviven todos los que integran la vida institucional interactuando y estableciendo relaciones de poder, a veces de enfrentamiento y disputa, otras de identidad, e igualdad .

Goffman (1992 citado en Laje M. 2000) explica tres procesos básicos que se dan en la vida institucional:

- mortificación y desestructuración del Yo
- reorganización personal del interno
- formación de un medio cultural

- *La mortificación vista como proceso de desestructuración del Yo* sucede al momento del ingreso, al momento en que se establece la barrera entre el interno y el exterior, que tiende a romper con la concepción de sí mismo y con la consecuente programación de su rol.

Laje (2000) observa que los rituales de iniciación; el despojo de las pertenencias; la imposición de normas de conducta en su relación con las personas y cosas, entre otros aspectos constituyen un conjunto de indicadores que permiten el análisis el proceso de mortificación. Este proceso parece cumplir la función de desarticular la imagen que el propio joven construye apartado de las normas de convivencia, excluidos del sistema de educación formal, con hogares inestables con familias problemáticas, desintegradas o con ausencia de alguno de sus miembros, etc.; se trata de ordenamientos institucionales que limitan las prerrogativas personales de cada uno de sus miembros.

El régimen institucional por estar amparado por la justicia podría estar encubriendo acciones abusivas que se expresan en el marco de la contención y disciplina (Laje M., 2000).

El ofrecimiento de actividades como talleres, deportes o recreación, y/o tratamiento psicológicos, psiquiátricos, o sociales, parecen no ser captadas por la “necesidad” de los jóvenes, frecuentemente se percibe insatisfacción, que se manifiesta por una actitud anedónica, la aceptación pasiva en el rechazo, o rechazo crítico según sea la capacidad reflexiva del interno, respecto del sentido y efectividad de las propuestas (Laje M., 2000)

- *La reorganización personal del interno*, se presenta de forma paralela al proceso anterior, un “sistema de privilegios y sanciones proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal”. Este sistema esta integrado por las normas y por el conjunto explícito y formal de prescripciones y proscipciones que regulan la vida diaria, las recompensas y privilegios que se otorgan en menor medida y los castigos el derecho al uso de los privilegios.

El sistema de privilegios, da lugar a la expresión de ciertas prácticas que Goffman (1992, citado en Laje, 2000) llama de “ajuste secundario”, las cuales otorgan a los internos, la posibilidad de obtener satisfacciones “prohibidas”, o bien alcanzar satisfacciones lícitas por “medios prohibidos “. Este tipo de ajuste devolvería al joven la posibilidad de reestablecer cierto tipo de dominio sobre su medio. Otro tipo de ajuste secundario esta asociado a un mecanismo de repudio general no individual, expresado en indisciplinas colectivas, actos producidos en masa que también contribuyen a la reorganización personal.

Laje M. (2000) refiere que este sistema expresado de el modo mas negativo produce un “orden interno” ficticio donde las relaciones se establecen en función de los informes que se entregan al tribunal, de este modo parece haber el orden deseado pero solo es una presentación superficial e irreal de esto. El “buen comportamiento “no revela cambios profundos solo se realiza para la obtención de beneficios, y no se revela la incorporación de elementos reparadores hacia una verdadera socialización.

La misma autora observó que:

- La vida institucional deriva en una cultura institucional, el reconocimiento, por parte del joven, de su situación de inferioridad con respecto a la ocupada en el exterior, produce una atmósfera de depresión personal, que se expresa en un proceso de autocompasión, y en la elaboración de una historia personal de lamentación y apología.

En otros adolescentes internados en institutos correccionales, se manifiesta un comportamiento denominado “institucionalizado” que se da mayormente en jóvenes con períodos de internación prolongados. Por este fenómeno el menor incorpora modos de vida propios de la adaptación al régimen establecido, volviéndose funcionales al sistema. Asumen una actitud pasiva de espera hasta lograr la libertad.

- La inactividad genera un sentimiento, otra vez, anedónico, ocupar el tiempo en tareas realizadas grupalmente, aunque no lleguen a cumplir los objetivos que las justifican, en principio, ayudan al interno a soportar la presión psicológica del encierro. Su suspensión, o disminución en la frecuencia del dictado favorece el surgimiento del “tiempo muerto, además de perjudicar la posterior reinserción social.

- Expresión de autoagresiones de los menores, como un intento extremo de sentir por una acción, aunque más no sea agresiva, propia e independiente del régimen institucional.

- Imposición hegemónica de valores y sentidos por parte de la institución en especial por los guardias hacia los internos, desestimando los sentidos propios de los internos, lo cual impide el desarrollo de un pensamiento crítico autónomo y que pueda fortalecer la autoestima en un marco de respeto y responsabilidad, contrariamente se fortalece la presencia de la violencia simbólica, la sospecha, la discriminación, el etiquetamiento.

Los internos y familias aparecen cargados de una connotación negativa, siendo ellos los malos y peligrosos, abordarlos desde este preconcepto genera efectos discriminatorios

EL TRABAJO PSICOTERAPÉUTICO CON MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

El trabajo del psicólogo en este ámbito se encuadra dentro de la Psicología Jurídica, el profesional que aborda al niño y adolescente en conflicto con la ley penal, presenta particularidades que lo diferencian de otros ámbitos clínicos.

Arévalo G. et al (2005). refiere que en la atención clínica diaria esta presente un vínculo terapeuta-paciente/adolescente; este vínculo genera un despliegue técnico-profesional que configura un campo de interacciones personales que es la situación terapéutica. La relación terapéutica con el paciente adolescente es compleja, por un lado hay una resistencia a la atención profesional, por otra parte se configura un rapport con importantes aristas en cuanto a la identificación con el psicólogo.

En la búsqueda de identificación que emprende el adolescente, este recurre como comportamiento defensivo a la búsqueda de uniformidad, que puede brindar seguridad y estima personal. Allí surge el espíritu de grupo al que tan afecto se muestra el sujeto en la adolescencia. Hay un proceso de sobre identificación masiva, en donde todos se identifican con cada uno, (Fernández Mouján, 1997)

Asistir al Adolescente en conflicto con la Ley Penal será entonces poder efectuar la lectura de las necesidades no solo corporales sino también emocionales, familiares y sociales, acompañar a la persona en la “búsqueda de sentido de la vida”. Trabajar terapéuticamente significa también anticiparse a las causas que en alguna medida, aportarían noxas a un organismo con un estado de vulnerabilidad en el que pudiera estar propenso o expuesto al proceso de enfermar (Arévalo, G. et al., 2005).

El perfil del psicólogo de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal

Arévalo et al. (2005) refiere que el trabajo terapéutico implica un compromiso responsable, establecer una relación afectiva y discriminada, es decir un manejo adecuado de la disociación instrumental que de paso a la objetividad, por ende al trabajo profesional exitoso, para la contención del joven. El psicólogo que trabaje con esta población debe ser:

- Empático.
- Reflexivo.
- Creativo.
- Con posicionamiento Crítico.
- Tener compromiso ético.
- Alto umbral de tolerancia a la frustración.
- Tolerancia al stress
- Manejo de la disociación instrumental.
- Debe trabajar con un estilo distendido y no defensivo.

Beck A, et al. (1995) agrega que los terapeutas de jóvenes con conductas delictivas deben tener sentido del humor.

Al trabajar con adolescentes, Arévalo et al. (2005) observa que éstos intentan despegarse de la niñez para arribar al territorio adulto, lo cual conlleva dos formas de demanda:

- Pacientes que consultan por ellos mismos, lo cual es menos frecuente y de ser así siempre se pondrá en aviso al tutor.

- O los que son traídos al consultorio por sus padres. La forma en que llegan ya es material de análisis ya que no es igual querer consultar que ser objeto de la consulta de otros.

Otra cuestión a lo antedicho sucede cuando de lo que se trata es de sujetos privados de su libertad, detenidos por haber transgredido a la Ley, a lo que la ley tipifica como delito. Se trata de pensar que les pasa a estos adolescentes, que terminan tras las rejas y que tienen que hacer el tratamiento terapéutico en ese lugar, sin la demanda inicial (Arévalo et al. 2005).

La institucionalización también genera diversos efectos. Por separado o en forma conjunta distintos actores que se encuentran en el Instituto (pares, empleados de seguridad, profesionales) pueden trabajar en el sentido de adherir al ingresante a los códigos delictivos o promover nuevos posicionamientos subjetivos del joven ante su situación (Laje M. 1999).

Los efectos negativos o positivos enunciados influirán finalmente en el egreso del joven, en el retorno a su grupo social.

Existen, entre otros, dos caminos, no siempre coincidentes, que en más de una ocasión se entrecruzan, el curso de la investigación jurídica y el proceso de diagnóstico y tratamiento psicológico; caminos que van localizando al mismo adolescente desde dos registros diferentes:

- El primero como objeto de una causa
- El segundo como el intento de que se subjetivice, reconociendo concientemente con la responsabilidad que posee cualquier persona y ciudadano que goza de derechos y deberes, lo que causó su encierro (Merlo S. 1997).

Esto excede el muro institucional y conduce al sujeto a reflexionar acerca de lo que hizo con su libertad, de esta forma se articulan la conformación, (sin hablar de recuperación porque no sabemos si en un momento anterior estuvo presente) de la responsabilidad y el reconocimiento del otro como persona y la capacidad reflexiva que deberá anteceder al actuar.

El adolescente es internado, no está ahí por que quiere (hablando desde un plano consciente) y le es impuesto un tratamiento. Al principio el terapeuta es para el sujeto encerrado un eslabón de la cadena jurídica. Por tal motivo la presencia del psicólogo, inicialmente, suele despertar ideaciones persecutorias, por lo que el joven suele implementar mayores defensas y resistencia para “impactar” bien y no decir nada que lo comprometa más con respecto a su causa jurídica (Arévalo et al. 2005).

Por lo tanto la asociación libre como instrumento de la técnica psicoanalítica no será el instrumento más conveniente para utilizar en la atención terapéutica del adolescente (Sabattini 2001).

A la represión propia de cada ser se suman los efectos de encierro como la represión mayor. Se ofrece un discurso poco convincente en donde se dice de todo lo que quisiéramos oír de él, claro que esto es expresado mecánicamente, de un modo desafectivizado y como un acto manipulador en pos de conseguir lo que desea, el informe positivo la autorización legal, la libertad (Arévalo et al. 2005).

Para ejercer una función profesional terapéutica, se deberá intentar que el adolescente despegue de ese lugar, en donde reprime cualquier posibilidad genuina de pensar sobre lo que lo llevó a estar en esta situación, privado de la libertad.

Merlo S. (1997) refiere que probablemente el adolescente espere como de otros agentes institucionales, la interrogación, por lo tanto el primer paso en situación de primer entrevista psicológica será informarle cual es la función del psicoterapeuta, qué se espera de él en este trabajo que involucra a ambos, se explicará lo que significa el secreto profesional. Se le dará conocimiento del informe que se elevará al juez cuando sea requerido, y que ni el juzgar ni el decidir son aspectos de la competencia psicoterapéutica.

El terapeuta deberá ofrecerle un espacio de escucha, deberá posibilitar que el sujeto comience a preguntarse algo de su propio saber. Hasta que se desarticule la maquinaria en la que venía articulándose, en posición de objeto y se establezca un marco de confianza donde el paciente pueda decir cualquier cosa sin ser interrogado, juzgado, sino que se le escuche y señale en el sentido de abrir su posición de sujeto deseante y por lo tanto su posición de sujeto sufriente.

Si se llegara a la instancia, donde el sujeto se va descubriendo implicado subjetivamente en su realización, podrá encontrar, nuevos sentidos que permanecía reprimidos, ocultos saldrán a la escena, entonces la transgresión ya no será solo eso, donde la justicia localiza al menor, será el acto cometido por una persona que se reconoce herrado en su accionar y responsable de sus consecuencias, lo cual se espera también tenga un carácter preventivo en el futuro de esta persona menor de edad, por ahora.

En el encierro, un adolescente con rasgos psicopáticos que atraviesa la crisis propia de su edad en busca de la conformación de una identidad con una historia de vida difícil atravesada por carencias y descuidos en el contacto con un profesional del área psicológica manifestará mecanismos clásicos expuestos por la teoría psicoanalítica como lo es la resistencia, por la cual, calla. Con la manipulación de la situación, controla su discurso, para no quedar en falta desde el inicio; posiblemente también estemos frente a una ideación persecutoria donde se reconoce observado, vigilado por un sistema evaluado continuamente por un equipo técnico que deberá propiciar un espacio de reflexión en esta escena distorsionada en la que se ve inserto el joven y terapeuta (Arévalo et al 2005).

La experiencia y el conocimiento de las características de estos jóvenes, deberán evitar confundir reacciones propias del análisis terapéutico. Como lo son un buen desarrollo de la empatía y comprensión por parte del profesional, con respecto al relato del joven y no caer en la

compasión ofreciéndole una mirada amparada en la lástima; que reforzarán la manipulación (Beck A. et. al 1995).

El comportamiento manipulador, se deberá desarticular, o, aunque mas no sea disminuir su uso como modalidad comunicativa.

De este modo se transitará un proceso en el cual se abrirá paso para el advenimiento de la subjetividad en el pensamiento del adolescente con respecto a lo que le sucede, a su vida y a su entorno.

ACERCA DE UN ABORDAJE GRUPAL, DE LA PROBLEMÁTICA DEL MENOR EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

Dentro de un enfoque criminológico existen diferentes modelos de abordaje y de entender a la personalidad del joven delincuente.

Según Raymondis (1974, citado en Pinatel, 1976) un modelo es un esquema que resume un conjunto de componentes y de reacciones entre esos componentes; la idea de componentes hará referencia a aquello que constituye la personalidad humana. De modo que encontraremos que se establece una constelación de componentes de una personalidad delincuentes que difieren de la personalidad no delincuente, y darán estructura a la personalidad.

Los modelos propuestos dentro de la criminología responden a fines predictivos como lo son las tablas de predicción, entre ellas la escala de neurotismo de Shier y Castel, o la escala de socialización en el Inventario psicológico de California, el inventario de personalidad de Jesness y el test de personalidad de Eysenck. O se presentarán como modelos cualitativos, que se dividen, en modelos de orden tipológico, y teórico. Dentro del modelo topológico encontramos el modelo de madurez interpersonal de Grant, Grant y Sullivan (1966), que se apoya sobre la teoría de los procesos de madurez interpersonal. (Pinatel 1976).

No es el objetivo de este trabajo hacer un desarrollo en extenso de la propuesta de Grant, Grant y Sullivan (1966), pero si se tomarán las recomendaciones en cuanto al tratamiento que encuentra plausible el abordaje grupal a los jóvenes con conductas inadaptadas y delictivas.

Sullivan et al. (1966 citado en Pinatel, 1976) presenta una clasificación de diferentes tipos de personalidades con problemas en el comportamiento ellos son: el asocial, conformista, y neurótico los cuales a su vez se dividirán en subtipos: asocial agresivo o pasivo, conformista

inmaduro, conformista cultural, manipulador, neurótico activo y ansioso, identificado cultural y reaccional.

El subtipo “manipulador” será el que estará asociado a la conducta delictiva. Y el modelo de abordaje psicoterapéutico propuesto para la conducta delictiva refiere que, se debe comenzar por una entrevista personal realizada con el joven que presenta este tipo de conducta. El tratamiento estará orientado a un abordaje grupal con la implementación de un dispositivo de grupo dirigido donde no se recompensará la manipulación pero tampoco habrá rechazo u hostilidad. Como contraindicación se presenta la terapia familiar (Sullivan et al. 1966, citado en Pinatel, 1976).

Tomando esta perspectiva, que plantea un trabajo grupal como alternativa de tratamiento, es que se desarrollará brevemente la noción de grupo, y lo concerniente a dispositivos grupales pertinentes a este trabajo.

Trabajo en grupo

A continuación se hará un repaso a la noción de grupo teniendo en cuenta sus componentes e implicancias para poder entender el uso de este dispositivo dentro de un abordaje psicológico.

La psicología social fue la disciplina que mayor atención otorgó a la noción de grupo y a sus efectos (Fischer, 1992).

¿Qué es un Grupo?

Un grupo implica una reunión de dos o más personas que entran en contacto voluntario en relación de proximidad y de una interacción que produce cambios en cada uno de los individuos. En el grupo los miembros interactúan y se influyen mutuamente, participando y compartiendo experiencias (Gibb, J. 1967).

Según Fischer (1992) el grupo se apoya sobre tres criterios que lo definen: persigue un fin común; genera entre sus integrantes un sentimiento de interdependencia; y se promueve la existencia de relaciones afectivas. Así un grupo es un conjunto social, identificable y estructurado, compuesto por un número restringido de individuos, y donde se establecen lazos recíprocos, y desempeñan roles conforme a normas de conducta y valores comunes en la persecución de sus objetivos.

Berger y Luckman (1986) entienden que existen grupos primarios y grupos secundarios; los primeros hacen referencia a la interacción cara a cara de los miembros del grupo, son conscientes de la existencia del grupo y de su pertenencia a él. Sus integrantes establecen conexiones afectivas importantes y poseen una solidaridad inconsciente como se encuentra en la familia. Los grupos secundarios en cambio poseen como características relaciones afectivas más frías entre los integrantes, y se desarrollan dentro de un marco formal. Un ejemplo de grupos secundarios es el que se manifiesta dentro de instituciones, clubes, barrios, etc.

Para lograr un buen trabajo grupal con efectos terapéuticos se deberá tender a primarizar el grupo secundario que se conforme para el logro de un fin. Esto quiere decir que se tomarán las características del grupo primario pero sin convertirse en uno. Lo cual permitirá el establecimiento de pertenencia y cohesión grupal para un adecuado funcionamiento grupal que permitirá la realización de la tarea propuesta.

Uno de los criterios fundamentales del grupo es la necesidad de contacto psicológico de sus integrantes, la presencia de los otros toma importancia, y su funcionamiento ejerce sobre cada uno de los miembros (Gibb, J. 1967).

¿Cuáles son los componentes de un grupo?

Fisher (1992) explica los componentes de un grupo del siguiente modo:

- *El tamaño:* se considera que un grupo es tal cuando esta compuesto entre 8 o 15 personas. Algunos autores piensan que más o menos de este número podría dificultar la realización de la tarea.
- *Normas:* es la noción compartida por los miembros de un grupo acerca del comportamiento juzgado aceptable en un grupo.
- *Roles:* es un modelo de conducta definido por la expectativas de los individuos con los que se establece una relación grupal.
- *Objetivos:* es el fin que se persigue para el logro de una tarea.
- *Cohesión:* hace referencia a las fuerzas de atracción en el grupo, que dan lugar a la coordinación de los esfuerzos de sus miembros. Este es un componente de suma importancia porque hace a la unidad y permite que el grupo funcione como tal, de lo contrario, tendríamos a una cantidad de personas agrupadas sin relación.

Diferentes estudios han demostrado que existen factores dentro y fuera del grupo que favorecen a la cohesión, ellos son la homogeneidad del grupo que favorece la cohesión interna. Lo mismo sucede cuando se presenta una amenaza externa, o se da la competición entre grupos (Fisher, 1992).

El proceso del grupal se describe como un movimiento continuo, dinámico y dotado de dirección, y hace referencia a las acciones e interacciones que utiliza el grupo para desarrollar y conservar su identidad como tal y los efectos que esas acciones ejercen sobre los individuos que lo componen (Gibb J., 1967).

En la conducta grupal se reconocerá una interdependencia cualitativa de cada uno con respecto a los demás, que actuará de tres modos de individuo a individuo, del individuo al grupo y del grupo al individuo.

Siguiendo a Gibb J. (1967) se puede sintetizar y comprender los conceptos referidos al grupo, del siguiente modo:

- El ámbito grupal implica un real enriquecimiento psicosocial para los miembros de un grupo.
- La relación con los otros actúa como fuente de información sobre uno mismo y sobre el mundo social.
- La relación grupal produce un interjuego de sentimientos, emociones, actitudes y necesidades.
- En el grupo a través de la interrelación y del trabajo grupal se produce aprendizajes en el orden de lo social y personal.

Según Kaés R, (citado en Schverdfinger, 2000, Julio) el grupo cumpliría dos funciones básicas; la de apuntalamiento y apoyo, y la de promoción de aprendizajes en tanto modificación de conductas o actitudes.

¿Qué es la Dinámica de Grupo?

La dinámica de grupo se refiere a las interacciones y procesos internos que se dan en un grupo como consecuencia de su existencia. Presenta a los miembros de un grupo como un todo y no como la suma de las partes. Por lo tanto nos dará cuenta de las fuerza internas, de la conducta del grupo como entidad, y de las variaciones individuales como consecuencia de las influencias ejercidas entre sus miembros (Aguilar M. ,1991).

Por lo tanto el grupo se presentará como un lugar y un medio de aprendizaje de comportamientos nuevos y de adquisición de nuevos conocimientos (Fisher 1992), a partir de compartir la experiencia individual en lo grupal.

Según Aguilar (1991) para que el aprendizaje suceda deberá resguardarse algunos aspectos, por ejemplo, que el grupo posea un dominio cada vez mayor de sus decisiones lo cual será posible por la autorregulación. Lo que hace referencia al ejercicio que deben realizar los miembros de un grupo para aprender a conocer y a dominar los factores que determinan el funcionamiento grupal.

La selección de los miembros de un grupo

Para el trabajo en grupo se deberá desestimar la inclusión de individuos con trastornos psicóticos, psicopático, y perturbaciones neuróticas severas, falta de interés o motivación para la tarea y cualquier otra perturbación que impida la concreción de los objetivos específicos del grupo (Gibb J., 1967).

Aportes del psicoanálisis al fenómeno de grupo

Fischer (1992) reconoce la presencia de diferentes autores que han estudiado tres fenómenos inconscientes que se presentan dentro de un grupo.

Ellos son:

- *Los fenómenos de identificación y el proceso de la dependencia.*
- *Las relaciones entre los fantasmas y el funcionamiento de los grupos.*
- *El aparato psíquico grupal.*

Los fenómenos de identificación se producen cuando se descubren rasgos comunes entre los integrantes a través de los cuales se consideran como iguales, y esto genera lazos de apego entre ellos. Lo cual trabaja como

un elemento de cohesión de grupo; al mismo tiempo que se establecen vínculos socioafectivos ambivalentes como consecuencia del mismo proceso de identificación (Fisher, 1992).

Bion (1965, citado en Fisher, 1992) explica que *la dependencia en el grupo* como una hipótesis de base presente en él, manifestándose cuando los integrantes de un grupo esperan ser asistidos por su “dirigente” quien toma el papel de protector, si acepta la función de asistencia.

Ezriel (1950, citado en Fisher, 1992) quien estudió al psicoanálisis de grupo, explicó que *las relaciones entre los fantasmas y el funcionamiento de los grupos* hace referencia a que los miembros de un grupo proyectan sobre los otros sus objetos fantasmáticos inconscientes. Y si existe una reciprocidad entre los diversos objetos fantasmáticos, cada miembro desempeñará su rol y se advertirá una tensión común en el grupo.

Foulkes, (1970, citado en Fisher, 1992) refiere que *el aparato psíquico grupal* presenta una analogía de lo que sería el aparato psíquico individual tomando la primera tópica propuesta por Freud. De este modo el consciente estaría representado por el contenido manifiesto del grupo; el preconscious aludiría a todo lo que está disponible pero no es necesariamente expresado, y el inconsciente correspondería a lo no dicho.

Por último el psicoanálisis también incursionó en la elaboración de técnicas grupales para el abordaje terapéutico, que a continuación se desarrollarán.

Dispositivos grupales de intervención psicoterapéutica

“Los dispositivos grupales son organizadores externos del funcionamiento grupal instalados por quien coordina” (Orortegui P. 2004). La

elección de la técnica acertada responderá a las necesidades y características de los miembros que conforman el grupo.

Los grupos de trabajo, grupos terapéuticos, grupos operativos, grupos de reflexión, y tantos otros, son algunas de las alternativas de trabajo grupal psicoterapéutico.

Se entiende por psicoterapia, desde un sentido vago, el procedimiento en el cual el terapeuta se vale de influencias psicológicas para tratar a sus pacientes. Pero los efectos psicológicos no pueden restringirse solo a esta función, ya que cualquier método terapéutico ejerce influencias psicológicas. La psicoterapia puede lograr modificar estructuras, pero también podrá emplearse como un procedimiento paliativo, cuya finalidad será aliviar el sufrimiento y dar tiempo a un ajuste correcto (Taylor, K. 1963)

A continuación se desarrollará el enfoque teórico de dispositivos grupales con efectos psicoterapéuticos, pertinentes a este trabajo.

Grupos de reflexión

La noción de grupo de reflexión se desprende de lo que Pichón-Rivière, en la década del 50, nos presentara como grupo operativo.

El grupo de reflexión participa de la finalidad de aprender y resolver dificultades, posee una coordinación operativa, el trabajo está centrado sobre los temas propuestos por el grupo (López Bonelli 1989), e implica una experiencia de aprendizaje (Lic Osvaldo Bonano 2001).

El concepto de reflexión hace referencia al ejercicio de pensarse a sí mismo, desde la razón, lo cual remite al Yo y a la conciencia, sin excluir al inconsciente en tanto también conforma al Yo (Mirna Roth, 1989), aunque no

será el objetivo de la tarea realizada en un grupo de reflexión analizar los componentes inconscientes de sus integrantes.

La experiencia grupal de reflexión esta basada en la escucha, además de constituir una experiencia de búsqueda, de investigación, de nuevos conocimientos que hacen a la relación humana, lo cual implicará un aprendizaje. Este tipo de grupo permite cuestionar y cuestionarse para poder reconocer adherencias o posicionamientos fijos que obstruyen el crecimiento personal; y se orienta hacia una acción más autónoma y creativa (Romero E. y Lamacchia M. 1989).

Según Roth M. (1989) en los grupos de reflexión la propuesta inicial lleva implícito conocerse así mismo, a través de los otros; lo significativo es lo vivido *aquí y ahora en este grupo*. De modo que el aprendizaje grupal va a estar precedido por la experiencia personal de aprendizaje individual que trata de tolerar la cuota de displacer que implica encontrarse con lo nuevo y por lo tanto, con lo diferente en el proceso grupal. Lo cual posibilitará el vencimiento de resistencias internas que estarán obstaculizando el crecimiento.

Bonano O. (2001) refiere que los grupos de reflexión poseen efectos terapéuticos en sus integrantes, ya que permite la elaboración de tensiones y brinda la posibilidad de desarrollar potencialidades y capacidades. Aunque no tienen como objetivo la remodelación psíquica, como sí podría ser el de un grupo terapéutico.

Romero E. y Lamacchia M. (1989) plantean que el trabajo reflexivo grupal, podrá estar acompañado por la dramatización o por el análisis de la transferencia cuando se encuentre obstaculizado el ejercicio de reflexión. En cuanto a la coordinación entenderán que, le corresponderá, el ejercicio de síntesis del material grupal. Lo cual dará lugar a nuevas significaciones que constituirán una reunión de códigos compartidos, que se podrán llamar conceptualización o simbolización.

A modo de síntesis y tomando a diferentes autores (Lamacchia M., 1989 López B., 1978; Ravenna M.; Romero E. & Roth M., 1989) se puede decir que los grupos de reflexión poseen como características:

- La conformación de pertenencia.
- Definición de pertinencia en cuanto a los objetivos.
- Trabajo contextualizado en el aquí y ahora, a partir de la comunicación y de la reflexión personal sobre el tema a tratar grupalmente.
- El encuadre no incluye la historia personal
- La consigna es abierta. Esta destinada a dar inicio al trabajo sin ofrecer dirección, el grupo será quien la establezca.
- No se interpretarán contenidos inconscientes
- No se fomentará la regresión,
- Facilita la proyección,
- Habrá un planteamiento de un tema general de desarrollo grupal pero no se fijará un tema particular para cada encuentro, será el grupo quien los construya.
- El coordinador es facilitador de la tarea.
- Se pueden Implementar técnicas de dramatización o trabajar con la transferencia cuando la tarea reflexiva se encuentre obstaculizada.

De este modo según Ravenna M. (1989) el trabajo del grupo de reflexión promueve un cambio en el curso de la historia individual que facilitará la transformación de la estructura subjetiva de sus integrantes.

Grupos de esclarecimiento

Los grupos de esclarecimiento son un abordaje perteneciente a la psicoterapia de esclarecimiento, que a su vez se apoya en la teoría y técnica de psicoterapia breve.

A continuación se hará un breve repaso de esta teoría, y de las características de una psicoterapia de esclarecimiento, desarrollada por Fiorini (1999) en Argentina, que fundamenta el ejercicio de grupos de esclarecimiento, y cuyo principal aporte es el concepto de *foco*, que mas adelante se desarrollará

Psicoterapia breve

Una terapéutica breve se orienta fundamentalmente a la comprensión psicodinámica de los determinantes actúales de la situación de crisis, enfermedad o descompensación. Si bien no desconoce la historia del paciente se dirige esencialmente a aprehender la estructura de situación transversal donde se presentan los componentes patológicos. Toma a la experiencia actual de la “realidad” del paciente, bajo el criterio de que el sujeto depende de su ambiente diario para su funcionamiento (Rapaport 1962 citado en Fiorini, 1999).

Por ambiente diario se tendrá en cuenta su “condiciones de vida” que engloba, a las relaciones interpersonales y con ellas su grupo primario, condiciones de vivienda, trabajo, perspectivas de futuro, tensión de su grupo social, características culturales, prejuicios, mitos, entre otras (Fiorini 1999).

La psicoterapia breve se organiza desde el principio de flexibilidad, y partirá desde la evaluación total del paciente que permitirá reconocer el grado de enfermedad y el potencial adaptativo de la personalidad. De modo tal que se logrará la elaboración de una estrategia según sean las capacidades invadidas por el conflicto o libres de él (Knight 1960 citado en Fiorini 1999).

La elaboración de la estrategia y tácticas terapéuticas podrían modificarse en función de la necesidad que plantee la evolución del tratamiento.

Fiorini (1999). Refiere que la tarea obligará al terapeuta a dirigir la intervención en función del foco, haciendo uso, de interpretaciones parciales, atención selectiva, y omisión deliberada de aquel material que se aparte del foco del trabajo terapéutico.

La psicoterapia breve se orienta al fortalecimiento de las capacidades libres de conflicto del Yo; toma los diferentes niveles motivacionales del paciente (Fiorini, 1999), que favorece la orientación del individuo hacia el futuro y a la organización de proyectos de largo alcance, lo cual incluye la percepción que se posee de si mismo y y el mundo de valores e ideales (Nuttin 1965 citado en Fiorini, 1999).

Sintetizando, esta técnica que posee sus orígenes en la técnica psicoanalítica, según lo plantea Fiorini (1999), muestra diferencias con esta teoría, al conformar una técnica y estructura propia, expresada en los siguientes parámetros:

- La iniciativa personal del terapeuta, individualización, planificación, y flexibilidad.
- Focalización de la terapia.
- Comprender una situación global a partir de lo vivido en el presente aquí y ahora.

- El encuadre plantea tiempo del tratamiento corto, condiciones del mismo, derechos obligaciones y obligaciones del paciente.
- fortalecimiento de las funciones yoicas.
- Las intervenciones del terapeuta se agrupan en: pedidos de información, y emisión de información al paciente que puedan favorecer al diálogo. Ellas se expresan en las funciones de: interrogar, proporcionar información, confirmar o rectificar enunciados, clarificar, recapitular, señalar, interpretar, sugerir, indicar, encuadrar la tarea, meta-intervenciones, esclarecer, confrontar, etc.
- Interpretaciones de diferente tipo, alcance y profundidad partiendo desde lo microscopio a lo mas general. No hay interpretación transferencial.
- No hay regresión ya que se trabaja “frente a frente”, menos cantidad de sesiones. El tiempo limitado desalienta el desarrollo de neurosis de transferencial.
- Posibilidades de otorgar un final abierto a nuevas intervenciones.

Los resultados de esta terapia muestran un elevado porcentaje de mejorías estables, después del alta. Es una técnica que posee un ritmo acelerado de expansión en virtud de sus mayores posibilidades de alcance social.

Fiorini (1999) presenta a los *indicadores* que se tendrán en cuenta para la *evaluación del tratamiento*. Ellos son:

- Alivio o desaparición de síntomas, modificaciones en el empleo defensivo, abandonando de técnicas mas regresivas y adquisición de otras mas adaptativas.
- Se deberá presentar mayor ajuste en la relaciones con el medio, incremento en la autoestima y confort personal, mayor

comprensión de sus dificultades personales favoreciendo a la aproximación al insight.

- Ampliación de perspectivas personales, y bosquejo o conformación de un “proyecto” individual.

En síntesis “una psicoterapia breve puede lograr mediante el esclarecimiento de aspectos básicos de la situación del paciente, un fortalecimiento de su capacidad adaptativa, de discriminación, y rectificación en grado variable de significaciones vividas” (Fiorini, 1999, p. 28).

El rol del terapeuta

En el desarrollo de la psicoterapia breve el terapeuta posee un rol activo, realiza todas las intervenciones que crea necesarias, explora, interroga, no se queda con lo que aporta el paciente. Su participación es orientadora, confronta ideas, hasta podría tomar material extraterapéutico; todo en función de la elaboración del plan terapéutico que plantea un plazo y objetivos delimitados (Fiorini, 1999).

La planificación se apoya en la evaluación previa del paciente que brindará información a cerca de cuáles serían las áreas de conflicto mas importantes, cuáles serían las defensas que se deben atacar y cuáles fortalecer, lo que requerirá la focalización del esfuerzo terapéutico.

El terapeuta trabajará conforme a la *focalización de la terapia*, esto quiere decir que mediante el establecimiento de prioridades se establecerá un orden de jerarquía de los conflictos del paciente, para tratar en el espacio terapéutico, tomando aquel que sea más importante y se encuentre vinculado con la situación actual del paciente (Fiorini 1999).

De este modo se establecerá un **foco** para la terapia, el cual se comprenderá “*como la delimitación de una totalidad concreta sintética*” (Sartre J.P., 1963 citado en Fiorini, 1999).

Las limitaciones e indicaciones

Según Fiorini, (1999) las limitaciones de una psicoterapia breve están dadas para el tratamiento de psicopatías, y no produce cambios en la estructura nuclear de la personalidad debido a su tiempo limitado, pero si favorecerá modificaciones dinámicas.

Las Indicaciones serán: situaciones de crisis, situaciones de cambio, transición de etapas evolutivas, trastornos reactivos en pacientes que poseían un nivel de adaptación aceptable. Trastornos de intensidad leve o moderada que no requieren tratamientos largos entre otros.

Puede presentarse como tratamiento preparatorio pre-analítico.

La psicoterapia breve posee un final abierto lo cual significa que podrá continuar mas adelante con el tratamiento estableciendo un foco diferente al trabajado anteriormente (Fiorini, 1999).

La terapia breve institucional.

La terapéutica breve en una institución favorece al individuo el desarrollo de: un clima permisivo; vínculos interpersonales nuevos regulados, que favorecen la catarsis de sus fantasías temores, deseos, y ansiedades. Recrea una experiencia emocional correctiva del sujeto, favorece el aprendizaje y la autoobservación, objetivación y crítica de sus conductas habituales. Alienta la asunción de nuevos roles. Ayuda a la elaboración de un proyecto personal con metas, y con ello se fortalece la autoestima (Fiorini, 1999).

Fiorini (1999) señala que son técnicas o instrumentos útiles a utilizar dentro de una psicoterapia breve: la psicoterapia individual o grupal. La terapia ocupacional; la acción terapéutica sobre el grupo familiar con modalidades variables que irían desde la información al esclarecimiento, orientación, asistencia social, hasta la psicoterapia familiar. Y actividades comunitarias como asambleas y grupos de discusión, entre otras.

Psicoterapia de Esclarecimiento

Fiorini (1999) presentará dentro de la psicoterapia breve a la *psicoterapia de esclarecimiento*, la cual tendrá como objetivo la *recuperación del equilibrio homeostático*, un manejo más discriminado de conflictos, aprendizaje en la autocomprensión, fortalecimiento de recursos propios y modificación parcial de actitudes. A modo de síntesis sus características son:

La estrategia básica es el desarrollo de autoobjetivación lo cual favorece a la comprensión de actitudes y conflictos.

El encuadre planteará una limitación temporal desde el principio estableciendo plazos de trabajo terapéutico. La relación terapéutica será frente a frente.

- Se planteará una relación paciente – terapeuta definida y el rol del terapeuta será definido y parcialmente docente, éste manifestará un rol activo, participante con iniciativa para el diálogo.
- Habrá un reforzamiento de la relación real con el rol social experto y correlativa inhibición de vínculo transferencial, y las interpretaciones que se realicen serán actuales, con la función de diluir obstáculos para mantener al función esclarecedora.
- La transferencia podrá ser idealizadora, que será aceptada tácitamente, mientras no dificulte el trabajo; u hostil, la cual, deberá ser explicada inmediatamente, como actualización de la biografía del paciente o desplazamiento.

- El trabajo se realizará dentro de un contexto de discriminación y no de ambigüedad, desestimando los silencios prolongados.
- La intervención terapéutica de grupos de esclarecimiento se apoyará en los fundamentos de la psicoterapia breve de esclarecimiento individual; guiando el trabajo en función de un foco establecido grupalmente.

Los criterios de indicación, limitación y contextos de aplicación corresponderán a los presentados en cualquier psicoterapia breve.

Primera entrevista

El ejercicio de la psicoterapia breve requiere una entrevista inicial focalizada del paciente que tendrá como objetivo reconocer las posibilidades reales de establecer un trabajo terapéutico focalizado.

Fiorini (1999) señala que una primera entrevista focalizada deberá otorgar:

- Diagnóstico aproximativo inicial a partir de los datos aportados por el paciente. Dentro de un plano clínico psicodinámico con especial atención en el diagnóstico de la motivación, aptitudes y características de funcionamiento psíquico del entrevistado.
- Clarificación inicial del terapeuta acerca de la problemática planteada y de la orientación terapéutica que se desprenderá del diagnóstico de la misma.
- Elaboración conjunta de ese panorama mediante progresivos reajustes.
- Logro de acuerdos generales sobre el sentido y los objetivos que se asignarían a la relación terapéutica.
- Establecimiento de un contrato en el que se acordará específicamente sobre las condiciones de funcionamiento de relación terapéutica.

- Anticipaciones mínimas sobre el modo de conducir la interacción en la tarea.

Luego de obtener la información de la primera entrevista focal, podremos identificar si el individuo entrevistado, reúne los requisitos para trabajar desde un abordaje de esclarecimiento. De modo tal que se pueda establecer un foco que planteará objetivos específicos en el que deberán concentrarse el entrevistador y entrevistado para la conjunción del trabajo terapéutico.

Grupos de orientación

Un grupo de orientación es un grupo donde en conjunto se elaboran soluciones, estrategias y conocimientos referidos a la afrontación de diferentes situaciones comunes en el grupo, que pudieran presentar dificultad para quien las atraviesa.

Las características de esta modalidad, según Bizquerra (1996), Coll (1989) se pueden agrupar en:

- Planteamiento de objetivos claros.
- Capacitación familiar en las técnicas de solución de problemas.
- Ayudar en la regulación de las interacciones afectivas
- La elaboración grupal estará acompañada por la intervención activa del coordinador.
- Las condiciones para asistir a un grupo de orientación son encontrar en los futuros miembros, motivación e interés por la tarea, por aprender, por compartir experiencias personales, deseos de cambio, búsqueda de soluciones, y capacidad de renuncia a comportamientos o actitudes poco favorables.
- Se trabajará en el aquí y ahora.
- No se indagará en la historia personal de los miembros del grupo.
- El trabajo deberá respetar los objetivos propuestos en un inicio.

Los mismos autores observan que los grupos de orientación son dispositivos aptos para un abordaje desde la psicoeducación, en ámbitos institucionales.

¿Que es la psicoeducación?

Coll C. (1989) plantea que la Psicoeducación, hace referencia a dos ámbitos que se encuentran relacionados indefectiblemente, ellos son la salud y educación. Educar implica proporcionar información, explicar una determinada situación de modo coherente, precisa, sencilla, presentando al educando los elementos necesarios para la comprensión de un tema singular estimulando conductas adecuadas a la misma.

Desde la práctica psicoeducativa, el objetivo focal es proteger a las personas implicadas en una situación, problemática, desestabilizante, moderando la ansiedad generada a partir del desconocimiento y/o desinformación, posibilitando el acceso a conductas más adaptadas, menos ansiosas, y de este modo elevar la calidad de vida de las personas (Coll 1989).

La tarea psicoeducativa promueve que el problema sea afrontado, que la situación sea aceptada, y por ende sea asumida, y que la persona pueda posicionarse críticamente frente al problema, para poder tratarlo.

Las prácticas psicoeducativas

Los ámbitos de empleo de esta práctica son variados, entre ellos están: el educacional, vocacional, organizacional, salud, familia, comunidad, etc. Y una estrategia para llevar a cabo esta tarea es la *orientación* (Bizquerra R. 1996).

Coll (1989), presenta cuatro ejes conceptuales básicos de la orientación psicoeducativa, que demuestran el vasto espectro de las prácticas psicoeducativas:

- El primer eje, tiene un rasgo de lo estrictamente psicológico a lo estrictamente educativo, dependerá de los objetivos de la tarea la elección de uno o de otro.
- El segundo comprende las modalidades de la intervención que va de las intervenciones enriquecedoras o preventivas hasta las correctivas o terapéuticas.
- El tercer eje se refiere al carácter de las intervenciones: de directa e inmediata, actuando sobre la persona misma que presenta el problema; o indirecta o mediatizada, trabajando en el entorno del individuo.
- El cuarto eje donde se contextualizan las intervenciones en términos de la situación concreta, en el ámbito educativo.

Entonces ¿qué se entiende por orientación?

Según Bizquerra (1996) existen diversas definiciones de la Orientación, el término está relacionado con la ayuda, como constructo educativo implica proporcionar experiencias que permitan a las personas conocerse a sí mismas. La mayoría de las definiciones coinciden en que es un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de la promoción personal y madurez social.

Específicamente orientar es en esencia guiar, conducir, indicar de manera procesual a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que las rodea, apoyar a las personas a clarificar la esencia de su vida, a actuar de manera responsable.

Las áreas de la orientación son la: orientación profesional, orientación para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientación para la prevención y el desarrollo humano y el área de atención a la diversidad como área transversal. Dentro del área para la prevención y desarrollo humano podemos ubicar, la orientación para padres, caracterizada por el asesoramiento

de padres referido a educación de los hijos, comunicación, resolución de problemas, y toma de decisiones (Coll C. 1989).

El rol del orientador

Según Rodríguez Espinar (1993, citado en Bizquerra, 1996) el orientador deberá ser un **agente de cambio**, lo cual no supone tanto dar consejos o proporcionar información, sino, transmitir valores, estrategias y técnicas para que los propios miembros del grupo resuelvan los problemas. Para ello, el orientador habrá de crear un contexto favorable, en el grupo, que estimule la relación, y él deberá ofrecer participación, asumir responsabilidades, aumentar competencias y fomentar la creatividad. Deberá tener en cuenta el marco contextual donde se desarrolla el individuo o grupo al que se desee asistir. Y deberá ser capaz de provocar cambios, permanentes en el futuro.

Según Bizquerra (1996) el orientador indaga, identifica, selecciona y organiza la información que explica una situación, sobre la cual éste intervendrá mediante la interpretación y explicación a los hechos. El rol del orientador será:

- Activo, entendido como dinamizador, o facilitador de la tarea. Para lo cual podrá emplear técnicas grupales de diverso tipo.
- Deberá promover y participar en un activo intercambio de todos los miembros del grupo, retomando las situaciones presentes de los mismos.
- Deberá tener en cuenta contexto socioeconómico y cultural de los miembros del grupo.

El mismo autor explica que los lugares y líneas de trabajo para la orientación, son muy amplias pueden ser espacios óptimos los institucionales, como escuelas, institutos, familia, etc. Y las líneas de trabajo podrán estar vinculadas con la conflictiva vocacional, salud, sexualidad, habilidades de comunicación, desarrollo familiar, desempeño laboral, etc.

Técnicas grupales

Las técnicas grupales, son instrumentos posibles de ser aplicados en situaciones grupales con diferentes fines, uno de ellos es: dar lugar a la acción del grupo (Cirigliano – Villaverde, 1966), favorecer el desarrollo de eficacias y otorgar la posibilidad de hacer realidad las potencialidades del grupo (María Aguilar,1991).

Según refiere Aguilar M. (1991) las técnicas grupales son instrumentos que otorgan una energía natural y dan estructura al grupo. Sin una estructura mínima de organización interna el grupo no podría trabajar. Así se hace evidente que la implementación de técnicas grupales favorecen a la cohesión interna del grupo, tan necesaria para el surgimiento del trabajo grupal.

Existe un amplio bagaje de técnicas aplicables en distintos ámbitos y con diferentes objetivos. La técnica adecuada activará impulsos y motivaciones individuales (Cirigliano – Villaverde, 1966) que se expresarán en el grupo, influenciándose unos a otros.

Aguilar M, (1991) señala que las técnicas grupales poseen una doble finalidad:

- *El logro de productividad y gratificación grupal.* Esto adquiere importancia porque es frecuente encontrar grupos altamente productivos desde el punto de vista grupal, logrando eficazmente los objetivos propuestos, pero sin embargo no son gratificantes a nivel personal de sus miembros. Por lo contrario podemos encontrar grupos que logran la gratificación interna, pero no pueden lograr el nivel de productividad que se espera para el logro del objetivo acordado.

Los grupos que son productivos y no gratificantes, es posible que se presenten, porque los miembros del grupo se sienten obligados a participar en ellos. Esto en la labor grupal, con fines terapéuticos,

entorpecería en gran medida la tarea, ya que se busca lograr tanto la productividad en el grupo como la gratificación grupal (Aguilar, 1991).

De este modo las técnicas grupales son de gran utilidad, ya que se presentan como instrumentos que permiten arribar a niveles eficaces de acción junto a la presencia de gratificación.

Tipos de técnicas

Aguilar (1991) presenta cuatro grandes grupos de técnicas que se aplicarán con un fin específico en un momento determinado del desarrollo grupal, estos son:

- *Las técnicas de iniciación grupal:* que son útiles para aplicar al comienzo del proceso grupal, propician el conocimiento mutuo, la integración de todos los miembros y la desinhibición grupal.
- *Las técnicas de producción grupal:* están orientadas a organizar al grupo para una tarea específica y para que su desarrollo sea eficaz y productivo.
- *Las técnicas de cohesión grupal:* favorecen el establecimiento de lazos entre los integrantes del grupo que dan lugar a la unión necesaria para un trabajo grupal.
- *Técnicas de medición y evaluación grupal:* están diseñadas para evaluar permanente y periódicamente el proceso grupal, teniendo en cuenta los logros obtenidos, la eficacia de los métodos aplicados, tanto como el nivel de satisfacción de los integrantes del grupo.

De este modo, la implementación de dispositivos de abordaje terapéutico grupal junto a la implementación de técnicas de animación grupal, podrían facilitar la realización del trabajo de grupo.

Un ejemplo de técnica grupal dramática es : ***Role-playing***

Desarrollo

Consiste en que dos o mas personas representen una situación de la vida real, traída por el grupo, asumiendo los roles del caso, con le objeto de que pueda ser mejor comprendida y tratada.

Objetivo: permite el abordaje de los problemas desde el punto de vista de los actores implicados o interesados en el mismo, lo que puede ayudar mucho a establecer estrategias de acción en el futuro y analizar la viabilidad de una acción.

Procedimiento y consigna: el problema o situación tiene que estar definido claramente, para después definir bien los roles que intervendrán, detallando edad sexo, ocupación , ideología, etc., de los personajes.

Los participantes del role-palying podrán ser elegidos por el coordinador grupal podrán surgir desde el ofrecimiento espontáneo de ellos.

Luego habrá que definir la escena y preparar el lugar (sillas, mesas, etc).

Las personas encargadas de hacer la representación, interiorizadas de su personaje, pero de manera totalmente improvisada, iniciarán el diálogo o representación.

El desarrollo de la acción no debe ser interferido por nadie, y en lo posible habrá que advertir al grupo que no haga ruidos, ni se rían ni manifieste nada, que pueda interrumpir a los actores.

El coordinador cortará la escena cuando considere que ya hay material para el trabajo grupal posterior.

Mientras los actores preparan la representación, el resto del grupo debe recibir la consigna de observar y registrar atentamente sobre tres áreas específicas:

- Área de Relaciones: hay que estar atento al tipo de relaciones que se han establecido entre los distintos personajes.

- Área de Contenido: hay que registrar las frases y gestos que se consideran significativos de los roles.

- Área de Radar: examinar qué cosas nos han agradado y qué cosas nos han disgustado de las representaciones, como frases, gestos, argumentos, etc.

Una vez finalizada la representación cada uno debe exponer lo que han observado, y como se sintieron (también los actores). Examinar si eso tiene que ver con la realidad y que se puede hacer para modificar las situaciones que no agradan a los miembros del grupo

(El coordinador podrá representar un rol en la escena si lo cree necesario).

En esta parte se expondrá los lineamientos básicos de la tarea preventiva para luego pasar a un nivel mas específico de la psicología, aludiendo a la higiene mental y psicosigiene, siendo estos últimos conceptos ampliamente desarrollados por Jose Bleger (1991) en la Argentina.

PREVENCIÓN

La *prevención* es todo recurso que permite reducir, disminuir, interrumpir o aminorar la progresión de una afección o enfermedad. Prevención es anticiparse a los eventos

Por una parte se evita la enfermedad, antes de que suceda y por otra se cura una vez aparecida. Se trata pues, no solo de evitar, sino, que una vez instalada la enfermedad, se detiene su curso hasta conseguir la curación o en caso de no ser posible, retrasar su progresión el máximo tiempo que se pueda.

Esta prevención cobra sentido desde la concepción de asistencia entendida como ayudar, socorrer o servir al otro en necesidad, se trata entonces de una mutua convergencia entre el otro necesitado y el ofrecimiento de quien lo asiste.

Es importante discriminar cuales son los recursos en el haber de ambos y elegir entre ellos el mas adecuado a las circunstancias.

Casal G. (1997) refiere que poder comprender lo que el otro necesita determinará el curso de acción a seguir. Es desde aquí que el objetivo fundamental de la prevención es acompañar y favorecer el desarrollo socio /afectivo / madurativo de las personas; con el objetivo de promover, potenciar habilidades y capacidades socialmente loables.

La Educación Preventiva es una alternativa de abordaje posible y se trata de un proceso dinámico en el que educadores y educandos son a la vez, simultáneamente, emisores y receptores de mensajes. De este modo es un proceso que abarca un amplio conjunto de actitudes que apuntan al

desarrollo intelectual, emotivo, psicológico y físico de la persona. En la práctica la información y educación se funden y se confunden en un mismo Proceso de Prevención (Casal G. 1997).

La asistencia terapéutica al adolescente en conflicto con la ley penal se observará claramente como perteneciente a las acciones correspondientes a lo que propone el tipo de prevención terciaria y cuaternaria, en caso de ser efectivas. Pero no por esto se desestima en la acción a la prevención primaria y secundaria debido ya que desde el trabajo terapéutico, tan bien se verán implicadas estas áreas.

Según Casal G., (1997) las actividades preventivas, se clasificaron clásicamente en tres niveles, estos son: prevención Primaria, Secundaria, Terciaria. Y actualmente se habla también de medidas preventivas cuaternarias.

La Prevención Primaria: tiene como objeto disminuir la probabilidad de ocurrencia de las afecciones y enfermedades; por tal motivo estas medidas de prevención actúan en el período pre-patológico.

Se distinguen dos tipos de actividades de Prevención Primaria:

- × La promoción de la salud por la cual se busca el bienestar general de las personas, a través de, por ejemplo: educación sanitaria, evaluación de vivienda y acondicionamiento, actividades recreativas, educación sexual, mejoramiento del nivel nutricional, examen periódico de salud, y otras.
- × La protección de la salud: en la cual se llevarán a cabo medidas aplicadas a una enfermedad o grupo de enfermedades tendientes a interceptar las causas antes que involucren al hombre, por ejemplo a través de saneamiento ambiental, inmunizaciones etc.

- La Prevención Secundaria: tiene como objeto de evitar la propagación y la transmisión de la enfermedad hacia otros.

Las actividades se desarrollan en el período patológico, e involucran al diagnóstico precoz, tratamiento inmediato, prevenir complicaciones, prevenir la incapacidad prolongada.

- Prevención Terciaria: (rehabilitación) actúa cuando las lesiones patológicas son irreversibles y la enfermedad está establecida.

Su objetivo es volver al individuo afectado a un lugar útil en la sociedad y utilizar las capacidades de funcionamiento. La rehabilitación contiene elementos físicos, psicológicos y sociales. El éxito de ella dependerá de adecuados recursos dentro de la institución familiar, hospitalarios, industriales y la comunidad.

Prevención Cuaternaria: Es la reinserción laboral del paciente y se trabaja para devolver la independencia económica del sujeto. Es todavía su inclusión polémica, pues a veces se la considera parte dependiente de la prevención terciaria. Esta medida preventiva esta directamente relacionada al marco socio-económico que será potable o no para que esta persona que se rehabilitó socialmente pueda insertarse en una profesión, arte u oficio.

Estos niveles preventivos no son incompatibles entre sí, no se excluyen sino que se complementan, enriqueciéndose mutuamente en su implementación conjunta, con el fin de mejorar la calidad de vida de la gente y de la sociedad en su conjunto (Casal G., 1997). En esta línea se trabaja esencialmente con los factores protectores tanto en el ámbito familiar como individual, cobrando incidencia significativa los siguientes aspectos del desarrollo socio/personal:

- La autonomía y la responsabilidad.
- La autoestima.
- El discernimiento.

- La competencia para las relaciones interpersonales.

En el espacio terapéutico, una de las estrategias es hacer al individuo más autónomo y responsable de la construcción de su propio estilo de vida saludable.

Según Arévalo et al. (2003) las tareas y acciones de salud que realiza el psicólogo se ubican en la prevención secundaria (asistencia), pero no se puede desconocer que cuando el psicólogo atiende un paciente sosteniéndolo, conteniéndolo fortaleciendo sus partes sanas dentro de su entorno, está desarrollando o facilitando medidas preventivas primarias, secundarias terciarias y cuaternarias.

Psicohigiene

José Bleger en la década del 60 realizó importantes aportes referidos a la psicohigiene y psicología institucional. Presentó al término psicohigiene incluido dentro de lo que se conoce como higiene mental. Esta última alude básicamente a la promoción y mantenimiento de la salud mental; pero la psicohigiene hará referencia a la actuación sobre el nivel psicológico de los fenómenos humanos, con métodos y técnicas provenientes de la psicología y la psicología social.

La actuación desde la psicohigiene según lo plantea Bleger (1991) podrá ser en instituciones, grupos, comunidad y dentro de la terapia individual. Los grupos podrán estar preformados como el grupo familiar, educacional u otros, y los artificiales conformados por la iniciativa del psicoterapeuta. Las técnicas grupales elegidas deberán responder a las características y objetivos de cada caso, entre ellas encontraremos: grupos de discusión, operativos, de tarea, etc.

A modo de resumen Bleger (1991) agrupó las situaciones que podría atender el psicólogo desde la higiene mental y psicohigiene, ellas son:

- Momentos o períodos de desarrollo de la evolución normal.

- Momentos de cambio o de crisis.
- Situaciones de tensión normal o anormal en las relaciones humanas.
- Organización o dinámica de las instituciones sociales.
- Problemas que crean ansiedad en momentos o períodos mas específicos de la vida.
- Situaciones altamente significativas que requieran información, educación, o dirección, como crianza de los niños, juegos ocio en todas las edades, etc.

El psicólogo desde esta perspectiva realizará un abordaje de las diferentes problemáticas interesándose en la asimilación e integración de experiencias en un aprendizaje adecuado, con plena satisfacción de todas las necesidades psicológicas.

Grupo familiar y psiquiatria.

En toda planificación de higiene mental y psiquiatria la familia ocupa un lugar clave, como institución social que es. De este modo resulta necesario hacer una breve introducción de la concepción de familia que plantea Bleger para entender su propuesta de abordaje.

Según refiere Bleger (1991) la familia posee una dinámica familiar determinada que podrá sufrir la aparición de conductas de menor adaptación o patológicas durante su desarrollo. Que exigirán elaboración grupal la cual pondrá en juego la capacidad adaptativa familiar. Esta deberá encontrar un equilibrio entre los componentes simbióticos y los de mayor discriminación y autonomía.

La dinámica familiar se vera influenciada por el movimiento intragrupal y por lo extragrupal (por el entorno, ambiente) y de las relaciones entre ambos espacios, encontrará trastornos dentro del grupo familiar como consecuencia

de perturbaciones intragrupalas o por condiciones provenientes del extragrupo. La simbiosis que le dará estructura al grupo, actuará ofreciendo resistencia a los cambios intra o extragrupalas, y esta resistencia podrá expresarse en polarizaciones extremas que obstruyen el funcionamiento familiar adaptado (Bleger, 1991).

De la comprensión de estos factores que hacen a la dinámica familiar se derivan directivas para la asistencia Bleger (1991) plantea un abordaje posible del grupo familiar desde lo terapéutico y psicoprofiláctico, que presenta las siguientes características:

- Se apoyará en el método clínico.
- El terapeuta tomará el lugar de observador participante de la dinámica familiar.
- Se deberá establecer un encuadre riguroso de espacio, tiempo y rol del terapeuta.
- Tomará la indagación operativa esto quiere decir que se introducirán señalamientos, o interpretaciones de la dinámica familiar en el *aquí y ahora*, las cuales conformarán hipótesis que serán rectificadas o ratificadas por la respuesta de quienes reciban estas intervenciones.
- Todo señalamiento o interpretación estará dirigido a la dinámica familiar y no al área individual de los miembros de la familia.
- Se dará especial importancia a la observación del lenguaje preverbal, o sea al mensaje implícito presente en los contenidos explícitos.

Bleger (1991) de este modo encuentra importante trabajar con la familia del paciente identificado desde lo terapéutico y psicoprofiláctico porque entiende que los individuos nacen y son formados por un grupo, el cual en condiciones óptimas de funcionamiento familiar conformará personas.

METODOLOGIA

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

Se entiende por *proyecto* un conjunto de acciones no repetitivas, únicas, de duración determinada, formalmente organizadas y que utilizan recursos.

Del proyecto de aplicación psicológica, que aquí se presenta, incluirá en su confección estos aspectos con la particularidad que otorgará de un modo diferente y original un tipo de abordaje a una problemática susceptible de ser tratada desde el ámbito de la psicología.

Para actuar sobre un problema primero habría que identificarlo certeramente, al igual que sus causas, momento de origen, lugar y actores, realizando un estudio exhaustivo de su realidad para poder ofrecer una respuesta coherente a la necesidad que pudiera presentar.

Esta respuesta estará expresada en dicho proyecto el cual ejercerá una modificación en el tratamiento y entendimiento de la temática que aquí se tomará.

- **¿En qué consiste el proyecto?**

El proyecto estará orientado a ofrecer una propuesta original a una problemática presente en la institución correccional denominada Centro de Ingreso Correccional de la ciudad de Córdoba.

El carácter innovador del tratamiento a una temática conocida es lo que particularizará esta propuesta.

El haber identificado dificultades en lo que hace a la reinserción social de un menor en condición de privación de la libertad, dentro y fuera de la espacio institucional permite pensar en un abordaje psicoterapéutico como alternativa de trabajo en esta instancia.

Se reconoce el momento previo y posterior al abandono de una institución correccional como un período que vulnera al individuo, en tanto y en cuanto los recursos psíquicos de éste son puestos nuevamente en juego al enfrentarse con circunstancias probablemente similares a aquellas que acompañaron a la actuación del hecho delictivo. Para lo cual se trabajará con el joven privado de la libertad, y con su familia dentro de la institución correccional.

Se observaron los efectos directos de la institucionalización prolongada en los internos, e indirectos en las flías. de éstos, por lo cual, se emplearán distintos instrumentos, se receptorán sus inquietudes, se atenderán sus necesidades y se ofrecerá una atención pertinente a estas contingencias.

En la práctica se diagnosticará el grado de involucramiento y acompañamiento de la familia del menor y del joven con el que se trabajará.

Se atenderá y trabajará con la fortaleza yoica, resistencias, defensas, del interno y su familia, como así también con los temores angustias, y ansiedades que estos individuos puedan vivenciar, en esta etapa.

- **¿Dónde se aplicará el proyecto?**

El proyecto se aplicará en el instituto CIC de la ciudad de Córdoba.

El CIC es un Instituto de preegreso de los menores que ya estuvieron alojados en otros correccionales bajo la medida tutelar del juzgado a cargo.

- **¿Qué duración presentará la aplicación del proyecto?**

El proyecto estará diseñado de tal modo que demandará un tiempo de duración de 10 meses, tomando los últimos cuatro meses de internación de los menores y los seis meses posteriores a su externación.

- **¿A quiénes va dirigido?**

El proyecto estará dirigido a los menores internos de la institución correccional que se encuentran a cuatro meses de adquirir la libertad, y a sus familias.

Se identificará a la sociedad en general como un beneficiario indirecto de este programa al recibir a ciudadanos con la capacidad de convivir en ella saludablemente.

HISTORIA INSTITUCIONAL

En la década de los años sesenta y setenta la sede actual del correccional era una seccional común para menores de 18 años llamada “La 18”. En los 80 nace el CETRIN respondiendo a acuerdos internacionales que se referían a la “protección integral del niño y adolescente”. En esta época la custodia y tratamiento pasó a manos de docentes, “maestros” y empleados que respondían a una modalidad de trabajo innovadora caracterizada por un nivel bajo en la restricción.

En los inicios de los 90 personal de seguridad civil se hace cargo del centro y nace el CIC donde se combinarán algunos aspectos de la conducción presente en la etapa anterior con mas seguridad y normas claras.

En el año 2005 el Lic. Marcos Cabrera es nombrado director de la institución y será quien tome la misión de “cuidar y tratar al joven en conflicto con la ley penal.”

Este instituto junto con otros de la ciudad integran la propuesta surgida en la década del 90, caracterizada por un funcionamiento de “el sistema cerrado con contención efectiva”. Este sistema de seguridad estaba abocado a cubrir las necesidades vinculadas a las fugas reiteradas que se sucedían.

Se capacitó personal especialmente para cumplir esta función; su entrenamiento estuvo dada en dos partes una teórica/informativa y otra práctica, ofreciendo a los postulantes una formación integral, realizado a partir de un convenio del gobierno provincial con la Secretaria del Menor y la Familia dependiente de la nación.

Los postulantes fueron seleccionados cumpliendo exigentes requisitos relativos a la edad, el perfil psicofísico, los antecedentes de formación, etc. eran llamados “encargados, maestros o guardias”, a los que se asignó la misión de orientar, aconsejar y acompañar a los internos, (aún hoy se utiliza estas denominaciones).

Durante la capacitación se abría una brecha entre los contenidos teóricos (con formación de psicología y derechos humanos) y prácticos (de corte represivo) lo cual se vió reflejado en los institutos con los primeros egresados de esta capacitación. El trabajo demostró algunas falencias; se ejercía abusos de autoridad en institutos caracterizados por un manejo de

poder verticalista y centralizado. Las peores consecuencias aparecieron en los cuerpos de los internos con intentos de suicidio, autoagresiones, y brotes psicóticos, al tiempo que se presentaban denuncias por apremios. El personal responsable fue procesado o trasladado a otros centros.

Se transitó entre dos polos, entre la rigidez absoluta y el “dejar hacer”, el resultado fue la pérdida de autoridad de los guardias que fueron reemplazados por otros, que si bien tenían la misma función asumieron nuevos roles intentando lograr un equilibrio en el trato con el interno. En algunos institutos se incluyó contenidos afectivos y reflexivos en la práctica institucional dejando el espacio para que el personal pudiera establecer una relación con el menor y bajo condiciones de compromiso y responsabilidad.

LA INSTITUCIÓN “HOY”

El instituto CIC, es un correccional de mediana contención; se encuentra en la Ciudad de Córdoba. Alberga una población de 39 menores entre 15 y 17 años de edad que atraviesan el período de “preegreso” del sistema correccional. Esto indica que estos jóvenes transitaban parte del período correspondiente a “la medida tutelar” asignada por el juzgado a cargo, en otras instituciones de la ciudad.

Utilizando el recurso de una entrevista semidirigida se obtuvo la información expuesta a continuación.

Autoridades y personal:

Coordinador general: Lic. Marcos Cabrera.

Subcoordinador: Fernando Azar.

Habilitado: es quién tiene a cargo el grupo de cuatro “suboficiales” que asisten al instituto cumpliendo turnos rotativos.

Los suboficiales se encargan de la vigilancia periférica, tienen a cargo a cuatro “inspectores” por turno, quienes cumplen la vigilancia en el interior del correccional.

También cuenta con los servicios de un psicólogo y una asistente social.

Esta institución tiene capacidad para alojar a 25 menores pero debido al desbordamiento de todo el sistema correccional, ésta se encuentra sobrepasada.

En este momento posee una población de 39 jóvenes entre 15 y hasta 18 años (el número oscila durante el año), que se encuentran bajo la medida tutelar.

Los adolescentes en conflicto con la ley penal, de acuerdo a nuestra Constitución, no son presos ni cumplen condenas; sino que cuando el juez de menores que los recepta lo considera necesario, los aparta de su contexto asignándolos a un correccional, a los efectos de cumplir un período de tiempo, Esta directiva esta enmarcada dentro de lo que se llama *medida tutelar*. La

privación de libertad tendrá como finalidad esencial la reforma y la readaptación social; los menores que pueden ser procesados deben estar separados de la población de adultos, y contar con tribunales especializados que operen con la mayor celeridad posible a fin de permitir el tratamiento necesario

Los internos conforman grupos de cinco o seis personas, los cuales ocuparán cada una de las 7 habitaciones que existen en el lugar.

La conformación de estos grupos no se realiza de modo aleatorio, sino que se tiene en cuenta las variables de conducta, problemática del menor, características personales, hábitos, y modos de relación, entre otras, en pos de lograr grupos que favorezcan la convivencia entre sus integrantes.

Distribución física del instituto:

El establecimiento cuenta con una cocina, comedor para maestros, y otro para los menores; con siete habitaciones, tres baños y seis duchas, un patio comedor y un zoom para actividades.

Equipo técnico

El equipo técnico es el encargado de la evaluación de rehabilitación del menor dentro del instituto. Esta conformado por una asistente social, y un psicoterapeuta quien posee una modalidad de trabajo conductual. Ambos asisten a la institución de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Tienen la función de atender a los menores internados y a las familias, además de comunicar mediante un informe al juez acerca del comportamiento y evolución del interno en el instituto.

También se realiza vistas a los hogares, las cuales están a cargo de la asistente social.

Actividades en el instituto

Al lugar asiste personal del instituto Cabré de la ciudad de Córdoba, para llevar a cabo el desarrollo de dos talleres los cuales presentan la temática literaria, y orientación en actividades laborales, estos se dictan tres veces a la semana con una duración de a dos horas; la asistencia es voluntaria, y cuenta con una muy buena aceptación por los internos.

Dos veces a la semana se ofrece un tercer taller ofrecido por el instituto, de moldearía.

Actividades fuera del instituto

Aquellos internos a quienes les interesa hacer actividades de granja, pueden asistir a la Granja de Bower pero esto es solo para quienes acceden al permiso judicial luego de haber pasado por la evaluación pertinente.

Los jóvenes, que interrumpieron la asistencia a un establecimiento escolar ya sea por abandono antes de ingresar a esta institución, o debido al ingreso mismo, retoman el cursado en la escuela que depende el ministerio de justicia.

Para aquellos que poseen la inquietud de trabajar, y cuentan con la oferta y acceden al permiso otorgado por el juez, pueden hacerlo. Afuera, quienes salgan del instituto para trabajar, son absolutamente responsables de ellos mismos y de cumplir con la concurrencia diaria a la institución una vez concluida la jornada laboral.

En la actualidad solo un interno goza de este beneficio.

Un día en la institución

El día comienza a las 8 hs. cuando los internos se despiertan proceden a realizar la higiene personal y el aseo de la habitación, luego desayunan en el

comedor para a las 9 hs. comenzar las actividades escolares para quienes asisten a la escuela, o de educación física aquellos que se quedan en el lugar.

También en este horario se dictan alguno de los talleres que ofrece el instituto. El desarrollo de éstos están a cargo de egresados del instituto Cabré.

A las 12 hs. Se reúnen todos los jóvenes para almorzar, y a las 13 hs. se retiran a sus habitaciones para descansar hasta las 15:30 cuando reanudan las actividades de taller, aquellas tardes en que es dictado.

A las 20 hs. se sirve la cena y a las 22 hs. se retiran todos a las habitaciones a descansar.

La convivencia de los internos esta guiada y seguida por el quipo técnico y el personal de seguridad que trabaja en el interior sin poseer armas de fuego, tal cual lo dispone el artículo 65 de las Normas para la Protección de Menores Privados de Libertad, Resolución N° 45/113 de la ONU elaborada con fuerte participación argentina, que prohíbe armar al personal de seguridad que se encuentra trabajando en institutos de menores.

Las sanciones y llamados de atención son otorgadas por el coordinador del instituto quien tendrá en cuenta la falta, para otorgarlas. Estas podrán ser suspensiones de permiso de salidas u otras.

Salidas y visitas

Existe el beneficio de ausentarse del instituto los fines de semana, para quienes su conducta y responsabilidad lo presentan como apto para esta circunstancia, por tal motivo es evaluado por los profesionales del equipo técnico, quienes presentan un informe al juez con el resultado de su análisis; será éste último quien decidirá si otorga o no este beneficio.

Las visitas están permitidas los martes y sábados por la mañana y por la tarde, podrán ingresar a la institución, solo familiares directos, aquellos que no lo fueran deberán pedir autorización al juez, quien se expedirá según lo considere.

De esta forma se espera mantener los vínculos familiares y resguardar al menor de compañías que no benefician su recuperación; y tener conocimiento con quien se relaciona el joven.

ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Las entrevistas a personas claves en la temática fueron el verdadero tutor de este trabajo.

En el instituto tuve la posibilidad de entrevistarme con el subdirector, con el personal del equipo técnico, el psicólogo y la asistente social, con personal de seguridad y con 8 internos.

Bajo la modalidad de entrevistas semidirigidas y con la ayuda de un cuestionario que facilitaba el acceso a puntos de importancia para nuestro análisis se iniciaron estos encuentros.

Esta *institución* como tantas otras en el país y en esta ciudad se encuentra desbordada en su capacidad, aunque no en demasía. Sabemos que debido al momento de inseguridad que estamos atravesando y la incidencia del joven en la práctica delictiva, el sistema en general se encuentra colapsado.

Por tal motivo nos encontramos con demanda de plazas, y con espacios completos.

Pero en el CIC todavía se pueden mover con cierta soltura en cuanto a comodidad se refiere, lo cual también tiene una implicancia en el tratamiento y atención que se le pretende brindar a estos jóvenes. El espacio físico es mas parecido a una casa grande que a aquellos clásicos institutos con barrotes y rejas. El trato y el personal en general, comenzando por el coordinador y subcoordinador hasta los guardias, con los internos es de una cercanía sorprendente para lo que habitualmente se conoce de estos lugares. Sin perder los límites entre las figuras de autoridad e internos, el encuentro y comunicación entre ellos es parte de lo cotidiano. Lo cual no solo favorece un funcionamiento dentro del orden y respeto sino que también ayuda a estos jóvenes a aprender y aprehender a vivir con respeto por el otro, a reconocer una figura de autoridad que le marca la norma, la ley, sin ser borrada su integridad y subjetividad, siendo siempre reconocidos como personas.

El trabajo entre el personal en general y el equipo técnico en particular es conectado, intercambian información y puntos de vista lo cual favorece un análisis mas completo y por lo tanto informes de mayor calidad, en lugar de trabajar aisladamente obteniendo solo una visión parcial del comportamiento del individuo.

Las entrevistas que el psicólogo y asistente social realizan a los adolescentes, tienen una frecuencia de una a dos veces por mes. Es posible que no alcancen la trascendencia que deberían tener estos encuentros ya que son demasiados espaciados en su frecuencia. La elaboración de pensamientos requiere de un trabajo con continuidad en el tiempo; sobretodo en estos jóvenes, que posiblemente esta sea la primer oportunidad en su desarrollo que posean para reflexionar acerca de lo que hicieron; de lo que les pasa; de su presente y futuro.

Las fisuras que se podrían evidenciar en el abordaje por parte del equipo técnico, no responden a la falta de voluntad, ni a la negligencia de personal directivo; sino todo lo contrario. Se percibe que existe un reconocimiento de las falencias y del beneficio que se obtendría si se propusieran algunas modificaciones de abordaje del menor. Esta realidad es reconocida por parte de personal entrevistado como una consecuencia de la obtención de un presupuesto escaso que no posibilita la asignación de mas profesionales con mas horas de trabajo que puedan cubrir estas carencias.

Los criterios para acceder a una entrevista con el equipo técnico son ya sea por seguimiento, por pedido personal del joven, o para elaboración de un informe mensual, que es entregado al juez.

También la familia del adolescente se entrevista con el psicólogo y la asistente social al ingresar a la institución, cuando se esta por recibir permiso para salidas transitorias o antes de egresar definitivamente. Estos encuentros pueden ser con el menor presente o no.

Aquí se puede observar que el contacto de la familia con profesionales con capacidad de orientación para que puedan contener y acompañar a este joven en recuperación son demasiados escasos. Esto, posiblemente no favorezca la consumación de una buena reinserción social del joven, ya que su círculo más cercano no encontró el modo de contenerlo en un momento anterior, y quizás al no haber recibido atención pertinente tampoco pueda hacerlo después.

Todo el personal fue categórico al afirmar la incidencia que posee la familia en la vida del individuo, en su comportamiento desviado, y en su recuperación.

Un gran porcentaje de estos internos no sufre el abandono familiar, por lo contrario se ocupan y asisten durante las visitas demostrando interés.

Quizás la dificultad se presenta cuando el joven se reintegra a su hogar y el interés ya no posee la misma consistencia, entonces será este uno de los aspectos a trabajar; "La familia con el joven fuera del instituto". Para esto seguramente hará falta mayores recursos humanos, espacios disponibles, e insumos económicos.

La institución intenta cumplir con sus objetivos de recuperar y reintegrar a un joven apto para vivir en sociedad utilizando todos sus recursos, los cuales quizás no sea los suficientes pero se maximizan en su funcionamiento.

El instituto cuenta con personal preparado y con una modalidad de funcionamiento adaptada a las nuevas propuestas de conducción de estas instituciones.

Los *menores* se encuentran a gusto según lo expresan al comparar experiencias anteriores en otros institutos, pero también poseen demasiado tiempo ocioso que favorece el pensamiento recurrente de estar en libertad y en los modos por los cuales poder adquirirla, alejando la posibilidad de conformar

una nueva perspectiva de vida en el afuera, que solo podría lograrse, en esta instancias, con ayuda profesional.

El discurso del menor frente a cualquier persona de relevancia para la conformación de informes, o que tengan una función evaluadora de su comportamiento en la institución, podría ser calificado como manipulador, complaciente con lo que se querría escuchar de ellos, pero de un modo genuino.

Los adolescentes parecen no ver en la justicia ni en la institución una puesta de límites, su paso por ella es solo transitoria y no la asimilarían como un espacio y tiempo reparador, generador de alternativas. El encierro es solo un castigo que no promueve modificaciones en el comportamiento.

La sobrevivencia sería el mecanismo vital, y solo por ello se vería aparecer la “buena conducta” para lograr el tan esperado egreso. El futuro estaría expresado en las ansias de libertad mas que en un proyecto ideal de cambio.

Otros internos, en cambio, parecen establecer un mecanismo defensivo desde una mala conducta, por estar lejos de su familia, imposibilitados de establecer lazos afectivos. Reconociendo las dificultades que tendrán afuera, acompañados por el temor hacer rechazado, lo cual tendría implicancia en la autoestima del interno.

En esta perspectiva Laje M. (2000) observa que el encierro sin ser acompañado de un abordaje terapéutico, integrador, eficiente no promueve la resocialización sino que fortalece comportamientos violentos, angustia y abulia. Se colabora, así, a la perpetuación de la representación social de “fábrica de delincuentes” que se tiene de estos institutos y cárceles, y que en muchas oportunidades se ve plasmado en la realidad ya sea por imitación, asociación o falta de alternativas.

Los internos parecen responder al aprendizaje adquirido por el tiempo que llevan tratando con equipos técnicos en esta y otras instituciones.

Los recursos verbales que los jóvenes de la institución cuentan para comunicarse, podrían ser calificados como escasos o por lo menos no serían los esperados para adolescentes de estas edades, y se encuentra viciado de modismos callejeros.

La comprensión del menor también se ve dificultada simplemente por desconocer vocablos y estructuras sintácticas, seguramente como consecuencia de una educación rudimentaria, y de una estructura familiar con similares características; entonces el joven prefiere comunicarse de otros modos que no son los convencionales y que nosotros como profesionales deberemos descodificar, e intentar fomentar, en un momento posterior, el desarrollo de nuevas estrategias comunicativas.

El comportamiento de la población adolescente, en el interior de la institución pasa por períodos estables hasta que es interrumpido por revueltas grupales.

La demanda de nuevos talleres y más actividades es clara. Si hubieran otras necesidades por parte de los jóvenes es posible que no se conozcan, por carecer de espacios para expresarlas, y/o por no haber sido identificadas por ellos mismos, ya que el ejercicio de pensar realmente en el presente y en el futuro, parece no ser posible.

Con más personal en el equipo técnico y con un programa de rehabilitación completo y consistente en sus medidas y en la continuidad se podría enfatizar el carácter proteccional y formativo integral educativo, reeducativo, de integración y rehabilitación social; que deben poseer los institutos de menores.

Esta experiencia de internación, como tantas otras debe dejar sus marcas en cada sujeto y esto debería preocupar a los agentes institucionales. Los equipos técnicos que se encuentran con el joven y con la familia de éstos, a través de su intervención deberían evitar que el tránsito de esta etapa no se convierta en una experiencia mas que marque la diferencia, marginando al joven, sino que sea un recorrido que al final abra las puertas a un nuevo modo de vida.

Los *encargados de la seguridad* del instituto, entre otras falencias identificaron la carencia de elementos de seguridad que harían mas sencillo y seguro su trabajo, cuando suceden revueltas o deben intervenir en peleas entre los internos, debido a la violencia que se presenta los recursos de contención física no son suficiente.

Esta situación del personal de seguridad, que desde un primer análisis parecería ser un problema del cuerpo directivo del instituto y de quienes se encargan de la seguridad a un nivel mas amplio como el provincial, también podría ser de valor para nuestro análisis.

Estos sucesos podrían estar demostrando que el equilibrio que se obtiene en la convivencia por un tiempo prolongado, sería interrumpido por manifestaciones en extremo violentas. Lo cual estaría evidenciando que el control de la agresividad, la tolerancia a la frustración y la acción por sobre la palabra y el pensamiento siguen jugando un papel importante en la modalidad comunicativa de los jóvenes.

Habrá que analizar si estas manifestaciones son consecuencia de aspectos por resolver individualmente, por la convivencia misma, por los efectos de la conformación de grupos violentos o por todas ellas juntas relacionadas.

Los *problemas* percibidos por todos los entrevistados exceptuando a los internos son:

- Dificultades para acceder al mundo laboral lo cual limitaría las posibilidades de una óptima reinserción en la sociedad.
- Problemas estructurales familiares, falta de compromiso real de la familia con el interno, afuera y dentro del instituto.

Los padres y algunos hermanos asisten a las visitas y se ocupan de la causa judicial, por diferentes motivos; y por amor hacia sus hijos siempre, pero también se presenta la realidad de que este menor es quien colaboraba con el sostén de la familia a la familia (en la mayoría de las veces a través de actos delictivos) y su ausencia es sinónimo de carencia.

El motivo por el cual la familia en mas de una ocasión esta ausente en este proceso es por desinterés, por abandono o por falta de medios para presentarse en el instituto, apareciendo siempre la variable económica, escasa cuando no ausente, tan presente en toda la vida del menor institucionalizado.

Los padres carecen de medios para el traslado de sus hogares a la institución. En ocasiones necesitan emplear mas de un medio de transporte y trasladarse con otros miembros de la familia (hijos mas pequeños). Esto encarecería la asistencia al correccional, para finalmente desistir la concurrencia al mismo. Habría que encontrar el modo de que los vínculos familiares no pierdan su carácter de vínculo, sosteniéndolos en el tiempo, y establecer o reestablecer las funciones de los padres e hijos.

El consumo de sustancias adictivas, como lo son la marihuana, cocaína y la inhalación de pegamentos, siendo esta la práctica mas usual en la población de estudio, es parte de la cultura marginal del joven y de su entorno, pero no encontramos en el instituto personas adictas ya que son identificadas

en otra instancia anterior a la internación en el CIC para ser derivadas a un instituto específico para su tratamiento.

Los *internos*, en las entrevistas realizadas por quien presenta este trabajo, pudieron expresar desde la sinceridad, que necesitan mas actividades vinculadas a lo laboral o con la enseñanza de oficios, ya que la necesidad de trabajo es imperiosa y la oferta es escasa o inexistente para un menor sin secundario completo, con antecedentes policiales y viviendo en las zonas periféricas, de extrema pobreza, la mayoría de ellos.

Por último se debería hacer mención al medio social, a la marginalidad a las necesidades básicas insatisfechas, y al abandono en general que sufren los jóvenes y su familia por un estado que ofrece políticas negligentes e insuficientes. Claro que esto excedería a lo que un psicólogo en su función podría realizar, pero no se debe desconocer esta realidad de un medio social adverso para el desarrollo de una persona. Entonces será parte de nuestro trabajo, brindar herramientas como mayores recursos desde lo psicológico para que los internos puedan sortear estas dificultades y obtener así, un desarrollo sano.

Es necesario desarticular este círculo vicioso en el que se encuentra el joven de necesidad (no solo material) y delito. Una opción para atender esta situación podría ser el acto analítico en el consultorio; o brindar atención profesional desde otros abordajes, (además del individual) a cargo de un profesional de la salud psicológica. Para esto se podría tener en cuenta la implementación de dispositivos grupales, como se expresará en la propuesta de este trabajo, para que surja cada sujeto allí indiscriminado y estigmatizado bajo los significantes que lo encubren, posibilitando que pueda confrontarse con su propia historia.

Habría que brindar una atención integral donde la psicológica sería un eslabón del tratamiento que debe recibir el menor institucionalizado,

acompañándolo, de este modo, a dentro y fuera del instituto sin abandonarlo en el primer intento de vivir en libertad. No se debería tratar solo de seguir sus pasos, de citarlo a audiencias y de constatar periódicamente que su comportamiento esta descubriendo un límite en la ley social sin transgredirla.

Únicamente despojándose de los condicionantes sociales, e institucionales, el adolescente, podrá conectarse con su vida, comprender el sentido de su acto y no repetirse en sus acciones.

PLAN DE ACTIVIDADES

A continuación se desarrollará el plan de actividades que se espera implementar en la institución correccional CIC.

Esta institución, al igual que cualquier otra, posee actores internos y externos que la integran y una población externa que la rodea. En nuestro caso, esto estaría representado por el personal de trabajo, por la población de jóvenes internados, junto con la familia, y los jóvenes que recientemente han finalizado con el cumplimiento de la medida tutelar.

Las instituciones dentro de una sociedad influyen y son influidas por el movimiento social que las rodea, y por lo tanto todos los que las integran también; aunque estén dentro de un espacio físico cerrado.

Por lo tanto ofrecer solo un abordaje clínico personalizado a quienes más lo necesitan parece ser insuficiente (aunque no equivocado), es solo una alternativa importante dentro de las medidas terapéuticas posibles de ser aplicadas en una población adolescente en conflicto con la ley penal.

Por este motivo se sugerirá implementar a la función actual realizado por el equipo técnico residente en la institución la siguiente propuesta:

∞ La Implementación de un abordaje psicoterapéutico a través del trabajo grupal. Para lo cual se requerirá la inclusión de un psicólogo/a a cargo de las intervenciones grupales.

La aplicación de esta propuesta estará orientada principalmente a responder a los procedimientos de la “prevención secundaria” desde una perspectiva de higiene mental, entendida como la promoción y mantenimiento de la salud mental; abarcando el concepto de psicohigiene de Bleger (1991) que hace referencia a la actuación sobre el nivel psicológico de los fenómenos humanos, con métodos y técnicas provenientes de la psicología y la psicología social.

Se verá también, que a partir de la implementación de este plan, se estará actuando de un modo indirecto sobre el primer, tercer, y cuarto nivel de prevención.

El PAP se implementará en dos módulos:

❖ *EL PRIMER MÓDULO* se realizará durante los últimos cuatro meses de internación del menor. La atención psicológica será a través de la modalidad de trabajo grupal, dirigido a padres y adolescentes

❖ *EL SEGUNDO MÓDULO:* corresponderá al abordaje psicoterapéutico grupal durante los 6 meses posteriores a la externación del menor en conflicto con la ley penal.

DESARROLLO

❖ Se conformarán *grupos de intervención terapéutica* en las dos etapas de implementación del PAP.

PRIMER MÓDULO

✦ Conformar *GRUPOS DE ESCLARECIMIENTO* con los *adolescentes internados* en la institución.

▪ Fundamentación:

El trabajo en situación de grupo, sobre una realidad compartida por un conjunto de adolescentes, favorecerá el aprendizaje, a partir del reconocimiento como individuos con libertad para pensar y pensarse, dentro de un espacio cerrado institucional.

Mediante la labor psicoterapéutica se espera establecer las bases para aprender a usar la palabra como vía privilegiada de comunicación. Aprender a

escuchar, decir y reconocer al “otro” en sus dichos y lograr la aceptación de puntos de vistas diferentes.

La oferta de espacios grupales dentro del instituto, con objetivos definidos a partir de la reflexión individual y colectiva, implica ubicar a los jóvenes no desde su conducta transgresora sino desde sus potencialidades y capacidades como sujetos. Y abrir así nuevos caminos que permita la subjetivación.

La dimensión grupal permite mirar terapéuticamente el desarrollo y la conformación del espacio, desde los roles asignados y asumidos por cada uno de los miembros de un grupo. Esto es sumamente importante, en especial si se toma en cuenta, lo que exponen diferentes autores estudiosos de la conflictiva de la delincuencia juvenil, que reconocen los conflictos de relación de los jóvenes institucionalizados; y las dificultades en utilizar la palabra como mediación en las relaciones sociales.

La inclusión de la dimensión institucional en el análisis grupal, y considerar el abordaje desde la apertura y la heterogeneidad, pondera la creación de un pensamiento novedoso en detrimento de la estereotipia, evaluando el aporte singular de los integrantes (Fiorini 1999).

La elaboración grupal, posibilitaría el análisis de la vida cotidiana en términos de los vínculos instaurados, así como de las crisis o conflictos que surjan.

▪ **¿Cuál es el objetivo de este abordaje?**

EL objetivo de este abordaje es:

- *Desarrollar destrezas necesarias para la conformación de un proyecto de vida.*

En el desarrollo de las actividades del grupo se trabajarán, directa e indirectamente las siguientes nociones:

- Elaboración de tensiones, ansiedades, conflictos.
- Estimulación de habilidades de comunicación
- Favorecer el reconocimiento y manifestación de diferentes emociones.
- Fortalecer las funciones cognitivas y con ello la autoestima, autonomía, autocontrol, y discriminación.
- Fomentar el desarrollo de un pensamiento más complejo intentando acceder a las bases de un pensamiento abstracto, para acceder a la discriminación y finalmente a la simbolización.

▪ **¿Cómo será la conformación grupal?**

La conformación estará precedida por una instancia de ***evaluación personal***, a los fines de establecer un diagnóstico sobre las características personales de los jóvenes. Con tal propósito deberán responder a una serie de ***indicadores*** que harán posible el trabajo grupal.

- Se realizará una evaluación a partir de una ***entrevista inicial focalizada*** a todo los jóvenes, a los efectos de conocer las características personales, de los futuros integrantes del grupo. Esto permitirá el trabajo de un abordaje psicoterapéutico de esclarecimiento a futuro.
- La entrevista inicial del trabajo grupal estará precedida por un encuentro con el psicólogo de la institución encargado de realizar las entrevistas individuales, con quien se aunarán criterios, en cuanto a la información obtenida por este profesional en las entrevistas de admisión y seguimiento institucional.
- La evaluación estará orientada a responder sobre la presencia de los siguientes ***indicadores***: motivación, interés, aptitud para el trabajo grupal;

capacidad de comunicación verbal, capacidad de escucha, y nivel de tolerancia entre otros.

Si bien estos, son aspectos que se espera poder estimular y desarrollar a través del trabajo grupal. Se deberá evaluar que su presencia en los futuros miembros, sea la necesaria para realizar la labor grupal que se desea realizar.

○ Serán *indicadores* a tener en cuenta para la *exclusión* de jóvenes del proceso grupal: la presencia de patologías psiquiátricas, fuertes tendencias psicopáticas. Como así también, falta de interés y motivación, y escasas habilidades lingüísticas que impidan la comunicación, entre otras.

▪ **¿Cuántas personas integrarán un grupo?**

La *composición del grupo* estará dada por 8 personas de similar edad.

Si el número de adolescentes aptos para el trabajo grupal excede esta cifra podrán conformarse más grupos.

▪ **¿Cómo se desarrollará la actividad grupal?**

1. El trabajo grupal se realizará estableciendo *un foco* de tratamiento, este será “*Desarrollar destrezas necesarias para la conformación de un proyecto de vida.*”. Se elaborarán **temáticas** que girarán alrededor del foco principal, y facilitarán su abordaje.

El tratamiento de diferentes temas en distintos encuentros grupales responderá a otorgar mayor dirección al trabajo, tomando diferentes áreas relevantes de la vida del joven en conflicto con la ley penal.

2. Se invitará a los integrantes del grupo a que propongan temas que les gustaría tratar en las diferentes jornadas de trabajo que se sucederán. Y el abordaje de los mismos será a través de los aportes verbales que los integrantes del grupo realicen.

Los aportes realizados por los internos podrán ser comunicados, a través de forma escrita y anónima; escribiéndolos en un papel que luego será colocado en una caja. El coordinador de grupo sacará de a una las propuestas y agrupará aquellas que se refieran a una misma temática o se encuentren dentro del listado de temáticas que más adelante se presentará.

▪ **¿Cómo se establecerá el encuadre?**

El encuadre para el proceso grupal será establecido en términos de tiempo, lugar, espacio y rol del coordinador.

◦ El *desarrollo de proceso grupal* tendrá un inicio y desarrollo durante los 4 meses anteriores a la externación del joven.

◦ Las *reuniones* se realizarán dentro de la institución; en un espacio a confirmar con el instituto. El lugar deberá tener el espacio suficiente para poder ubicar los asientos en círculo a los fines de favorecer la intercomunicación, y tendrá que ofrecer las sillas necesarias, además de disponer de un pizarrón, tizas, hojas, etc.

◦ Los encuentros tendrán una *frecuencia* de dos veces por semana, con una duración de 90 minutos cada una.

◦ El desarrollo de las actividades deberán estar dentro de un marco de *flexibilidad* para modificar estrategias respondiendo al criterio clínico del psicoterapeuta,

◦ La *coordinación* del grupo estará a cargo de el/la psicólogo responsable de las intervenciones grupales.

◦ El *rol del coordinador* será activo en relación a las intervenciones que realice en cada encuentro. Será flexible, y tendrá una actitud abierta, poseerá una función educativa, o de facilitador de modalidades vinculares adaptativas. No deberá asumir una actitud débil o complaciente ya que podría favorecer el establecimiento de mecanismos manipuladores. Tampoco deberá

crear un clima hostil, sino una atmósfera de confianza, por lo que se tendrá que buscar un equilibrio en la conducción.

▪ **¿Cuál será la consigna?**

La consigna será: Estamos aquí reunidos para expresar nuestras opiniones acerca de un tema x. Lo que se espera de uds. como integrantes de este grupo es que participen y que comuniquen sin temor a ser juzgados, cualquier visión, u experiencia personal; que planteen dudas y preguntas referidas a la consigna del día. Y que puedan involucrarse en todos los ejercicios que se realizarán al comienzo de cada encuentro.

Lo que aquí se trabaje quedará expresado dentro del marco de confidencialidad, esto quiere decir que no compartiré con ninguna otra persona, dentro y fuera del correccional información extraída de este grupo. Les pido que uds. también cumplan con esta premisa, así podremos sentar las bases de confianza grupal. Nadie deberá juzgar las expresiones del otro, solo se podrá debatir posiciones contrarias. Por último se espera que la comunicación se establezca dentro de las normas de respeto, para lo cual se deberá escuchar al otro, esperar que termine su intervención para recién luego comenzar a hablar otra persona. Desarrollaremos en dos encuentros un mismo tema, y haremos una conclusión final como cierre de cada uno. ¿Alguna pregunta?

▪ **¿Cuáles serán las características de esta modalidad de trabajo?**

La *modalidad* de trabajo del dispositivo *Grupos de esclarecimiento*: presentará las siguientes características (correspondientes a la propuesta de Fiorini 1999):

- Durante el desarrollo del proceso grupal se trabajará en el aquí y ahora.
- No se profundizará en la historia de los integrantes del grupo.
- No se considerará a los miembros del grupo como pacientes.

- Se tendrá una temática explícita.
- El trabajo realizado estará orientado al logro de un aprendizaje, entre otras.
- La elaboración grupal será respetando un foco principal, para lo cual se establecerá el tratamiento de pequeños focos secundarios, expresados en temas de importancia para el adolescente.
- El *abordaje de los focos secundarios* se llevará a cabo durante dos encuentros seguidos, tomando un foco por semana.
- Todos los encuentros estarán precedidos por la realización de ejercicios de inicio, de animación grupal, a los efectos de promover la cohesión y producción del grupo.
- El trabajo grupal se orientará sobre los asuntos acordados, no sobre las personas, lo cual permitirá una actuación de todos sobre el problema, y de un modo indirecto se abordará las relaciones humanas que se puedan establecer dentro y fuera del grupo. Así se podrá acceder al reconocimiento del “otro” como sujeto.

También se bogará por la inclusión y análisis de los aspectos negativos y positivos, de los aportes realizados por los miembros del grupo, por la cooperación entre ellos, y la producción conjunta, que facilitará la comunicación y el aprendizaje grupal y la expresión de la heterogeneidad y de la singularidad de los jóvenes.

▪ **¿Cómo se llevará a cabo cada encuentro?**

Cada *encuentro grupal* estará dado por una *apertura, desarrollo y cierre*.

Durante la *apertura* el coordinador será quien exponga una breve introducción sobre el tema a desarrollar en cada encuentro y dará inicio al ejercicio inicial del día. Luego se pasará al segundo momento, el *desarrollo*, cuando los miembros del grupo compartirán sus apreciaciones, referentes a la

propuesta de trabajo, articulando las conclusiones de los ejercicios realizados durante la apertura, con la temática del día.

El coordinador hará sus intervenciones que estarán destinadas a lograr, cada vez, un nivel de mayor profundidad del pensamiento de los adolescentes, vinculando los aportes, con situaciones reales, si fuera necesario.

Por último, 10 minutos antes de finalizar la jornada, el coordinador que tuvo una participación activa y de observación durante el encuentro, procederá a hacer el cierre realizando una *conclusión* sobre el trabajo grupal.

El *cierre* será parcial, dejando interrogantes para desarrollar en un segundo momento, en el caso de que sea el primer día del abordaje de un tema. Si es el segundo encuentro de su tratamiento, se hará un cierre exponiendo conclusiones que estarán a cargo del coordinador.

El cierre se hará de modo compartido con el grupo, cuando, después de haber transcurrido un tiempo, este ejercicio aparezca más afianzado.

- **¿Cómo concluirá el proceso?**

Al *finalizar el proceso* de grupo se emplearán 2 jornadas para implementar técnicas de evaluación, realizar la devolución por parte del coordinador al grupo, y arribar a las conclusiones del trabajo.

- **DESARROLLO DEL TRABAJO DEL GRUPO DE ESCLARECIMIENTO**

El trabajo grupal y la interacción dada dentro del grupo, diferente a la habitual, puede generar resistencias e inhibiciones, que podrían dificultar el comienzo de la actividad. Por eso es que se harán propuestas al grupo, por medio de una técnica que ofrecerá diferentes alternativas, para ser tomadas como *tópicos*.

Podrán ser desestimadas, si sus integrantes consideraran otras alternativas más pertinentes, vinculadas a sus deseos y necesidades.

× **Primer encuentro:**

En el primer encuentro con el grupo. Se realizará la: presentación del coordinador/a, de los integrantes del grupo, y de objetivos de la tarea. Además de explicación de la modalidad de trabajo, y exposición de la consigna que dará inicio al proceso psicoterapéutico.

En la misma jornada, el coordinador dará comienzo al tratamiento grupal del tema elegido, comenzando por la implementación de una técnica grupal* como ejercicio de inicio.

- Ejercicio de inicio: Las Tarjetas.

Esta técnica se implementará al inicio del trabajo grupal (primer encuentro).

- *Objetivo:* Conocer los temas de interés de los adolescentes con los que se va a trabajar. Para evitar la selección exclusiva y arbitraria por parte del coordinador.

- *Procedimiento y consigna:* para obtener una oferta variada de opciones se invitará a todos los miembros del grupo que escriban anónimamente en una tarjeta, un tema que les interese tratar, discutir, o del que les interese recibir información. Luego se pondrán en una caja todas las tarjetas y se irán sustrayendo una a una las propuestas para compartirlas con el grupo, y aunarlas en temáticas clínicamente relevantes, mas amplias en casos que se presenten de un modo muy recortado.

El coordinador será quien establezca el orden en que las propuestas serán tratadas, incluyendo las propuestas al cronograma que más adelante se

* Las técnicas de iniciación grupal empleadas corresponden a la propuestas otorgadas por Aguilar (1991) y Cirigliano – Villaverde (1966). A los efectos de optimizar recursos, algunas técnicas fueron modificadas por la autora de este TFG.

presentarán o creará un tópico nuevo que incluya las inquietudes de los jóvenes.

- Los *materiales necesarios* para realizar esta actividad son: una caja, tarjetas y lapiceras.

o Segundo ejercicio: Técnica del Buque

- *Objetivos*: estimular el desarrollo de la confianza entre los miembros del grupo.

- *Procedimiento y consigna*: se conformarán dos subgrupos conformados con miembros elegidos al azar, cada subgrupo elegirá un representante al que se le vendarán los ojos para ejercer la función de “buque perdido”. Se dispondrá un espacio con obstáculos (sillas y mesas) y el joven con la venda deberá ser guiado por su grupo, sorteando todos los obstáculos.

Este ejercicio se realizará varias veces, de modo tal que todos tengan la oportunidad de ser el “buque perdido”.

Por último deberán compartir los integrantes del grupo los sentimientos u opiniones que le despertó esta técnica.

A continuación se presentará la lista que grafica las propuestas que hará el coordinador del grupo para tratar en los encuentros del proceso grupal.

Esta selección está basada en la información obtenida de las entrevistas realizadas a los internos, y en bibliografía referida a la temática *adolescente*, que demuestran cuáles son aspectos de mayor sensibilidad para los adolescentes.

El desarrollo de las diferentes temáticas estarán precedidas de un ejercicio de inicio grupal para favorecer en primera instancia la cohesión y la producción grupal. También podrán incluirse ejercicios de role-playing, si se

presentan las condiciones para hacerlo, como lo serían: la madurez grupal, una temática pertinente, motivación e interés grupal.

El orden que aquí se expresa es tentativo, y está realizado en función de obtener un abordaje parcial de la realidad adolescente, estableciendo un orden de complejidad creciente de los temas.

- × *LOS TÓPICOS** ha proponer serán:

TOPICO nº 1

- “Gustos e intereses personales”.

Pensar acerca de lo que le gusta hacer a los jóvenes, significa reubicarlos en su posición de sujetos autónomos, con capacidad de decisión, con libertad para elegir, para hacer algo que le pueda resultar reconfortante.

Reflexionar en este sentido, es comenzar a pensar y pensarse individualmente; desprendiéndose de mandatos sociales estigmatizantes. Y junto a esto iniciar el desarrollo de un sentimiento de pertenencia hacia este nuevo grupo, que reúne a 8 sujetos diferentes atravesando una misma situación en el presente.

- *Ejercicio de inicio*: Cuestionario “Frasas incompletas**”

- *Objetivo*: obtener un conocimiento mas profundo de cada uno de los miembros del grupo de un modo lúdico que permite dinamizar la tarea.

- *Consigna y procedimiento*: Cada uno de los jóvenes deberá contestar por escrito un cuestionario (Modelo en Anexo) otorgado por el coordinador.

* Se empleará el vocablo “*tópico*”, como una expresión americana, entendiéndose por ésta, tema *de conversación*, según lo expone y acepta el diccionario Larousse (1997).

** Cuestionario correspondiente a S. Berstein, modificado por la autora de este TFG, para cumplir con la pertinencia de la propuesta.

Este cuestionario presentará un conjunto de frases incompletas que deberán ser completadas, individualmente, tomando sus apreciaciones personales.

Luego cada uno leerá sus opiniones, explicará el porqué de ellas, y responderá las preguntas que reciba del resto del grupo o coordinador. Este último intervendrá con el objetivo de dinamizar el trabajo, evitando la producción monótona de relatos. Además de establecer conexiones entre los integrantes y reconocer emergentes que necesiten ser abordados particularmente en una segunda instancia, al finalizar este ejercicio.

TOPICO nº 2

- “*La institución correccional*”.

Se brindará el espacio para que los jóvenes puedan evacuar todos los sentimientos que despierta la vida en esta institución, relacionando esto con la posible función re-establecedora que debería tener la misma. Y junto a esto, elaborar la relación que el grupo establece con figuras de autoridad y su opinión sobre ellas.

De este modo podríamos fomentar el desprendimiento de una mirada negativa, ofensiva, o resentida, hacia un espacio que los albergó con fines reformativos, en cuanto espera integrar al menor todas sus acciones y derechos, elaborando una experiencia que los acompañará el resto de la vida.

- Ejercicio de inicio: El coordinador invitará a cada uno de los integrantes que expresen al grupo sus opiniones acerca de la institución.

Contestando las siguientes preguntas:

¿Qué me gusta de la institución? ¿Qué no me gusta de la institución?
¿Qué cambiaría de la institución? ¿Qué conservaría en la institución?

- *Objetivos:* abrir la discusión desde pautas que no generan demasiada tensión. Y obtener un emergente grupal, en caso que fuera posible, o tomar las opiniones personales para profundizarlas en la discusión.

TOPICO nº 3

- *“Los ídolos”.*

El tratamiento con adolescentes nos invita a pensar en la búsqueda de la identidad que realizan, en los modelos de identificación que conforman, junto a la aparición de las figuras significativas admiradas por los jóvenes que tendrán valor en la búsqueda expresada.

Aquí se establecerá el espacio para conocer cuáles son los modelos de identificación elegidos por los internos, y sus características. Se responderá al *por qué* de su elección, intentando establecer relación entre lo que los ídolos “muestran”, y lo que ellos quisieran lograr, fomentando el desprendimiento de mandatos sociales y fortaleciendo la capacidad discriminatoria y con ello la conformación de la identidad, siendo esta la principal tarea del individuo durante el periodo adolescente.

- *Ejercicio de inicio:* Preguntas y respuestas.

- *Objetivo:* conocer las figuras de admiración o ídolos de los jóvenes.

- *Procedimiento y consigna:* Cada uno de los integrantes del grupo deberá contestar las siguientes preguntas escritas en el pizarrón.

¿Tenés un ídolo? ¿Cuál es tu ídolo? ¿Por qué?

TOPICO nº 4

- *“La vida en sociedad.”*

Desarrollaremos los distintos modos de vivir en sociedad, la implicancia de nuestras acciones en la vida de otras personas y viceversa.

Aquí reconoceremos la postura de los jóvenes con respecto a la instancia que se aproxima al adquirir la libertad.

- Ejercicio de inicio: Implementación de técnica “Phillips 66”.

- *Objetivo*: detectar de forma rápida y acotada, intereses opiniones, deseos, problemas o sugerencias del grupo. Ampliar la base de comunicación interior del grupo.

- *Procedimiento y consigna*: El coordinador dividirá al grupo por la mitad. Cada grupo elegirá un coordinador (que controla el tiempo y permite que todos expongan sus ideas) y un secretario que anotará las ideas y conclusiones del grupo.

Luego el coordinador entregará una hoja con las preguntas que deberán contestar aunando opiniones.

Preguntas: ¿Cuáles son los aspectos positivos de vivir en esta ciudad? ¿Cuáles son los aspectos negativos de vivir en esta ciudad? ¿Qué es importante? ¿Existe discriminación? ¿Dónde? ¿Cuándo?

El tiempo del ejercicio será de 10 minutos.

Y por último se deberá compartir las conclusiones de ambos grupos, para después dar inicio al debate de las opiniones expuestas.

TOPICO nº 5

- *“La familia”*.

Se desarrollará y reconocerá el lugar que ocupa la familia en la vida del individuo; conoceremos el tipo de valores y normas impartidos y la visión propia de familia que los jóvenes poseen. Observando la perspectiva con respecto a “la familia” actual o futura que puedan conformar como personas adultas.

Este ejercicio brindará la posibilidad de poner en palabras lo que podría ser un proyecto de futuro, fomentando un pensamiento responsable sobre su

comportamiento en ella, tomando todos los aspectos que hacen a vivir en familia.

- Ejercicio de inicio: técnica Phillips 66 (metodología expuesto anteriormente)

Se deberá contestar las siguientes preguntas

¿Para qué está la familia? ¿Cuál es su función?

¿Nos gustaría tener una familia en el futuro? si la respuesta es no, ¿Por qué?

Si la respuesta es sí ¿Por qué? ¿Cómo sería esa familia?

TOPICO nº 6

- “El trabajo”.

Desarrollaremos una temática que tendrá injerencia en la vida general y salud psíquica en particular del sujeto, ya que el trabajo permite el arribo a un modo de vida digno, en una población adulta que debe ser responsable, ordenada, con posibilidad una vez mas de pensar en el futuro y hacerlo realidad, apelando a la capacidad de planeamiento.

- Ejercicio de inicio: Brainstorming.

- *Objetivo*: desarrollar un pensamiento creativo para desarrollar la solución a un problema.

- *Procedimiento y consigna*: la consigna será: que “ expresen sin ninguna restricción”, cualquier idea que se le venga a la mente, ofreciendo así diferentes alternativas de solución de un problema.

El coordinador explicará la siguiente situación y el grupo hará sus propuestas.

Situación: Un jefe de familia de clase media de 30 años de edad es despedido de su trabajo. La familia esta compuesta por 4 chicos de menos de 10 años, una mujer que no trabaja y el marido. No poseen ahorros y existen deudas que deben pagar.

El coordinador dará el turno a aquel que deba expresarse en cada momento con el fin de evitar la superposición de voces.

La tarea durará aproximadamente 15 minutos. Al finalizar se desechará distintas opciones fundamentando esta acción, hasta obtener la o las soluciones posibles mas acertadas.

TOPICO nº 7

- “Las drogas y el alcohol”.

En este momento se desarrollará la visión de los jóvenes hacia el consumo de sustancias prohibidas, sus experiencias y opiniones de ellas.

Se podrá detectar si estamos ante jóvenes en riesgo de consumir estas sustancias de un modo abusivo y tomar medidas preventivas o brindar atención a los casos que se encuentren en estas condiciones.

- Ejercicio de inicio: lectura de artículos de diario o material bibliográfico, vinculado con el tema.

- *Objetivo:* obtener un estímulo disparador de una discusión. para evitar caer en la sola repetición de los prejuicios del consumo de sustancias adictivas.

- *Procedimiento y consigna:* se conformaran parejas, y cada una realizará una lectura del material escrito, para luego poder comentarlo y brindar opiniones.

TOPICO nº 8

- *“Mis temores.”*

Brindaremos el espacio para que los internos puedan reconocer y expresar sus temores sin ser juzgados por esto, ya que es costumbre en esta población, descalificar a aquellos que puedan tener miedo a “algo”, dentro de una comunidad como lo es la población institucional correccional. Donde el juego de “poder” entre los internos y las conductas atemorizantes y agresivas de unos a otros es habitual.

- *Ejercicio de inicio: “Reconociendo emociones*”.*

- *Objetivo:* identificar y nombrar emociones. Desempeñar componentes de las habilidades empáticas. Reconocer la importancia de los componentes no verbales en la comunicación de los sentimientos*.

- *Procedimiento y consigna:* Se invitará a tres participantes que salgan de la sala. El coordinador en secreto les dará la tarea de escoger y manifestar un sentimiento (rabia, tristeza, miedo) que será expresado por un canal no verbal. Luego volverán a la sala donde está el resto del grupo, e interpretarán las emociones elegidas, los que reconozcan las reconozcan deberán levantar la mano y expresar de manera empática su emoción.

Al finalizar el coordinador dará las respuestas correctas.

La discusión siguiente se iniciará con los emergentes de esta experiencia.

* Técnica desarrollada por Del Prette (2006) en el postgrado de Desarrollo de Habilidades Sociales en niños y adolescentes, dictado en la UES21.

TOPICO nº 9

- *“La sexualidad”.*

Al estar ante un grupo adolescente con una genitalidad desarrollada y sexualidad activa en algunos, según lo demuestran las estadísticas, se torna fundamental la exposición de dudas e inquietudes, la desmitificación de mitos e información errónea y el otorgamiento de información necesaria, destinada a la preservación de la salud del individuo y a la obtención del derecho de planificación familiar.

La responsabilidad, la decisión autónoma y la mirada crítica hacia este aspecto fundamental, serán los atributos reforzados de un modo subyacente, por el tratamiento de la temática.

- *Ejercicio de inicio:* Lectura de recortes de diario o revistas que relaten hechos vinculados con la sexualidad y/o consecuencias de una práctica irresponsable de ella.

- *Objetivo:* acceder a un conocimiento de una vida sexual sana y libre.

- *Procedimiento y consigna* lectura sobre hechos reales con diferentes connotaciones. Así se obtendrá disparadores de inicio de discusión que evitará tener que caer en el cuestionamiento personal sobre la posición ante este tema.

TOPICO nº 10

- *“La educación”.*

Pensaremos acerca del posicionamiento de los jóvenes hacia esta variable, la realidad educativa de cada uno, y las posibilidades de continuar estudiando, ofreciendo diferentes opciones relacionándolas con la realidad laboral de hoy, y con sus deseos.

- Ejercicio de inicio: técnica Phillips 66

Objetivos: desarrollar un pensamiento crítico y creador.

Dos subgrupos deberán acordar opiniones para responder las siguientes preguntas:

¿Para qué sirve tener acceso a la educación formal? ¿Qué beneficios y qué desventajas tiene ir al colegio? ¿Cómo imaginan un mundo en el que no haya habido escuela? ¿Qué propuesta harían para mejorar la educación en las escuelas?

TOPICO nº 11

- *“Mi tiempo libre”*.

Reflexionaremos acerca del modo en que ocupan, ocupaban en libertad, y ocuparían el tiempo libre. Se expondrá los beneficios de distintas actividades para nuestra persona, como lo son las deportivas, manuales, aquellas que podrían implicar el aprendizaje de un oficio y estimular las prácticas saludables en los tiempos de ocio acordes a sus gustos personales.

- Ejercicio de inicio: Preguntas y respuestas.

Objetivo: obtener de conocimiento acerca del modo de pasar el tiempo libre.

Procedimiento y consigna: contestar verbalmente las siguientes preguntas escritas en un pizarrón.

- *Preguntas*: ¿qué hago en mi tiempo libre? ¿Por qué? ¿Qué me gustaría hacer en mi tiempo libre? ¿Qué no me gustaría hacer?.

TOPICO nº 12

- *“Mis derechos tus derechos”.*

Se conversará acerca de la convivencia en familia y en sociedad; cuáles serían nuestros derechos y responsabilidades en la vida. De este modo, contribuiríamos al reconocimiento de aspectos, que podrían no estar siendo reconocidos aún, por el joven en conflicto con la ley penal, como lo son todos aquellos que hacen al “otro” y a él mismo como sujeto, ambos con iguales derechos y obligaciones.

Se obtendrá la posibilidad de conocer sobre la información que los internos poseen acerca de las acciones cívicas a las que debemos responder como ciudadanos, y será un espacio de otorgamiento de información sobre ellas.

- *Ejercicio de inicio:* tratar conceptos básicos de los Derechos Humanos.

- *Objetivo:* reconocer principios básicos sobre el desarrollo y protección de la vida a nivel mundial, para después focalizar la discusión en hechos de la cotidianidad de nuestra sociedad.

- *Procedimiento y consigna:* proyectar una película donde el argumento exprese alguna violación a los derechos humanos, o se vean avasalladas las libertades de unos por acción de “otros”

Al finalizar la proyección, cada uno de los adolescentes expondrá sus opiniones, y preguntas. El coordinador evacuará dudas y brindará información, a través de la lectura de la proclama de derechos humanos (Modelo en ANEXO), cuyos artículos se intentarán relacionar con el film observado y con ejemplos de la vida cotidiana.

La película elegida para proyectar en esta reunión es “Crash*” (Vidas Cruzadas). El título original de la película, alude a la palabra choque, su argumento se desarrolla en la ciudad de Los Ángeles de EEUU que posee una

creciente y cosmopolita población. Esta película habla concretamente y sin ningún pudor del racismo, de la discriminación y de la intolerancia de una sociedad violenta y violentada. Desfilan todo tipo de etnias y colores (negros, hispanos, coreanos, persas, etc.) Así se observará el impacto que producen las diferentes interrelaciones humanas. Se conformarán diferentes cruces, encuentros o desencuentros de los personajes, y se tendrá acceso a las injusticias cotidianas, que los protagonistas sufren provocan donde no hay ni buenos ni malos.

- *Variante de este ejercicio:* en caso que no se pueda realizar esta actividad se realizará la lectura de artículos de revistas o diarios actuales vinculados con la temática.

TOPICO nº 13

- *“Aciertos y desaciertos.”*

Para lograr conocer la mirada que poseen los jóvenes hacia los actos que hayan cometido sin hacer, necesariamente, explicito los hechos delictivos.

De este modo podremos detectar si existe un reconocimiento del delito y su postura hacia éste.

○ *Ejercicio de inicio:* implementación de la técnica “La tienda mágica”.

- *Objetivos:* fomentar en el grupo la comunicación de aspectos más personales que vulneran la intimidad.

- *Procedimiento:* sentados en círculo, el coordinador hace una introducción inicial de modo que este ejercicio pueda ser entendido como un juego.

- *Consigna:* “Imaginen que soy el propietario de una tienda mágica, un sitio donde pueden cambiar una característica personal que tengan y no les guste, por otra que quisieran tener”.

Luego cada uno tendrá la oportunidad de acudir a la tienda y comprar lo que le gustaría ser, a cambio de aquello que no le agrada de sí mismo. Los pedidos al comerciante de la tienda deberán hacerse en voz alta para que todos lo puedan escuchar.

No debe hacerse ningún comentario ni diálogo hasta que todos hayan pasado por la tienda.

Al finalizar cada uno recordará en voz alta lo que compró, cual o cuáles fueron las características que cambió, añadiendo el motivo del cambio.

TOPICO nº 14

- *“El futuro y yo”.*

El tratamiento de este tópico se subdivirá en dos partes. La primera orientada a:

- Conocer si existe un reconocimiento real del tiempo, el posicionamiento del joven en éste y cuál es su perspectiva de futuro.
- Reconocer la presencia o no de deseos, sueños, temores, angustias y otorgar el espacio para que ellos puedan reconocerse como sujetos. que poseen estas emociones.
- Intentar entrar a un plano ocupacional donde los deseos o intereses puedan expresarse en concreto, plasmándolos en una profesión u oficio.

Por medio de este ejercicio, acercaremos al adolescente a una realidad, en el pensamiento, descuidada en su cotidianeidad, devolviéndole el derecho a pensar en ellos de un modo saludable y positivo. Desatendiendo estigmas y

preconceptos (sin negarlos y tratándolos si fuera necesario) que ellos sufren por una gran parte de la sociedad, que los considera eternos delincuentes sin posibilidad de rehabilitación.

La segunda parte estará tendrá el objetivo de brindar información sobre carreras u oficios de interés para los jóvenes. Con el objetivo de obtener un conocimiento mas completo, sobre labores que podría interesar a los miembros del grupo realizar en el futuro.

- Ejercicio de inicio: administración del test “Visión de futuro” o V-F

- *Objetivo:* fomentar el pensamiento a futuro expresándolo en una imagen concreta.

- *Procedimiento:* se entregará una hoja, lápiz y goma de borrar a cada uno de los integrantes que dibujarán después de recibir la consigna.

- *Consigna:* traten uds. de imaginarse por un momento una escena de su futuro. Hagan de cuenta que esa hoja en blanco es una de esas bolas mágicas de los cuentos y pudieran verse en una escena, haciendo algo en el futuro. Una vez que tengan esa imagen, dibújenla en esa hoja, colocando el año o la edad de uds. ¿Qué podría suceder..... entonces en el futuro? Después de dibujarla, expliquen por escrito lo que significa. Tienen 15 minutos para esta primera parte.

Una vez transcurrido el tiempo se intercambian las producciones con un compañero del grupo.

El paso siguiente consiste en explicar cómo se ve lo que el otro ha explicitado, pudiendo éste ampliar o corregir la apreciación recibida. El coordinador interviene para promover la participación de todo el grupo y evitar situaciones negativas dentro de la dinámica grupal.

Para finalizar se harán síntesis generales, donde lo particular se integrará, a modo de entender cada proyecto como posibilidades en un

planteo, que se enriquecen con diferentes perspectivas al mismo tiempo que se confronta la imagen de uno, sobre sí, con la de los demás también sobre sí.

Materiales: hojas, lápices, goma de borrar.

TOPICO nº 15

- *“Mis metas, mis objetivos”*

Teniendo en cuenta que nos acercamos al final de esta primer etapa hablaremos en concreto de aquellos objetivos o metas que los jóvenes pudieran tener, de sus posibilidades y medios de realización, para poder conformar un proyecto de futuro que será el sostén de esta nueva búsqueda, el de un lugar en la sociedad.

Si fuera necesario en estos encuentros se continuará con la tarea de indagar y brindar información acerca del futuro ocupacional del joven.

- *Ejercicio de inicio:* técnica de “Collage”.

- *Objetivo:* Lograr la presentación dinámica e informal de los deseos del consultante.

- *Procedimiento y consigna:* se otorgará a cada uno de los integrantes del grupo revistas y diarios para que respondan a la siguiente consigna “Tomen las revistas que quieran y seleccionen las imágenes que les permitan mostrar a los demás lo que les interesa”.

Luego contestará el siguiente cuestionario por escrito:

¿Cómo pensás que sos? ¿Cómo pensás que te ven los demás? ¿Cuáles son tus habilidades mas destacadas? ¿Cuáles son tus mayores dificultades? ¿Qué da sentido a tu vida? Si no fueras quien sos ¿qué quisieras ser? ¿Por qué? ¿Qué no quisieras ser? ¿Por qué? ¿Cuáles son tus proyectos para el futuro?

TOPICO nº 16

- *Conclusiones:*

En este momento cada uno de los integrantes deberá expresar cuáles son sus opiniones acerca del tiempo transcurrido en el instituto; de su participación en este grupo, sobre los aspectos negativos y positivos de este ejercicio.

También el coordinador hará una devolución a cada uno de los integrantes del grupo sobre su proceso para finalmente hacer un cierre general.

- *Ejercicio de cierre de proceso grupal:* “El intercambio de regalos”.

- *Objetivo:* hacer un intercambio afectivo como cierre de un trabajo continuo de 4 meses.

- *Procedimiento y consigna:* el coordinador propondrá a los integrantes que se concentren y piensen en una habilidad o talento que poseen y después, en las habilidades o talentos que quisieran poseer. Les pedirá que los escriban y se pregunten sobre las capacidades que quisieran poseer, contestando el siguiente cuestionario:

¿Por qué las desea? ¿Qué harían con esas capacidades ¿Qué podría ayudarles a desarrollar esa habilidad deseada?

Por último los deseos de los miembros del grupo se ponen en común y se propone un intercambio simbólico de ellos.

- ✦ Se conformarán **GRUPOS DE ORIENTACIÓN** para padres y/o tutores.

- **Fundamentación:**

Desde un enfoque perteneciente a la psicoeducación, se entenderá que la inclusión de la familia en el tratamiento del menor internado es de vital importancia, ya que orientar a los padres en la tarea de acompañar sanamente al menor en este período de su vida, es potenciar la estrategia terapéutica focalizada.

El abordaje psicoeducativo podrá tener repercusión en el joven y en la familia misma aumentando su calidad de vida, previniendo futuros desajustes, al otorgar herramientas para tratar conflictos familiares.

En la medida en que los adultos referentes incentiven a los adolescentes internados en este instituto, les planteen retos, apoyo, contención, reconocimiento y recompensen según las adquisiciones o logros, y les ayuden a relativizar los errores, estarán fomentando sentimientos de competencia personal y de seguridad. De este modo posibilitarán que los jóvenes se sientan aceptados pudiendo formar una imagen positiva de sí mismo. Esta imagen es la que se fundamenta en el desarrollo de la autonomía y responsabilidad.

- **¿Cuál será el objetivo de este abordaje?**

El *objetivo* será generar conductas mas adaptadas a la función de padres, menos ansiosas, y de este modo elevar la calidad de vida de las personas, en otras palabras del grupo familiar.

- **¿Cómo será la conformación grupal?**

Los grupos, estarán integrados solo por los *padres o tutores* de los jóvenes internados.

La conformación estará precedida por una invitación formal de forma escrita y de modo verbal otorgada en entrevistas de admisión y seguimiento. Serán realizadas por el equipo técnico de la institución, explicando brevemente el motivo de estos encuentros.

La concurrencia deberá ser optativa, esto responderá a la obtención de un grupo motivado e interesado en la tarea lo cual hará posible la implementación de este abordaje. Una vez confirmada la asistencia se solicitará a los padres/tutores mantener el compromiso y asistir hasta el final del proceso.

- **¿Cuántas personas integrarán un grupo?**

Los grupos estarán integrados por no menos de 10 personas y no más de 15.

- **¿Cómo se desarrollará la actividad grupal?**

La *modalidad de trabajo* responderá al abordaje psicoeducativo a través de grupos de orientación con la temática ***“el acompañamiento familiar del menor en conflicto con la ley penal”***

- El tratamiento de la temática general, será a través de reuniones grupales de orientación, donde se brindará: información y asesoramiento a los padres o tutores de los jóvenes alojados en la institución. Dentro de un espacio donde los familiares podrán evacuar, tensiones, contener ansiedades, pedir información y ser escuchados.

- En las reuniones grupales se asesorará sobre los modos más adecuadas para emplear en este momento de privación de la libertad del menor y en la etapa posterior al cumplimiento de la medida tutelar.

- Se fortalecerá la regulación de las interacciones afectivas para aprender a manejar el estrés familiar, y no eliminarlo, ni ignorarlo.

- Se otorgarán estrategias para: el dominio de las situaciones conflictivas familiares, como lo pueden ser: conductas delictivas, fugas, problemas en la comunicación familiar, comportamientos impulsivos problemas con los amigos, consumo de drogas, etc.

- Fortalecer los lazos familiares, fomentar la expresión de los afectos,

▪ **¿Cómo se establecerá el encuadre?**

El *encuadre* estará representado por el espacio tiempo y rol del coordinador.

El espacio, será a convenir, estará dentro de la institución. Deberá estar provista de las sillas necesarias. Deberá tener capacidad disponible para contener un mayor cantidad de personas, además de los miembros del grupo, en caso de que los padres asistan a las reuniones con otros integrantes de la familia.

El abordaje grupal será implementado, durante cuatro meses, en el período anterior a la adquisición de la libertad del adolescente en conflicto con la ley penal.

Los encuentros tendrán una duración de 90 minutos; con una frecuencia quincenal, y se realizarán el mismo día que se concurra a las visitas del menor.

El rol del psicoterapeuta será:

- Activo, participativo y directivo.
- Brindará conocimientos, y será entendido como un agente de cambio.
- Deberá tener una actitud abierta, capacidad de escucha.
- Deberá tener en cuenta el marco contextual donde se desarrolla la familia.

- Deberá utilizar recursos lingüísticos comunes al grupo, para lograr un ejercicio de comunicación y poder arribar a una instancia de aprendizaje.
- No deberá emitir juicios de valor ni deberá actuar desde el prejuicio.
- No deberá difundir nada de lo trabajado con los menores, respetando la confidencialidad de la información obtenida.

▪ **¿Cuál será la consigna?**

La Consigna será: Estamos reunidos en este lugar para que puedan plantear todas las dudas que tengan con respecto a la situación de su hijo en la actualidad. Yo les brindaré información sobre diferentes formas prácticas de poder afrontar esta situación. Se conservará el principio de confidencialidad, de modo tal que lo que aquí se trate no será compartido con ninguna otra persona, ni con sus hijos. Podrán hablar libremente y quedan fuera del funcionamiento grupal el prejuicio y la catalogación de conductas como buenas o malas. Estamos aquí para aprender, yo aprenderé de Uds., para ayudarlos y Uds., aprenderán de mí para resolver situaciones del quehacer cotidiano.

▪ **¿Cuáles serán las características de esta modalidad de trabajo?**

La modalidad de este abordaje será a partir de grupos de orientación, cuyas características son:

- No se considerará a los miembros del grupo como pacientes.
- Se trabajará en el aquí y ahora; tomando las situaciones actuales, futuras y pasadas (cuando los padres / tutores lo soliciten) de la vida familiar
- Se tendrá una temática explícita.
- El trabajo buscará orientar a los padres en su función a partir de la adquisición de nuevos aprendizajes.
- La elaboración grupal será respetando la temática general, presentada en el inicio, para lo cual se establecerá un trabajo desde el desarrollo de diferentes temas de importancia para la función de los padres.

- El *abordaje de las distintas propuestas temáticas* se llevará a cabo durante un encuentro, brindándole un tratamiento desde la comunicación verbal, y material gráfico (afiches, láminas, etc).
- Se implementará la técnica grupal de Brainstorming o Role-playing cuando el grupo lo requiera.
- El trabajo grupal se orientará sobre diferentes temas , no sobre las personas, lo cual permitirá una actuación de todos sobre el problema,

▪ **¿Cómo se llevará a cabo cada encuentro?**

Cada *encuentro grupal* estará dado por una *apertura, desarrollo y cierre*.

Durante la *apertura* el coordinador será quien exponga una breve introducción sobre el tema a desarrollar en cada encuentro, acompañado de material gráfico y comente las ideas principales de la temática elegida ese día.

Luego se pasará al segundo momento, el *desarrollo*, cuando los miembros del grupo, podrán plantear dudas, o compartirán sus apreciaciones, referentes a la propuesta de trabajo. Cuando la situación lo amerite se implementarán técnicas grupales como Brainstorming, o Role-playing.

El coordinador hará sus intervenciones que estarán destinadas orientar comportamiento o esclarecer situaciones, vinculando las temáticas, con situaciones reales.

Por último, 10 minutos antes de finalizar la jornada, el coordinador procederá a hacer el *cierre* realizando una *conclusión*.

▪ **¿Cómo concluirá el proceso?**

El proceso finalizará con una conclusión general de todo lo elaborado durante los 4 meses de implementación de esta propuesta. Acompañado de la exposición individual de los miembros del grupo, contando como se sintieron en

esta experiencia, que no les gusto, y que les hubiera gustado tratar. Por último la coordinadora hará una devolución general del proceso.

DESARROLLO DEL TRABAJO DEL GRUPO DE ORIENTACION

× ***Primer encuentro:*** se realizará la presentación de coordinador/a; se explicará los motivos por los cuales estamos reunidos, presentando la temática de tratamiento grupal; y se invitará a que cada uno se presente.

En un segundo momento se brindará el espacio a los padres para expongan los temas que les gustaría tratar, vinculados con la situación actual que esta viviendo su hijo privado de la libertad.

El psicoterapeuta a cargo de la coordinación deberá tomar estos aportes e incluirlos en el cronograma, si es que los considerara pertinentes *al grupo de orientación*.

Luego se expondrá el material gráfico y se presentará la consigna.

Cronograma de los grupos de orientación:

× ***Primer encuentro:*** Se desarrollará el tema ***como acompañar a mi hijo en este momento***, se asesorará sobre los modos mas adecuadas para emplear en este momento de privación de la libertad del menor y después de terminar el período de cumplimiento de la medida tutelar.

× ***Segundo encuentro:*** Se desarrollará el tema ***la familia***, y con ello se pensará a cerca de las funciones de la familia, de los padres, roles dentro de la familia, etc. Se orientará sobre el tratamiento del estrés familiar, para no eliminarlo, y tampoco ignorarlo.

× ***Tercer encuentro:*** Se otorgarán estrategias para el dominio de las ***situaciones de crisis con los hijos:*** como conductas delictivas, y fugas, entre otras

× ***Cuarto encuentro:*** se tratará la ***comunicación en la familia***. Explicando cuáles serían los beneficios de ésta y cuáles serían los perjuicios, si no estuviera presente. Se orientará para el reconocimiento de la emisión de

un mensaje, para evitar que éste sea confuso, y con ello fomentar la obtención de un ejercicio de comunicación asertivo.

* *Quinto encuentro:* se abordará la temática de **comportamientos impulsivos**. Se ejemplificará la situación, y se brindará estrategias de contención.

* *Sexto encuentro* se desarrollará **las amistades**. Se conocerá los beneficios de fomentar el desarrollo de buenas amistades en el menor y como reconocer compañías que podrían ocasionar situaciones de riesgo para el joven, vinculadas, con el delito, fugas, o el consumo de sustancias adictivas.

* *Séptimo encuentro:* se tomarán los beneficios de **la expresión y comunicación de los afectos**, y emociones (alegría, felicidad, enojo, ira, frustración, etc) dentro de la familia, en especial del menor internado y el modo de responder empáticamente, conteniéndolas.

* *Octavo encuentro:* se realizarán **conclusiones, y cierre** del proceso.

SEGUNDO MODULO

✦ Se conformarán **GRUPOS DE REFLEXIÓN** con los adolescentes en situación de libertad, durante un período de seis meses.

▪ Fundamentación:

El tránsito por esta nueva etapa signada por la recuperación de la libertad puede vulnerar la capacidad adaptativa del individuo. Planteando nuevos desafíos, a quien a transcurrido un período de tiempo, pasivamente, en una institución correccional. No brindar un soporte psicoterapéutico significa reforzar esta situación; que podrá otorgar como consecuencias: desadaptación, conductas antisociales pudiendo recaer nuevamente en el delito.

El trabajo con grupos de reflexión contribuirá a afianzar lo trabajado institucionalmente pudiendo obtener una reinserción social sana por parte del menor en conflicto con la ley penal.

- **¿Cuál es el objetivo de este abordaje?**

El *objetivo* de este abordaje será: elaborar tensiones, ansiedades, y conflictos. Se brindará el espacio para compartir logros y frustraciones. De este modo se reforzarán capacidades y/o adaptativas, desde la intervención psicoterapéutica, en estos primeros meses fuera de la institución.

- **¿Cómo será la conformación grupal?**

La conformación estará precedida por una instancia de *evaluación personal* a los futuros miembros del grupo. A los fines de reconocer la presencia de indicadores que harán posible este trabajo. Se compartirá con los jóvenes, los motivos de este abordaje y características del trabajo en grupo.

- En situación de entrevista, el psicoterapeuta a cargo de las intervenciones grupales, evaluará, la presencia de los siguientes indicadores: motivación, e interés por la tarea; aptitud, capacidad de comunicación verbal, capacidad de escucha, nivel de tolerancia y otros.

- Serán *indicadores* a tener en cuenta para la *exclusión* de jóvenes del proceso grupal: la presencia de patologías psiquiátricas, fuertes tendencias psicopáticas. Falta de interés, motivación, y escasas habilidades lingüísticas que impidan la comunicación, entre otras.

- Se tendrá en cuenta el desempeño por parte de los jóvenes, en el grupo de esclarecimiento. En caso de no haber participado en éste, se consultará con el terapeuta, a cargo de las intervenciones individuales con quien se igualarán criterios para aceptar o no la inclusión de un miembro al grupo.

- **¿Cuántas personas integrarán un grupo?**

La *composición del grupo* estará dada por 8 personas.

Si el número de jóvenes aptos para el trabajo grupal, excede esta cifra podrán conformarse más grupos.

- **¿Cómo se desarrollará la actividad grupal y cuáles serán sus características?**

El trabajo grupal responderá a la modalidad de *grupos de reflexión* que poseerá las siguientes características:

- Se comenzará a partir del planteamiento de un tema general *Vivir en libertad* y no se fijará un tema particular para cada encuentro, será el grupo quien los construya a partir de sus aportes, tomando la experiencia misma de vivir en libertad que constantemente plantea nuevos aspectos en que pensar y pensarse.
- Se trabajará en el aquí y ahora, a partir de la comunicación y de la reflexión personal sobre las situaciones vividas actualmente.
- No se incluirá en el trabajo grupal la historia personal
- No se interpretarán contenidos inconscientes
- El coordinador será un facilitador de la tarea.
- Se Implementarán técnicas de dramatización (Role-playing) o se trabajará con la transferencia cuando la tarea reflexiva se encuentre obstaculizada.

- **¿Cómo se establecerá el encuadre?**

El *encuadre* estará representado por el espacio tiempo y rol del coordinador.

El espacio, será a convenir, estará dentro de la institución y deberá estar provista de las sillas necesarias para los miembros del grupo.

Los encuentros tendrán una duración de 90 minutos; con una frecuencia de una vez por semana.

El *rol del psicoterapeuta como coordinador* será: activo como un facilitador de la tarea.

- **¿Cuál será la consigna?**

La consigna será: *Estamos aquí reunidos para conversar y pensar en grupo, sobre los que significa vivir en libertad. Uds. podrán expresarse libremente, compartiendo con el grupo sus dificultades, aciertos y apreciaciones personales sobre lo que significa nuevamente Vivir en libertad.*

- **¿Cómo se llevará a cabo cada encuentro?**

Cada *encuentro grupal* estará dado por una *apertura, desarrollo y cierre*.

Durante la *apertura* el coordinador dará la bienvenida, para dar inicio a al trabajo grupal.

Durante el *desarrollo*, los miembros del grupo comenzarán el ejercicio de reflexión compartiendo sus experiencias. El coordinador facilitará la interacción y la comprensión, interviniendo con preguntas, e interpretaciones del material.

En el *cierre*, 10 minutos antes de finalizar la jornada, el psicoterapeuta realizará una recapitulación y conclusión de lo trabajado en cada encuentro.

- **¿Cómo concluirá el proceso?**

El proceso concluirá con la devolución personal de cada integrante en situación de grupo expresando, cómo se sintieron asistiendo a estos encuentros, qué les hubiera gustado realizar que no se haya hecho. Por último el coordinador también hará una devolución al grupo y realizará la conclusión final.

CRONOGRAMA

A continuación se desarrollará una guía de actividades a cumplir con los jóvenes alojados en la institución.

Se llevará a cabo un plan de trabajo, el cual se aplicará en *dos módulos*,

- **PRIMER MODULO** se realizará durante los últimos 4 meses de institucionalización del menor.
- **SEGUNDO MODULO** se trabajará con el joven en libertad, durante los 6 meses posteriores de haber iniciado la externación.

PRIMER MODULO

- Actividad nº 1:
 - ↖ *Conformar Grupos de esclarecimiento* con los *internos* que reúnan las condiciones requeridas para el trabajo grupal.
 - ↖ La *coordinación* estará dada por el psicólogo/a a cargo de las intervenciones grupales.
 - ↖ El grupo estará *integrado* por 8 personas de similar edad.
 - ↖ El *objetivo* será “*Desarrollar destrezas necesarias para la conformación de un proyecto de vida*”.
 - ↖ Las *reuniones* harán un total de 16. Se llevarán a cabo 2 veces a la semana con una duración de 90 minutos cada una. Durante un período de cuatro meses, anteriores al abandono de la institución.
 - ↖ Se desarrollará en dos encuentros seguidos un mismo tema.

- ◀ Se Implementarán técnicas de animación grupal
 - ◀ El *espacio físico* será institucional a convenir con la institución.
- Actividad nº 2:
 - ◀ Conformar *grupos de orientación para padres/tutores* de los menores.
 - ◀ Los grupos estarán integrados con un máximo de 15 personas.
 - ◀ La *coordinación* estará dada por el psicólogo/a encargado de actividades grupales.
 - ◀ El *objetivo* será generar conductas mas adaptadas a la función de padres, menos ansiosas, y junto a esto, elevar la calidad de vida del grupo familiar.
 - ◀ Las *reuniones* harán un total de 8 encuentros, realizados con *frecuencia quincenal*. Durante los últimos cuatro meses anteriores a la restitución del menor. Se realizarán el mismo *día de visitas* al menor; al finalizar ésta, y tendrán una *duración* de 90 minutos.
 - ◀ El *espacio físico* será el institucional en una dependencia a convenir con la institución.

SEGUNDO MODULO

- Actividad nº1:
 - ◀ *Conformar grupos de reflexión con los jóvenes* luego de haber egresado de la institución, en el período de *libertad*.
 - ◀ Cada grupo estará *integrado* por 8 personas.

- ◀ La *coordinación* estará dada por el psicólogo/a encargado de actividades grupales.
- ◀ El *objetivo* será: elaborar tensiones, ansiedades, y conflictos. Se brindará el espacio para compartir logros y frustraciones. Y se reforzarán capacidades y/oicas adaptativas, desde la intervención psicoterapéutica, durante los primeros meses fuera de la institución.
- ◀ El tema general de abordaje en esta etapa será “Vivir en libertad”.
- ◀ Los *encuentros* grupales se realizarán durante un período de 6 meses, y conformarán un total de 24 reuniones. Se implementarán en el periodo posterior, inmediato, al egreso de la institución. Tendrán una frecuencia de una vez semana, y la duración, de cada uno, será de 90 minutos.
- ◀ El espacio físico será a convenir con la institución.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Por ser, la primera experiencia de implementación de este plan de acción, la etapa de evaluación poseerá especial significancia.

Maria Aguilar (1991) manifiesta que evaluar el grupo y su desempeño, es la mejor técnica para mejorar estrategias de intervención grupal, o confirmar su aplicación. Cuando un grupo evalúa periódicamente su funcionamiento establece bases sólidas para ir progresando paulatinamente.

Al hablar de evaluación grupal se hace referencia, según Aguilar (1991) a dos cuestiones básicas en el grupo:

- *El proceso grupal*: donde se observa todo lo referente a su funcionamiento y relaciones, e interacciones intragrupalmente
- *El nivel de logro de los objetivos propuestos*: es decir, si el grupo avanza hacia la obtención de las metas y propósitos establecidos, y si lo hace eficazmente

Existen muchas técnicas que otorgan información necesaria para evaluar el proceso dentro de un grupo. Estas pueden presentarse en formato de cuestionarios, o pequeños ejercicios de preguntas y respuestas, entre otras. La eficacia de cada una, responderá a la relación entre el aspecto que se quiere evaluar y la pertinencia de la técnica empleada.

En este trabajo, durante el proceso de evaluación, se realizará una valoración cualitativa durante y después del período en que sea aplicada la propuesta.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La evolución personal de cada caso.
- La evolución grupal

- El impacto de la técnica en los beneficiarios para poder modificar estrategias, o confirmar la efectividad de ellas.
- El cumplimiento de objetivos propuestos.

➤ MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

• Registro de asistencia y participación:

El coordinador de actividades grupales llevará un registro de las diferentes actividades a realizar; este registro involucrará los *criterios* de asistencia y participación de:

- Los adolescentes integrantes del *grupo de esclarecimiento*. Si bien los jóvenes están conviviendo en el instituto y la actividad se desarrollará dentro del ámbito institucional, se espera que la asistencia de algún modo esté resguardada; (vale aclarar que la presencia de los miembros del grupo es producto de su elección), no así la participación en el grupo. Por lo que este indicador será de mayor importancia para la evaluación.
- Los padres/tutores a los *grupos de asesoramiento*.
- Los adolescentes en la segunda etapa cuando deban asistir a los *grupos de reflexión* en la institución.

• Registro personal:

El psicoterapeuta, a cargo del desarrollo de este plan de trabajo, hará un registro por cada reunión realizada de todos los grupos, en donde se evaluará de acuerdo a su criterio clínico, el proceso de sus integrantes individual y grupalmente.

Empleará para este ejercicio una valoración cualitativa del proceso.

Se tendrá en cuenta en la evaluación, la presencia o ausencia de los siguientes *criterios* en el desempeño de los miembros del grupo: motivación e

interés, habilidades de comunicación, participación y pertinencia de los aportes al grupo; grado de insight logrado; capacidad de escucha y tolerancia hacia los aportes de los compañeros dentro de las tres propuestas grupales.

- Evaluación de desempeño profesional

El psicoterapeuta tendrá una función autoevaluatora, a partir del registro de su tarea como coordinador de las tareas grupales.

Esta evaluación se realizará empleando cuestionarios que serán completados por los miembros de los grupos en distintos momentos del proceso grupal. Los criterios a tener en cuenta serán: coordinación grupal, clima emocional grupal, pertinencia de intervenciones, y objetivos logrados.

- Evaluación personal de la experiencia:

Los jóvenes y los padres/tutores; deberán expresar sus apreciaciones personales sobre estas experiencias acerca de: aspectos positivos, negativos, críticas y propuestas.

Esta evaluación será durante y después de culminadas las propuestas generales de trabajo, en diferentes momentos, establecidos por la coordinadora/o grupal.

- Análisis cualitativo de la actividad del segundo módulo:

En la mitad del desarrollo grupal se observará los beneficios o la ausencia de éstos, después de haber aplicado una parte del plan de acción.

Los *criterios* que se evaluarán serán: logros personales estabilidad laboral, o continuación de estudios, relación familiar, presencia o ausencia de “recurrencia” en el delito, y el desenvolvimiento general en el medio social.

➤ TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

A los efectos de operativizar la tarea de evaluación, se emplearán una serie de *cuestionarios* que acompañarán a los registros realizados por el terapeuta grupal.

Los cuestionarios serán realizados por los miembros de los diferentes grupos al finalizar los encuentros grupales:

- * En los *grupos de esclarecimiento*, se realizarán el segundo encuentro semanal de modo que obtendremos un registro de cada tema tratado durante el proceso de trabajo.
- * En los *grupos de orientación* para padres/tutores se emplearán una vez por mes, luego de haberse realizado las dos reuniones mensuales.
- * En los *grupos de reflexión* los cuestionarios de evaluación se implementarán con una frecuencia quincenal

La elaboración de estas pruebas de evaluación será individual de forma anónimo.

El psicoterapeuta, si lo cree conveniente, podrá utilizar estas técnicas para evaluar su labor, diariamente, como otro instrumento útil para recabar información sobre su actuación coordinadora y sobre el proceso grupal.

Cada uno de *los cuestionarios* propuestos (modelos presentados en ANEXO) evaluará distintos aspectos del trabajo en grupo. Serán presentados por el coordinador de acuerdo a su criterio clínico, de tal modo de obtener información sobre los distintos aspectos grupales y evitar caer en la repetición y con ello en la “sensibilización” de las pruebas.

Cada prueba será administrada precedida por una breve presentación del coordinador grupal especificando modo de elaboración y evacuando dudas, que puedan surgir con respecto a las preguntas evaluadoras.

Las pruebas evaluarán diferentes aspectos del grupo, a saber:

- *Evaluación general grupal*, midiendo aspectos genéricos sin profundizar en ningún tema en particular.
- *Evaluación del trabajo en grupo*: focalizando la tarea en los aspectos operativos y eficacia grupal.
- *Evaluación de reuniones*: para detectar fallas durante el proceso y receptor sugerencias para mejorar el funcionamiento y desarrollo del grupo.
- *Evaluación del clima grupal*: mide particularmente el grado de cohesión y pertenencia que presentan los miembros del grupo hacia éste.
- *Evaluación de la conducta personal en el grupo*: para reconocer dificultades propias, y poder desarrollar actitudes personales, cooperativas, y de buena comunicación grupal.
- *Evaluación del tipo de interacciones grupales*: atendiendo a las relaciones e intervenciones, entre otros aspectos, que se producen en el grupo.
- *Evaluación de roles desempeñados* en el grupo: para conocer como se autopercebe quien contesta el cuestionario y como éste percibe a los compañeros.

Luego de obtenidos los resultados de las evaluaciones, el coordinador/a hará una integración de ellos para realizar conclusiones y confirmar o modificar estrategias.

Conclusiones:

Asistir al adolescente en conflicto con la ley penal implica adentrarse en la realidad compleja que rodea al menor.

La propuesta de este Proyecto de Aplicación Profesional es solo “una” de las tantas opciones que se podrán desarrollar en una institución correccional.

El trabajo de recolección de datos y la lectura bibliográfica del tema propuesto, indican que existen otras líneas posibles de abordaje psicoterapéutico e institucional. Entre las cuales se pueden encontrar:

- × Implementación de equipo interdisciplinario
- × Entrenamiento de habilidades sociales.
- × Orientación vocacional
- × Implementación de actividades deportivas y/o artísticas que promuevan el contacto con pares, alojados en otras instituciones correccionales.
- × Fomentar la reinserción laboral de los internos desde el establecimiento de nexos con entidades gubernamentales que den viabilidad a esta contingencia.
- × Y otras.

La intervención psicológica deberá cobrar importancia institucional y ser reconocida como un eslabón principal de la tarea de readaptación social del menor. Las técnicas psicológicas brindan los instrumentos necesarios para lograrlo, solo habrá que reconocer necesidades y ofrecer la asistencia pertinente dentro de una institución que así lo promueva.

Bibliografía:

- Aberastury, A. & Knobel, M. (1977). *La adolescencia normal*. Buenos Aires: Paidós.
- Aguilar, M. (1991) *Técnicas de animación Grupal*. Buenos Aires: Espacio.
- Agrupación editorial (3° ed). (1997). Diccionario enciclopédico Pqueño Larousse Ilustrado. Bogota.
- Arévalo, G. y otros, (2003) Ponencia presentada en el XV Congreso Latinoamericano – VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC.
- Arévalo, G. y otros (2005) “*Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Análisis Clínico Social*”. Ponencia del Segundo Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC.
- Arribáizaga M. (2000). *Diccionario Jurídico Jurisprudencia*. Buenos Aires:Desalma.l
- Beck A., Freeman A.y otros (1995). *Terapia cognitiva de los trastornos de la personalidad*. España: Paidós.
- Berger y Luckman (1986). *La construcción social de la realidad*. (8ª. ed). Buenos aires. Amorrortu.
- Berenstein I. (1990) psicoanalizar una familia. Buenos Aires: Paidós.
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea
- Bleger, J. (1991) *Psicohigiene y psicología institucioinal* .(7ª ed) Buenos Aires: Paidós.
- Blos Peter (1991) *La Transición Adolescente*. Buenos Aires: Asappia Amorrortu.

- Bonano, O. (2001). *Del grupo reflexivo a los procesos de subjetivación*. Extraído el 9 agosto 2006. Artículo disponible en web <http://www.campogrupal.com/reflexivo.html>
- Cajal, M. & Da Costa Murta, M. (1994). *Algunos efectos que producen las medidas tutelares sobre menores imputados sometidos al Patronato de Menores de Cba*. Tesis para optar al título de Lic. Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Castel, R y col. (1984) *La gestión de los riesgos. "De la anti-psiquiatría al post-análisis"*. Barcelona: Anagrama.
- Cirigliano, G. & Villaverde, A. (1966), *Dinámica de grupos y educación*. Buenos Aires: Humanitas,
- Coll, C. (1989). *Conocimiento psicológico y práctica educativa*.
- Daroqui A., Gummerman S. (2003) *La niñez ajusticiada*. Buenos aires: Ediciones del Puerto.
- Daroqui A. (2003). Las seguridades perdidas (Mayo). *Argumentos, 2*
- Erickson. (1974). *Identidad juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Mouján. (1997). *Abordaje teórico y clínico del adolescente*. (5ª ed.). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fiorini, H. (1999). *Teoría y técnica de psicoterapia*. (17ªed.). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fisher, G. (1992). *Campos de intervención en psicología social. Grupo – Institución - Ambiente Social*. Madrid: Narcea.
- Freud S. (1909/1996) "La novela familiar del Neurótico" Tomo II Ob. Completas. Madrid: Biblioteca Nueva..
- Freud S. (1930/1996) "El Malestar en la Cultura" Tomo III Ob. Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud S. (1924/1996) "La Disolución del Complejo De Edipo". Tomo III. Ob. Completas. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Gibb, J. (1967). *Manual de dinámica de grupos*. (3ª ed). Buenos Aires: Humanitas.
- González, B. (2006, Abril). Derechos humanos y los jóvenes infractores. *La Fuente*, 29 (revista de psicología y ciencias humanas). p. 14.
- Guelberto, B. (1997). *Psicología preventiva : avances recientes en técnicas y programas de prevención*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Guemureman, S. (2004, Abril) Responsabilizar o punir. *Delito y Sociedad*, 18.
- Lagache, D. (1982). *Introducción Psicológica y psicoanalítica*. Obras completas tomo IV. Buenos Aires: Piadós
- Lamachia, M. & Romano, E. (1989, noviembre) *El grupo de reflexión o el reflejo del grupo*. Ponencia presentada en las primeras jornadas de grupos de reflexión, en la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo.
- Laplanche, J. Pontalis, B. *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Labor.
- Laje, M. & Reartes, J. (2000) “Libro de Ponencias” Segundas jornadas Internacionales De Investigación Social sobre la Infancia y Adolescencia. Córdoba: Letras de Córdoba.
- Linares, J., Vella, C. & Coletti M.(1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. Barcelona: Piadós.
- López Bonelli. (1989). *Proceso de orientación vocacional*. Buenos Aires: El Ateneo
- Marchiori H (1985). *Institución Penitenciaria*. Córdoba: Marcos Lerner editora Córdoba.
- Mata, Eduardo (2000). *Trastornos de la personalidad del adolescente*. En A. Grau Martínez y J.Meneghello,

Psiquiatría y Psicología de la Infancia y la Adolescencia.

Buenos Aires: Panamericana.

- Merlo, S. (1997) *Niño X, una aproximación al perfil de los niños institucionalizados*. Buenos Aires: Nuestras Manos.
- Noguera, C y otros (1999) Una aproximación desde una perspectiva criminológica sobre los aspectos vinculados al tratamiento aplicado a las Instituciones CETRAM I y CETRAM II, a los menores que han cometido homicidio, según los profesionales del equipo de salud. Facultad de Psicología. UNC.
- Orortegui, P. (2004). *Los dispositivos grupales, el coordinador en el grupo y la tarea del coordinador*. Artículo presentado en la Universidad Empresarial Siglo 21. Córdoba, Argentina.
- Picallo, E. (1996). Libertad Asistida. *Revista Infancia y Juventud*, N° 1. CNMyF Buenos Aires.
- Pinatel, J. (1976) *Criminología Clínica y modelos, delincuencia e inadaptación juvenil*. Conferencia presentada en el Curso Internacional de Criminología. Paris.
- Ravenna, M. (1989, noviembre). *El grupo psicoanalítico de reflexión*. Ponencia presentada en las primeras jornadas de grupos de reflexión, en la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo.
- Roth, M. (1989, noviembre). *Grupos de reflexión, una aproximación a la técnica*. Ponencia presentada en las primeras jornadas de grupos de reflexión, en la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo.
- Ruíz Alvarez – Cienfuegos, A. y Fernando Egea, M. (2003). *Aspectos psicológicos de la violencia en la adolescencia. (Versión Electrónica) Estudios de Juventud, 62*.

- Sabattini, A. (2001). *Del menor delincuente al adolescente trasgresor*. Buenos Aires: Alción.
- Sajón R. (1995). *Derecho de Menores*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Sarlangue, G. (1998-1999) *Sistema Correccional de Menores de la Ciudad de Córdoba* (en línea). Extraído el 12 de junio 2005 de: www.infanciayjuventud.com/anterior/DOC.
- Schverdfinger, S. (2000, Julio). Psicodrama psicoanalítico grupal en el campo de la prevención. *Actualidad psicológica*. 227. p. 32.
- Santamaria K. López M (2004). Funcionan los consejos tutelares. *Rompan filas. Escuela familia y sociedad*, 72 (versión electrónica). Disponible en <http://www.unam.mx/>.
- Taylor F. (1963) *un análisis de la psicoterapia grupal*. Buenos aires: primera escuela privada en psiquiatria social.
- Winnicott, D. (1954/1990). *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Piadós.
- Resúmenes de lo expuesto en el Simposio Regional de la WPA, organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP), en octubre de 1999. disponible en www.alcmeon.com

Base de datos:

- <http://www.menores.gov.ar/>
- <http://www.kas.org.ar/>
- <http://www.indec.gov.ar>
- <http://www.unicef.org/argentina>
- <http://www.un.org/spanish/aboutun> (Derechos humanos)

ANEXO

MODELOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL CIC

Cada entrevista estuvo precedida por una breve introducción sobre el motivo de este trabajo.

Figura directiva

¿Cuál es la función que ud. Cumple en el instituto?

¿Cuál es el régimen de trabajo que posee?

¿Cómo es la organización institucional en este instituto?

¿Cuál es la misión de este instituto?

¿Qué población alberga (cantidad promedio, edad, sexo)?

¿Existen Criterios de admisión? ¿Cuáles?

¿Cuál es el tiempo promedio de estadía en el instituto, que posee esta población?

¿Cuáles son las características personales (tipo de delito, comportamiento, grado de instrucción, conformación familiar, etc) de los internos del instituto?

¿Cómo es su distribución física en este instituto? (comparten celdas, o habitaciones de forma individual o grupal, etc)

¿Cuántas personas trabajan aquí? ¿Cuáles son sus funciones?

¿Qué atención reciben los menores? (terapéutica, intervención de asistente social, educación, talleres, etc)

¿Qué aceptación tienen estas propuestas por los menores?

¿Cómo es la conformación edilicia del instituto?

¿Cómo es un día del menor?

¿Cómo es el régimen de visitas?

¿En qué consiste la relación que establece la institución con la familia?

¿Existe seguimiento institucional hacia el menor una vez adquirida la libertad?

¿Encuentra que se presenta alguna particularidad con respecto a la relación que establece con jóvenes en conflicto con la ley penal?

Si la respuesta es sí

¿Cuál?

¿Identifica alguna necesidad o dificultad en la institución?

¿Cuál?

¿Quiénes son aquellas personas que Ud. identificaría como las afectadas por estas circunstancias?

¿Cuáles creen que son los beneficios de albergar a estos jóvenes en la institución?

¿Cree que junto a esto también es posible encontrar desventajas? ¿cuáles?

¿Considera importante la elaboración de un programa psicológico? ¿por qué?.

¿Qué consideración o sugerencia le gustaría hacer para la elaboración de este PAP?

Guardias

¿Cuál es la función que UD cumple en el instituto?

¿Cuál es el régimen de trabajo que posee?

¿Identifica alguna necesidad o dificultad en la institución?

¿Cuál?

¿Quiénes son aquellas personas que Ud. identificaría como las afectadas por estas circunstancias?

¿Cuáles creen que son los beneficios de albergar a estos jóvenes en la institución?

¿Cree que junto a esto también es posible encontrar desventajas? ¿cuáles?

¿Existe interacción en lo cotidiano entre ud y los jóvenes?

¿Cómo podría calificar esa relación?

¿Qué consideración o sugerencia le gustaría hacer para la elaboración de este PAP?

Psicólogo

¿Cuál es la función que Ud. Cumple en el instituto?

¿Cuál es el régimen de trabajo que posee?

¿Cuáles son los criterios para admitir una consulta psicológica?

¿Cómo es el tratamiento que se realiza (¿individual, grupal, diario, semanal?)

¿Se trabaja con la flia del interno?

Si la respuesta es sí:

¿Con qué frecuencia?

¿En qué consiste el trabajo con la flia?

Si la respuesta es no

¿Consideraría necesario la inclusión de la familia para el tratamiento del joven?

¿Encuentra que se presenta alguna particularidad con respecto a la relación que establece con jóvenes en conflicto con la ley penal?

Si la respuesta es sí

¿Cuál?

¿Existe interconsulta con profesionales de otras áreas de la salud?

¿Cuáles?

¿Elabora algún informe para el instituto? ¿En qué consiste? ¿Con qué frecuencia lo realiza?

¿Identifica alguna necesidad o dificultad en la institución?

¿Cuál?

¿Quiénes son aquellas personas que Ud. identificaría como las afectadas por estas circunstancias?

¿Cuáles creen que son los beneficios de albergar a estos jóvenes en la institución?

¿Cree que junto a esto también es posible encontrar desventajas? ¿Cuáles?

¿Considera importante la elaboración de un programa psicológico? ¿Por qué?.

¿Qué consideración o sugerencia le gustaría hacer para la elaboración de este PAP?

Asistente social

¿Cuál es la función que Ud. Cumple en el instituto?

¿Cuál es el régimen de trabajo que posee?

¿Cuáles son los criterios para admitir una consulta con Ud.?

¿En qué consiste la atención que Ud. Ofrece?

¿Siempre se trabaja con la flia del interno?

Si la respuesta es sí

¿Con qué frecuencia?

¿En qué consiste el trabajo con la flia?

Si la respuesta es no

¿Cómo se afronta esta circunstancia?

¿Encuentra que se presenta alguna particularidad con respecto a la relación que establece con jóvenes en conflicto con la ley penal?

Si la respuesta es sí

¿Cuál?

¿Existe interconsulta con profesionales de otras áreas?

Si la respuesta es sí

¿Cuáles?

¿Elabora algún informe para el instituto? ¿En qué consiste? ¿con qué frecuencia lo realiza?

¿Identifica alguna necesidad o dificultad en la institución?

¿Cuál?

¿Quiénes son aquellas personas que Ud. identificaría como las afectadas por esto?

¿Cuáles creen que son los beneficios de albergar a estos jóvenes en la institución?

¿Cree que junto a esto también es posible encontrar desventajas? ¿cuáles?

¿Considera importante la elaboración de un programa psicológico? ¿por qué?.

¿Qué consideración o sugerencia le gustaría hacer para la elaboración de este PAP?

Internos:

¿Cuál es la visión que tenés sobre esta vivencia?

¿Cómo te sentís hoy en el instituto?

¿Hay algo que podrías destacar de este tiempo? ¿Por qué?

¿Te habría gustado recibir algo mas de la institución? ¿Qué? ¿Por qué?

¿Hay algo que te inquiete o preocupe con respecto al momento de adquirir nuevamente la libertad? ¿Por qué?

¿Qué consideraciones o sugerencia te gustaría realizar para la elaboración de este PAP?

CUESTIONARIO DE FRASES INCOMPLETAS*

Instrucciones: cada uno, individualmente deberá completar por escrito este cuestionario, que será entregado a cada miembro del grupo. Este conjunto de frases incompletas deberá terminarse haciendo referencia siempre a uno mismo.

1. Siempre me gustó.....
2. Pienso que cuando salga de aquí podré.....
3. No me veo a mi mismo haciendo.....
4. Si estudiara.....
5. Si trabajara.....
6. Cuando era chico quería.....
7. Elegir siempre me causó.....
8. Los chicos de mi edad prefieren.....
9. Lo más importante en la vida es.....
10. Comencé a pensar en el futuro.....
11. En esta sociedad vale mas la pena.....
12. En cuanto a las profesiones u oficios me gusta.....
13. El mayor cambio de mi vida fue.....
14. Siempre quise..... nunca podré.....
15. Si fuera..... podría.....
16. Mi familia.....
17. Mis amigos creen que yo.....
18. Estoy seguro que.....
19. Yo.....

* Cuestionario perteneciente a S. Bernstein, modificado por la autora de este Trabajo con el objetivo de conservar la pertinencia evaluadora.

CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación grupal de este apartado fueron seleccionados de la amplia propuesta de Aguilar M. (1991) según la pertinencia de los criterios que se desean evaluar y al grupo de individuos que los realizará.

Antes de la realización de cada cuestionario se presentará la explicación correspondiente a las instrucciones, atendiendo a las dudas que puedan surgir del grupo evaluado

I. Evaluación general I

Introducciones: ponga una cruz en la opción que corresponda a su opinión sobre los distintos aspectos que es plantean en grupo.

	Si	No
¿Hay en el grupo alguien que participa excesivo número de veces?	()	()
¿Hay alguien que no suele participar?	()	()
¿Las participaciones son cortas?	()	()
¿Los miembros del grupo se quitan la palabra y se cortan unos a otros?	()	()
¿Existe algún miembro del grupo que es rechazado, que después de su intervención los demás comentan o se ríen por lo bajo?	()	()
¿Se crean tensiones en el grupo cuando no hay acuerdo o cuando se exponen críticas?	()	()
¿Cree que hay entusiasmo en el grupo?	()	()
¿Las normas son conocidas, aceptadas y cumplidas por todos?	()	()
¿Se tienen en cuenta los objetivos del grupo y de las reuniones?	()	()
¿El método de trabajo le parece adecuado?	()	()
¿Si Ud. Fuera el conductor, llevaría el grupo de esta forma?	()	()
¿Cree que el grupo debería tratar mas profundamente algunos de estos aspectos? (Señale cuáles)	()	()

-Clima de grupo
-Comunicación
- Roles
-Tipo de animación
-Normas de grupo

-Participación del grupo
- Tamaño del grupo
-Técnicas de grupo
-Evaluación
-Objetivos grupales

II. Evaluación General II

Contestar *sí o no* a las preguntas referidas a distintos aspectos del trabajo grupal

Participantes y ambiente:

1. ¿Participan todos los miembros del grupo?
2. ¿Se escuchan unos a otros?
3. ¿Se cambia el tema con cierta frecuencia, o se mantiene centrados en el tema?
4. ¿Se expresan con tranquilidad opiniones contrarias?
5. Se consideran y respetan entre si miembros del grupo?
6. Animan a sus compañeros para que todos participen?
7. Que se puede hacer para mejorar el clima y la participación grupal?

El animador del Taller:

8. ¿Se ocupa desde el principio de que estén claros los objetivos y la forma de trabajar?
9. ¿Propone y sugiere alternativas al grupo?
10. ¿Busca crear un ambiente informal y comunicativo?
11. ¿Ante los problemas, estimula al grupo para que busquen soluciones entre todos?
12. ¿Cómo definiría a este animador?

Trabajo en grupo:

13. ¿Disponía el grupo de información suficiente?
 14. ¿Sabía el grupo cual era su tarea?
 15. ¿Se mantenía el grupo unido en su tarea común?
 16. ¿Había interés por el trabajo?
 17. ¿Aportaron todos sus trabajos a la tarea común?
 18. ¿Las relaciones entre el grupo eran competitivas o cooperativas?
 19. ¿El animador fue útil al grupo?
20. Con respecto al trabajo, a la eficacia del grupo, a los resultados: ¿te sientes satisfecho? (Indica con una X)

Muy satisfecho

mas bien satisfecho

Más bien insatisfecho

muy insatisfecho

21. Hasta que punto son verdaderas las siguientes afirmaciones con respecto a vuestro trabajo en grupo?

	Verdadero	A medias	Falso
No nos hemos puesto de acuerdo al comienzo sobre el Objetivo, sobre lo que realmente había que hacer.	()	()	()
Nos ha faltado orden, dar con un método de trabajo	()	()	()
Ha faltado alguien que dirigiera, nombrar un coordinador o secretario	()	()	()
Uno o unos pocos han acaparado demasiado el trabajo Y apenas han dejado intervenir a los demás.	()	()	()
Uno o mas han estado muy callados, sin intervenir apenas	()	()	()
Nos hemos desviado mucho del objetivo inicial	()	()	()

III. Evaluación de trabajo en grupo I

Instrucciones: Las siguientes preguntas sirven para observar la orientación. Al término de la reunión, dedique unos minutos a responder las preguntas, conteste SI o NO y haga las aclaraciones que considere de interés.

- ¿Disponía el grupo de información suficiente?
- ¿Sabía el grupo cuál era su tarea?
- ¿Se mantenía el grupo unido por la tarea común?
- ¿Había interés por la tarea?
- ¿Aportaron todos a la tarea común?
- ¿Se mantuvieron centrados en el tema?
- ¿El ambiente grupal era formal o informal?
- ¿Las relaciones entre los miembros eran competitivas o cooperativas?
- ¿El coordinador fue útil al grupo?

IV. Evaluación de trabajo en grupo II

Introducciones: Ponga una X en las respuestas que mejor reflejen como se siente UD. En el grupo. Después comente las respuestas en discusión con los demás miembros y traten de llegar a soluciones.

Como impresión general, ¿te has sentido a gusto o a disgusto?

Muy a gusto	mas bien a gusto
Mas bien a disgusto	muy a disgusto

2. Con respecto al trabajo mismo, a la eficacia del grupo, a los resultados conseguidos, ¿te sientes satisfecho?

Muy satisfecho	mas bien satisfecho
Mas bien insatisfecho	muy insatisfecho

3. ¿hasta que punto crees que has estado escuchando, prestando atención a las ideas de los demás?

sí, del todo	mas bien sí	mas bien no	apenas nada
--------------	-------------	-------------	-------------

4. ¿Hasta que punto son verdaderas las siguientes afirmaciones con respecto a tu trabajo en grupo?

	Verdadero	A Medias	Falso
No nos hemos puesto de acuerdo al comienzo sobre el objetivo, sobre lo que realmente había que hacer.	()	()	()
Nos ha faltado orden, dar con un método de trabajo	()	()	()
Uno o unos pocos han acaparado demasiado el trabajo Y apenas han dejado intervenir a los demás.	()	()	()
Uno o mas han estado muy callados, sin intervenir apenas	()	()	()
Nos hemos desviado mucho del objetivo inicial	()	()	()

V. Evaluación de trabajo en grupo III

1. ¿Cómo se siente Ud. A cerca de la productividad o eficacia de su grupo?
(Ponga una X en cualquier punto de la línea, en el que exprese mejor su respuesta)

Muy satisfecho mas bien satisfecho mas bien insatisfecho muy insatisfecho

Comente brevemente por qué se siente UD de este modo:

3. ¿Hasta qué punto cree UD. Que ha estado prestando atención a las ideas de los demás?

Mucho bastante poco nada

4. Comente brevemente su respuesta:

VI. Evaluación de reuniones I

La reunión de hoy ha sido, a mi parecer:
(Ponga una X en cualquier punto de la línea, en el que exprese mejor su respuesta)

Muy poco eficaz

muy eficaz

Aburrida y desagradable

Interesante y agradable

- Los principales aciertos han sido los siguiente:
- Los principales fallos han sido los siguientes:
- Para la próxima reunión sugiero:

VII. Evaluación de reuniones II

¿Qué tal le pareció a UD. Esta reunión? (Tíldese donde corresponda)

mala_ mediocre_ correcta_ buena_ excelente_

la cantidad de planeamiento para esta reunión fue:

Aproximadamente correcta____ Insuficiente____ Excesiva____

El programa total depende de los miembros del grupo:

Demasiado____ lo justo____ Muy poco____

¿Cuáles fueron las ideas más importantes que Ud. Saco de esta reunión?

¿Qué mejoras sugeriría Ud. para hacer más eficaz la próxima reunión?

VIII. Evaluación de reuniones III

¿Cómo le parece que fue la reunión de hoy? (Tídense lo que corresponda)

Mala____ Mediocre____ Correcta____ Buena____ excelente____

2. ¿Hubo momentos durante la reunión en que hubiera deseado decir cosas que no dijo?

En ningún momento____ Pocas veces____ Bastante a menudo____
Frecuentemente____ Muy frecuentemente____

3. ¿hubo razones particulares para no contribuir?

SI____ NO____ En caso afirmativo especificarlas.

5. ¿Hasta que punto fueron diferentes las cosas que ud. Personalmente esperaba lograr de la reunión con relación a lo que el grupo estuvo tratando de llevar a cabo?

Completamente diferente____

Algo diferente____

Distinta pero no incompatible____

Bastante similares____

Idénticas____

¿En qué proporción cree ud. qué estuvieron los miembros de acuerdo con lo que el grupo estaba tratando hoy de llevar a cabo?

Pequeña minoría de acuerdo____

Gran minoría de acuerdo____

Aproximadamente la mitad de acuerdo____

Gran mayoría de acuerdo____

Grupo completamente de acuerdo____

IX. Evaluación de reuniones IV

- | | |
|---|--|
| 1. ¿Estaba Ud. Interesado en esta reunión? | Muchísimo () Bastante ()
Algo pero
No mucho () Muy Poco () |
| 2. ¿Según su opinión, estaba el grupo interesado en esta reunión? | Muchísimo () Bastante ()
Algo pero
No mucho () Muy Poco () |
| 3. ¿Se enteró de algunos hechos nuevos o logró algunas ideas nuevas? | Muchísimo () Bastante ()
Algo pero
No mucho () Muy Poco () |
| 4. ¿Cambió Ud. algunas de sus opiniones previas como resultado de esta reunión? | Muchísimo () Bastante ()
Algo pero
No mucho () Muy Poco () |
| 5. ¿Fueron confirmadas o consolidadas sus opiniones previas? | Muchísimo () Bastante ()
Algo pero
No mucho () Muy Poco () |
| 6. ¿Piensa Ud. que el grupo logró algo como resultado de esta reunión? | Ciertamente () probablemente ()
Lo dudo () no logra nada () |
| 7. ¿Hubo suficiente preparación para la reunión? | Mas de la necesaria () toda la necesaria ()
Debió haber sido mayor () debió haber sido mucho mayor () |
| 8. Hubo suficiente oportunidad de discutir? | En demasía () Toda la necesaria ()
Debió ser Mayor () Debíó ser mucho Mayor () |

X. Evaluación de clima grupal I

Señala con una X

nada	mucho
1 2 3 4 5	

1. ¿estas satisfecho del trabajo que haces en grupo?

nada	mucho
1 2 3 4 5	

2. ¿crees que en tu grupo se pierde el tiempo?

nada	mucho
1 2 3 4 5	

3. ¿puedes intervenir en el grupo cuantas veces lo deseas?

nada	mucho
1 2 3 4 5	

4. ¿Existe en tu grupo un clima favorable Para que te sientas libre de opinar?

nada	mucho
1 2 3 4 5	

5. ¿Hay personas que intentan dominar a los demás?

Nada	mucho
1 2 3 4 5	

6. ¿Hay personas que no se comprometen en la tarea de grupo?

7. En tu opinión, lo que mas dificulta las relaciones dentro de tu grupo en este momento es:

.....

.....

.....

8. ¿Qué podrías proponer para mejorar el clima de grupo?

8.1 ¿Qué actividades podrían mejorar el entendimiento en el grupo?

8.2 ¿Qué actitudes crees que debes cambiar para que el grupo mejore?

XI. Evaluación de clima grupal II

Marque la cruz en la opción elegida

Capacidad para escuchar a los demás de una forma comprensiva

0	1	2	3	4	5	6	7
Baja							Alta

Capacidad para influir a los miembros del grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Baja							Alta

Desarrollo constructivo de ideas apuntadas por otros miembros del grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Infrecuente							Frecuente

Confianza en los demás

0	1	2	3	4	5	6	7
Poca							Mucha

Propensión a discutir mis sentimientos o emociones en grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Muy escasa							muy grande

Tendencia a dejarse influir por otros

0	1	2	3	4	5	6	7
Mínima							Máxima

Tendencia a dirigir al grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Ninguna							Muy grande

Tendencia a establecer relaciones personales íntimas con miembros del grupo.

0	1	2	3	4	5	6	7
Muy escasa							Muy grande

9. Reacción ante los comentarios que hacen de mi conducta el grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Reacciono mal						Los acepto bien	

10 Percepción de los sentimientos ajenos

0	1	2	3	4	5	6	7
No me preocupan						Muy al tanto de ellos	

11. Grado de comprensión de mis propios motivos de actuación en grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Mínimo				Máximo			

12. Reacción ante los conflictos y antagonismos del grupo

0	1	2	3	4	5	6	7
Los tolero muy mal						Los tolero muy bien	

13. Reacción ante las expresiones de afecto del grupo.

0	1	2	3	4	5	6	7
Me disgusta						Me agrada	

Reacción a las opiniones que se oponen a las mías

0	1	2	3	4	5	6	7
No las tolero						Las tolero muy bien	

XII. Evaluación de clima grupal III

Instrucciones: en el paréntesis puesto junto a cada tipo de conducta o actitud, indique el grado de frecuencia que se da en un grupo, tal como Ud. lo percibe. Para esto utilice el número que corresponda según la clase puesta a continuación. Algunos ítem tienen una A delante, otro una B; en cada caso utilice los números debajo de la A o de la B.

Clave

A	B
4	0 <i>Siempre</i> , casi sin excepciones.
3	1 <i>Con frecuencia</i> , bastante normal pero con excepciones.
2	2 Ocasionalmente, unas veces si y otras no.
1	3 <i>Alguna que otra vez</i> , más bien raro.
0	4 <i>Nunca</i> , alguna excepción aislada.

Los miembros de mi grupo.....

- A 1. ()..... me hacen confidencias, cuentan cosas muy personales.
- A 2..... ()..... entienden lo que en el fondo quiero decir, me entienden.
- B 3..... ()..... me interrumpen o ignoran mis comentarios me aceptan como soy.
- A 4..... ()..... cuando les incomodo o molesto con mis comentarios se sienten libres de hacérmelo entender.
- A 5...()..... interpretan mal lo que digo o hago, lo distorsionan.
- B 6..... ()..... Se interesan por mí; noto que les importo
- A 7..... ()..... crean una atmósfera en la que yo puedo permitirme ser yo mismo.
- A 8..... ()..... se callan para no molestarme o no herir mis sentimientos.
- B 9..... ()..... perciben la clase de persona que yo soy
- A 10..... ()..... tienden a juzgarme
- B 12...()..... son francos y abiertos conmigo

XIII. Evaluación de participación y ambiente I

Instrucciones: Las preguntas orientan la observación; al final de la reunión dedique unos minutos a contestar las preguntas y a hacer las observaciones que considere oportunas. Después informe al grupo.

- ¿Participan todos los miembros del grupo?
- ¿Hablan todos con todos, o el diálogo es solo con el animador?
- ¿Hablan todos a la vez y se forman sub. grupos?
- ¿Se escuchan unos a otros?

Se cambian el tema con cierta frecuencia, o se mantienen centrados en el tema?

- ¿Se expresan con tranquilidad opiniones contrarias?
- ¿Se consideran y respetan entre si todos los miembros del grupo?
- ¿Animan a sus compañeros a que participen?
- ¿Que se puede hacer para mejorar la participación?
- ¿Qué se puede hacer para mejorar el clima grupal?

XIV. Evaluación de participación I

Durante la reunión he querido participar pero no lo he hecho, por que...
(Señala con una x)

	Nunca	Muchas veces			
	1	2	3	4	5
1 No me han dado la palabra	1	2	3	4	5
2 No he tenido necesidad de hacerlo otra Persona había dicho ya lo que iba a decir	1	2	3	4	5
3 Me parecía que lo que yo pensaba era Poco importante.	1	2	3	4	5
4. No sabía expresarme con claridad	1	2	3	4	5
5. Cuando lo he hecho no me han escuchado (me han interrumpido, no me hacían caso)	1	2	3	4	5
6. No me sentía libre de opinar	1	2	3	4	5
7 .Temía que los demás no aceptaran mí Opinión	1	2	3	4	5
8. El ambiente de grupo no se prestaba	1	2	3	4	5
9. Creo que la participación del grupo mejoraría mucho si...					
-					
-					
-					

XV. Evaluación de la conducta personal en el grupo I

Hay que calificar de 0 a 4 cada una de las siguientes preguntas.

- 0 Nunca
- 1 Raras veces
- 2 a veces
- 3 con frecuencia
- 4 con mucha frecuencia

¿Habla Ud. mismo de sí mismo, de sus experiencias, de sus ideas, en toda ocasión que se le presenta?.

¿Se impacienta o se irrita cuando otros no participan de su opinión?

¿Interrumpe a los demás o pasa, sin más a otro tema de conversación que le interesa?

¿Se distrae mientras otros hablan durante el trabajo en grupo?

¿Pelea en vez de discutir serenamente las diferencias de opinión?

¿Es Ud. acaparador de la conversación?

¿Acepta diferentes puntos de opinión?

XVI. Evaluación de roles I

Señala con un círculo la cifra que en la escala del 1 al 6 te parece que describe mejor tu conducta. Siendo:

- 1-Nunca
- 2-Raras veces
- 3- A veces
- 4- Con frecuencia
- 5-Con mucha frecuencia
- 6- Siempre

1. INICIA, propone ideas nuevas estimula al grupo	1	2	3	4	5	6
2. FACILITA LA PARTICIPACION de los otros	1	2	3	4	5	6
3 Manifiesta FALTA DE INTERES, apatía, cinismo	1	2	3	4	5	6
4. PIDE INFORMACION Y OPINIONES	1	2	3	4	5	6
5. PROPONE el ideal al que el grupo debe tender	1	2	3	4	5	6
6.DOMINA al grupo, tratando de imponerse	1	2	3	4	5	6
7. COMUNICA sus ideas personales, sus convicciones	1	2	3	4	5	6
8. ARMONIZA las diferencias entre los participantes	1	2	3	4	5	6
9. ATACA sin motivo al grupo o a algún miembro	1	2	3	4	5	6
12.TRATA DE LLAMAR LA ATENCION	1	2	3	4	5	6
14. SIGUE a los otros, voluntaria o pasivamente, da su parecer en las decisiones	1	2	3	4	5	6
15 RESISTE, SE OPONE, BLOQUEA, vuelve sobre problemas Ya resueltos, esta siempre en oposición.	1	2	3	4	5	6
16 ANIMA, manifiesta su adhesión, afecto, .Comprende y Acepta a los otros. Es cordial	1	2	3	4	5	6

Declaración Universal de los Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General *proclama la presente*

Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.